



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**ACTA 2011- 11-O**

SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE ABRIL DEL 2011.

SIENDO LAS NUEVE HORAS CINCO MINUTOS DEL CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- |    |                       |           |
|----|-----------------------|-----------|
| 1. | SR. JORGE ALBÁN       | CONCEJAL  |
| 2. | LCDO. FREDDY HEREDIA  | CONCEJAL  |
| 3. | SRA. SANDRA DUQUE     | CONCEJALA |
| 4. | LCDO. EDDY SÁNCHEZ    | CONCEJAL  |
| 5. | B.A. PATRICIO UBIDIA  | CONCEJAL  |
| 6. | DR. FABRICIO VILLAMAR | CONCEJAL  |

\*\*\*\*\*

**ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:**

- |                              |                             |
|------------------------------|-----------------------------|
| DR. FABIÁN ANDRADE           | PROCURADOR<br>METROPOLITANO |
| ECON. RUBÉN FLORES           | ADMINISTRADOR GENERAL       |
| ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA | SECRETARIA GENERAL          |
| ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS   | PROSECRETARIO GENERAL       |

\*\*\*\*\*

**ALCALDE:** Buenos días, señoras y señores sean bienvenidos. Este día va a ser importante para avanzar en temas sustantivos. En el transcurso de los próximos minutos tendremos quórum, por favor señora secretaria insista en el llamado a los concejales para lograrlo.

Sírvase constatar los concejales presentes en la sala.

**SECRETARIA GENERAL:** Tenemos la presencia de 6 señoras y señores Concejales.

**SEÑOR ALCALDE:** No tenemos este momento el quórum reglamentario, no



**Secretaría  
General del  
Concejo**

obstante, hay varios puntos del orden del día que pueden ser tratados en comisión general, especialmente los primeros que hacen relación al reconocimiento y posesión del nuevo Cronista de la Ciudad.

Nos instalamos en comisión general, para tratar los puntos dos y tres. El momento en que tengamos quórum instalaremos formalmente la sesión para darle continuidad.

**CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA:** Señor Alcalde, solicito que los concejales quienes estamos aquí dentro del Concejo seamos nombrados, para que la ciudadanía sepa quiénes asistimos con puntualidad a las sesiones.

**SECRETARIA GENERAL:** Los Concejales presentes: Dr. Fabricio Villamar, B.A. Patricio Ubidia, Jorge Albán, Lcdo. Eddy Sánchez, Lcdo. Freddy Heredia, Sra. Sandra Duque.

**SEÑOR ALCALDE:** El momento que tengamos quórum procedemos a posesionarle a la señora Sandra Duque.

Nos instalamos en comisión general, el primer punto.

- I. Entrega de la Mención de Honor otorgada por el Concejo Metropolitano a los Policías Metropolitanos: Wellington García y Estefanía Criollo.

**SEÑOR ALCALDE:** Sírvase dar lectura del texto del diploma.

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura al texto del diploma.

**SEÑOR ALCALDE:** Esta fue una iniciativa muy bien planteada por el Concejel Manuel Bohórquez para nosotros es un gusto, tenemos una policía metropolitana que estamos consolidando de gente honrada buena, que hace un esfuerzo extraordinario, en el caso de los policías mencionados, tuvieron una acción heroica en un incidente delictivo más allá de sus funciones participaron defendiendo la propiedad y bienestar de los quiteños. Para nosotros como Concejo es un honor y satisfacción hacer la entrega de estos reconocimientos.

*(Handwritten mark)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

\*procede a condecorar el señor Alcalde.

Ingresan los Concejales: Ing. María Sol Corral, Dra. Beatriz León, 9h02 (8  
Concejales con el señor Alcalde 9 total)

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a iniciar la sesión formalmente, sírvase constatar el quórum,

**SECRETARIA GENERAL:** Tenemos la presencia de 8 señoras y señores Concejales, por lo tanto podemos empezar formalmente la sesión.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración el orden del día.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Voy a sugerir que se presente el día de hoy, la creación de la empresa pública metropolitana de conservación, restauración y rehabilitación del patrimonio histórico cultural de la ciudad.

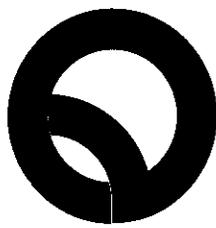
Ingresan la Concejala Econ. Dénnecey Trujillo y Sra. Macarena Valarezo 9h10 (10  
Concejales total con el Alcalde 11).

**SEÑOR ALCALDE:** Quiero solicitar que luego de la posesión del Dr. Juan Paz y Miño, abordemos un punto que ha sido motivo de enorme preocupación de todos que es la situación invernal y la situación de emergencia que hemos tenido como ciudad. Me parece vital que el Concejo conozca cuál es el diagnóstico, acciones y expectativas que tenemos de intervenciones en los próximos días.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECEY TRUJILLO:** En el orden del día se está planteando un punto que yo había pedido el 6 de enero del 2011, sobre un tema de unas declaraciones hechas por el Concejal Villamar en una entrevista en Radio Democracia. Ha transcurrido tanto tiempo, que el tratamiento de este tema resulta infructuoso y no creo necesario que se lo tope en la sesión de Concejo, por lo que solicité por escrito que se lo retire del orden del día.

**SEÑOR ALCALDE:** Ustedes saben que los temas que se nos quedan de varios, van a veces acumulándose. No hay ningún problema que se lo retire del orden

(1/24)



Secretaría  
**General del  
Concejo**

del día.

Antes de iniciar la sesión, vamos a tomarle juramento a la señora Sandra Duque ya que es la primera vez que actúa como Concejala.

Señora Sandra Duque, Concejala del Distrito Metropolitano, jura por su honor cumplir la Constitución, el Código de Ordenamiento Territorial, las ordenanzas y leyes, sobre todo el Código de Ética y Conducta que marca el funcionamiento de este Concejo en su calidad de Concejala.

**CONCEJALA SRA. SANDRA DUQUE:** Si, juro.

**SEÑOR ALCALDE:** Si así lo hace este Concejo y la ciudad le reconocerá, caso contrario la demandará. Queda usted posesionada como Concejala. El primer punto, por favor.

Ingresan la Concejala Econ. Elizabeth Cabezas 9h11 (11 Concejales con el señor Alcalde 12 total)

## ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

II. Posesión del Dr. Juan Paz y Miño, Cronista de la Ciudad.

---

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a posesionar y tomar juramento a uno de los cargos extraordinarios que tiene la ciudad que es el Cronista de la Ciudad, nosotros habíamos planteado al Concejo y había aceptado asumir el primer nombre de una terna encabezada por el Doctor Juan Paz y Miño, hombre de méritos reconocidos en esta ciudad. Por favor sírvase pasar adelante.

Doctor Juan Paz y Miño, este Concejo de manera unánime ha decidido nombrarle a usted como Cronista de la Ciudad, esto no supone un cargo, una función, es uno de los mayores ideales de los quiteños que amamos a esta ciudad, poder contar las historias de su pueblo. Me congratulo de posesionarle.

*Alcalde*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Jura cumplir estas funciones, con lealtad, apego a la verdad y ética, pluralidad, tolerancia en el contexto de lo que la ley y las ordenanzas establecen para las funciones de Cronista de la Ciudad.

**DR. JUAN PAZ Y MIÑO, CRONISTA DE LA CIUDAD:** Juro cumplir esas funciones como Cronista de la Ciudad.

**SEÑOR ALCALDE:** Queda usted posesionado.

**DR. JUAN PAZ Y MIÑO, CRONISTA DE LA CIUDAD:** Señor Alcalde de la ciudad, señoras y señores Concejales, señoras y señores, quiero agradecer al señor Alcalde, al Concejo capitalino por este nombramiento como Cronista de la Ciudad, es para mí un honor tener el desafío de representar a la ciudad, mantener su historia, cultivarla, difundirla, el Cronista es un heredero de aquellos que en 1.534 fundaron la ciudad y comenzaron a escribir sobre ella. Hoy las funciones tienen otro desafío, no sólo toca mantener las actas, difundirlas, preservar aquello que el Cabildo resuelve, toca poner la historia al servicio de la ciudadanía. No basta con la arquitectura con el reconocimiento de lo que es la ciudad en cuanto a su centro colonial, no basta tampoco con contar sus anécdotas, sus leyendas, tradiciones, destacar a sus hombres, y sus familias, hay que dar un giro a la historia en el sentido científico que hoy tiene.

La historia no es solamente el estudio del pasado, no es una bodega de documentos, no es solo el proyectar aquello que ocurrió; en la actualidad hacemos historia para entender los procesos contemporáneos, hay una corriente nueva que habla de la historia del futuro, aunque parezca raro, en efecto comprendiendo el pasado y vinculándole al presente, podemos determinar al menos aquellas tendencias que marcan el camino hacia el futuro.

El Cronista de la Ciudad tiene el desafío no sólo de mantener el archivo histórico de la ciudad, tenemos que actualizar las técnicas, digitalizar ese archivo, ponerlo al servicio de la ciudadanía, difundir la historia ciudadana en otros valores, destacar y resaltar la labor de los barrios de los pobladores, la labor de Quito como una verdadera antena política del país, la historia de la ciudad no se resume solo en los acontecimientos que aquí han ocurrido, también por Quito pasa la historia nacional y por consiguiente es un desafío para el Cronista tratar de recogerla, es una tarea que rebasa a una sola persona, es una tarea colectiva, es una tarea en que necesitamos apoyo.

El Archivo Histórico Nacional merece un tratamiento mejor hacia futuro. Soy heredero de la labor cultural, ideológica importante que hizo el anterior



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Cronista y maestro el Doctor Jorge Salvador Lara, pero ahora toca potenciar ese mismo archivo y ese mismo trabajo a nuevos niveles.

Necesitamos que tanto físicamente como en términos de adecuación el archivo quede mejor estructurado y con mejor presencia para la vida del país. Este año Quito es Capital Americana de la Cultura, por consiguiente tenemos que destacarla en el contexto latinoamericano. Este año 2011 estamos conmemorando el Bicentenario del Primer Congreso Constituyente que se instaló en diciembre aquí en la ciudad, hemos olvidado una fecha trascendente para la vida del país y para la vida de Quito. Hace 200 años ya se proclamó una precaria independencia nacional, aunque se reducía en aquellos momentos a la región de Quito. Tenemos que prepararnos para celebrar el acontecimiento del 15 de febrero del año 1812, el bicentenario cuando en Quito se dictó la Primera Constitución quiteña, un mes antes de la famosa Constitución de Cadis, una Constitución que movilizó los conceptos de soberanía, representación de pueblos, libertad, independencia, por consiguiente somos hoy los ecuatorianos herederos de esos principios nacidos hace 200 años.

No ha terminado nuestra tarea de búsqueda de libertad, de democracia, igualdad, soberanía y más todavía en este presente inmediato. Acepto el desafío de ser el Cronista de la Ciudad, es un desafío enorme por dos razones: La una, por el compromiso social, que me ha identificado y quiero ser un verdadero comprometido con la causa popular, con la causa de nuestros sectores más importantes de población, no solo en la vida de Quito, sino en la vida de la ciudad; y, segundo, por ser un académico puedo dar una cuenta especial sobre lo que es la historia de Quito y del país. Aceptando ese desafío agradezco a todos por este nombramiento y espero su colaboración y comprensión de los ciudadanos y ciudadanas de Quito, la historia está a su servicio. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** El siguiente punto, por favor.

Ingresan los Concejales: Dr. Pablo Ponce, Sr. Alonso Moreno, Sr. Marco Ponce,  
Prof. Luisa Maldonado (15 concejales)

III. Informe sobre diagnóstico y gestión de la Municipalidad frente a la época invernal.

**SEÑOR ALCALDE:** Durante las últimas dos semanas y con mucha fuerza la última semana hemos pasado día y noche en un conjunto de emergencias que la ciudad ha tenido, por esta razón me parecía indispensable que el Concejo conozca y tendremos que conocer las veces que sean necesarias, cuál es la situación, qué es lo que estamos haciendo, cuál es la valoración que tenemos.

*(Handwritten mark)*



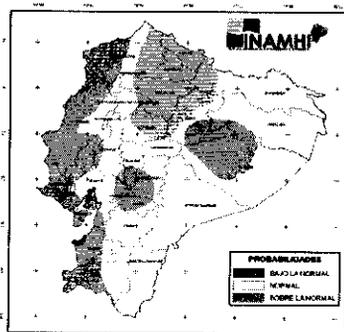
Secretaría  
General del  
Concejo

Recibimos todos los días un reporte diario y una capacidad de respuesta inmediata y emergente, este conjunto de eventos básicamente tienen dos tipos de problemas, los unos tienen que ver con inundaciones del sistema de alcantarillado, tenemos tramos enteros del sistema de alcantarillado que tienen aproximadamente 60 años, por ejemplo, en el barrio La Florida; y tenemos otro tipo de eventos que tienen que ver con deslizamientos que ocurren en aquellas zonas que son zonas de riesgo y vulnerabilidad. El interés y propósito de esta presentación a cargo de la Secretaría es que identifiquemos qué es lo que estamos haciendo, cuál es el diagnóstico de la situación y cuáles son las medidas que estamos tomando y que vamos a tomar. Señora Secretaria de Seguridad por favor realice la presentación.

**ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD:** Quiero explicar cómo han sido los sucesos que hemos tenido en el último tiempo y la necesidad que en virtud de eso hemos tenido de declarar en emergencia las zonas de riesgo en el Distrito Metropolitano. En primer lugar está la predicción que tiene el INAMHI de las lluvias que van a presentarse a nivel del país. En la zona norte para abril, mayo, junio del 2011, habrá lluvias sobre los niveles normales.

**FENÓMENOS METEOROLÓGICOS Y CLIMATOLÓGICOS PRESENTADOS Y  
BOLETINES DE PREDICCIÓN DEL INAMHI**

PRONÓSTICO ESTACIONAL PARA EL ECUADOR  
Probabilidades de Precipitación  
Abril - Mayo - Junio 2011



Elaborado por:  
Instituto Nacional de Meteorología e  
Hidrología (INAMHI) - Ecuador

Punto de Información:  
Instituto  
Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI)  
Dirección de Gestión de Riesgos (DGR)

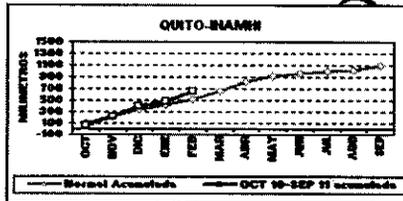
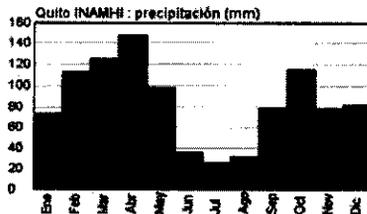
Nota Adicional:  
Este pronóstico es sólo para tener una referencia de qué tipo de pronóstico se espera que se presente en las diferentes localidades.  
Este pronóstico es sólo para tener una referencia de qué tipo de pronóstico se espera que se presente en las diferentes localidades.

*Handwritten signature or mark.*



# Secretaría General del Concejo

## ESTADÍSTICA CLIMATOLÓGICA / EVENTOS ADVERSOS



Fuente: SSG-UGR, ENH

**ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD:** Tenemos cuál es la estadística climatológica y en función de eso cómo se han dado los eventos adversos en años pasados. Este cuadro en la parte de arriba nos hace ver cuáles son los niveles de precipitación y en la parte de abajo cuáles son los eventos adversos, por lo tanto coinciden en el año 2010, los eventos adversos que se dan coinciden con los altos períodos lluviosos. Si miramos la gráfica a mano derecha, esa es la prevención que habría para estos meses, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio tiene un incremento de los niveles de precipitación y por lo tanto nos hace prever, por qué nosotros vamos a tener una mayor incidencia de eventos adversos.

Esto es lo que ha tenido lugar en este último tiempo, hemos tenido una serie de eventos adversos. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Secretaría  
General del  
Concejo

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE EVENTOS ADVERSOS DE MAYOR AFECTACIÓN				
Quitumbe	30-11-2010	Calle C, Sector La Garzota II y III, Coop. Vivienda Las Cumbres de Chillogallo	Deslizamiento 1 Familia (4 personas) fallecidas, 60 viviendas en peligro	
Quitumbe	05-04-2011	Sector Buena Ventura Calle D, Manzana 35	Deslizamientos 2 Viviendas y carretera afectadas	
Centro	08-04-2011	La Libertad Baja, Pasaje Rodrigo Paz 1 y 2	Deslizamiento 3 viviendas afectadas y varias en peligro	
Centro	12-04-2011	La Colmena Alta, Calle Paltas y Pedro Mon (Calle Mayu)	Derrumbe 21 Familias en peligro, aprox. 75 personas	
Centro	13-04-2011	San Juan, calles Nicaragua y Tegucigalpa	Derrumbe 3 Viviendas en peligro	
Centro	13-04-2011	Av. Los Conquistadores, Puente de Guápulo	Destave Vía afectada	

*(Handwritten signature)*

**ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD:** El día de ayer estuvimos en La Colmena, es una casa de varios pisos que accede tanto por la calle Mayu y por la calle Paltas y que está construida al borde del talud y que hemos tenido que hacer el desalojo de 21 familias que son aproximadamente de 7 personas cada una. Tuvimos este mismo problema en las calles Nicaragua y Tegucigalpa y en la Avda. Conquistadores en el puente de Guápulo. En las últimas semanas hemos tenido una recurrencia grande de fenómenos adversos coincidentes con este mayor incremento de lluvias.





Secretaría  
**General del  
Concejo**

MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA - DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD:** Este es el mapa de susceptibilidades, movimientos de masa, inundaciones. La zona que está de color rojo, significa susceptibilidad alta a movimientos de masa y estas zonas que están con el color azul son zonas altas de susceptibilidad a inundaciones. Tenemos una ciudad con alto nivel de susceptibilidades a movimientos de masa, especialmente en las laderas occidentales y también en algunas de las laderas orientales y en algunas zonas de quebradas o bordes de ríos de lo que son los valles.

*(Handwritten signature)*

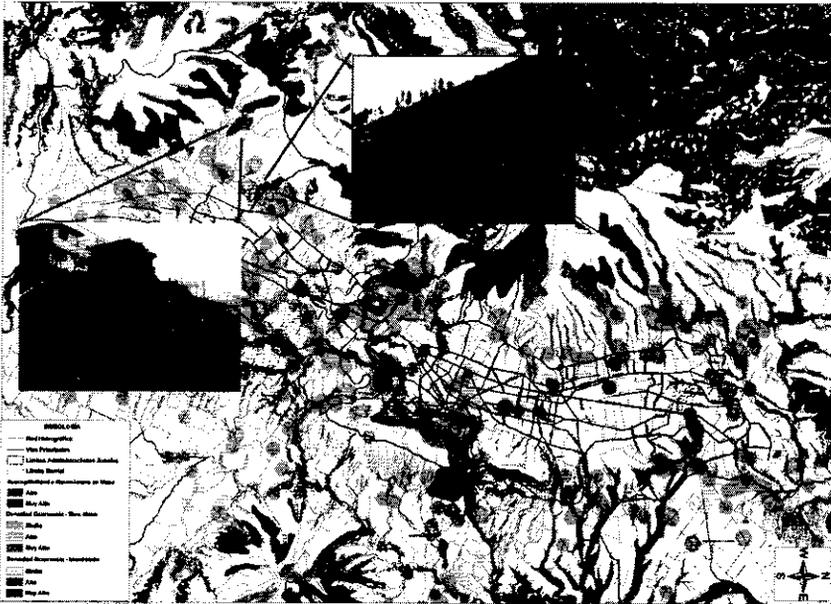


Secretaría  
**General del  
Concejo**

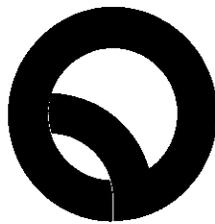
MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA - DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA - DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



*(Handwritten signature)*



## Secretaría General del Concejo

**ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD:** Aquí tenemos algunas zonas de mayor susceptibilidad, por ejemplo La Vicentina Baja, San Francisco de Miravalle, Paluco, La Colmena, Libertad Bajo, San Juan, son zonas en las laderas occidentales que tenemos una alta susceptibilidad a movimientos de masa. Tenemos en el sur en la zona de La Garzota, zona de Buena Aventura. Frente a esta situación nosotros hemos definido la necesidad de llevar adelante acciones emergentes y de mediano plazo. Las acciones emergentes tienen que ver con lo siguiente: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

### ACCIONES EMERGENTES Y DE MEDIANO PLAZO :

#### A. Acciones emergentes:

1. Coordinar con los "Equipos Comunitarios de Gestión de Riesgos" las acciones que permitan dar alerta y comunicación inmediata a la población ante la ocurrencia de eventos de riesgo.
2. Empezar acciones de mitigación emergentes en las zonas de riesgo determinadas en el "Mapa de Susceptibilidad a Movimientos en Masa del Distrito Metropolitano de Quito".
3. Realizar acciones de evacuación de los habitantes y de las familias que se encuentra en inminente peligro.
4. Organizar la activación de albergues provisionales para acoger a los ciudadanos y a las familias afectadas y, de así requerirlo, entregar a los afectados la ayuda humanitaria de acuerdo a lo previsto en la Resolución Administrativa No. A-018 de 05 de mayo de 2010 y Ordenanza Metropolitana No. 0331 de 11 de noviembre de 2010.

#### B. Acciones a mediano plazo:

1. Realizar estudios de calificación de riesgo para determinar las zonas mitigables y no mitigables.
2. Diseñar, construir y fiscalizar las obras de mitigación necesarias para enfrentar la situación de emergencia.
3. Adoptar políticas y medidas para reducir las vulnerabilidades; y, prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de los eventos de riesgo.
4. Fortalecer el "Plan de Relocalización de Familias en Zonas No Mitigables".

**ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD:** Nosotros hemos activado desde hace 2 meses el número 1800242424, este número no es el número de emergencia 911, al cual se llama cuando ocurre una emergencia, el número 1800242424 es un número en el cual les pedimos a las personas que nos digan algún signo de posible deslave. Se ha hecho la socialización en el sentido de cuales son estos signos, estos son: taludes, árboles a punto de caerse, humedecimiento en taludes, calles, paredes, frente a esto hemos definido una alerta que los ciudadanos tienen que ver e informar al número 1800242424.

*(Handwritten signature)*



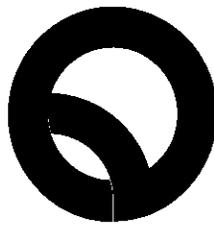
Secretaría  
**General del  
Concejo**

Las acciones de mitigación emergentes tienen que ver con la impermeabilización de los taludes que nos reportan que están en peligro de deslizamiento, ahí lo que hacemos es colocar plásticos o en algunos casos peinar el talud y colocar los plásticos. En acciones de mediano plazo, serán aquellos lugares donde hagamos muros de contención, pero en este caso lo que hacemos es una primera acción de impermeabilización. En estos lugares que ya vimos que están en alta vulnerabilidad y en peligro eminente lo que hacemos es realizar evacuación de las personas y de las familias que están en emitente peligro, a las personas se les comunica que están en una zona de eminente peligro, se les entrega una ayuda comunitaria que consiste en 200 dólares mensuales para que de manera temporal las personas puedan ir a un lugar de arriendo o puedan solventar su situación de traslado de pertenencias, etc.

En el caso de que las personas no tengan una casa, un familiar un vecino o un amigo a donde ir, lo que estamos haciendo es el traslado a los albergues, hemos organizado incluso conjuntamente con el Ministerio de Inclusión Económica y Social los albergues provisionales para acoger a los ciudadanos y a familias afectadas y el Ministerio de Inclusión Económica y Social lo que hace es entregar raciones de emergencia, estas son las acciones emergentes que en este momento estamos haciendo y que para los cuales requerimos del apoyo de las diferentes instituciones, por ejemplo, para lo que es la colocación de plásticos en diferentes lugares de la ciudad, en donde hay alto riesgo de deslave tenemos 97 brigadas con el Cuerpo de Bomberos para que nos ayuden en este trabajo.

Hemos hecho una contratación emergente a partir de un fondo de emergencia que maneja la Empresa Metropolitana de Seguridad, la contratación de cuadrillas para que hagan todo el peinado del talud y luego puedan colocarse los respectivos plásticos. Estas acciones las vamos a seguir realizando durante todos estos meses, en los cuales tenemos la emergencia y los niveles de mayor precipitación, esto es en abril, mayo, y los primeros días de junio que es lo que el INAMHI previene que habrá altas precipitaciones, pero luego es importante emprender en acciones de mediano plazo y acciones estructurales que modifiquen las condiciones de riesgo que tenemos en estos barrios, que es lo que estamos haciendo en algunos lados, pero tenemos que hacerlo con mayor profundidad en todas estas zonas de riesgo. La primera, consisten en estudios que nos califiquen la situación de riesgo, estos estudios hacen un análisis de las amenazas y vulnerabilidades, como ustedes conocen el riesgo es un producto de diversas amenazas de deslaves, etc., y de la vulnerabilidad, hacemos el estudio de las vulnerabilidades técnicas y sociales, la combinación de lo que son amenazas y vulnerabilidades nos da un nivel de riesgo que puede ser alto, mediano o bajo riesgo, en función de eso definimos si las viviendas que están ahí son mitigables o no mitigables.

(11)



## Secretaría General del Concejo

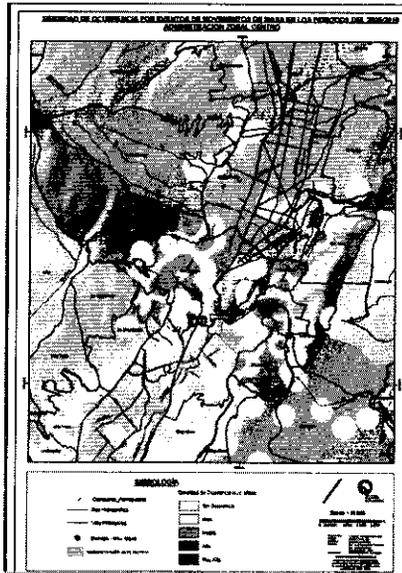
Cuando son mitigables, definimos en el estudio las acciones o las recomendaciones entorno a acciones u obras de mitigación y cuando son de carácter no mitigable, procedemos a activar todo el proceso para la relocalización de familias. El segundo punto, es el diseño, construcción de obras de mitigación necesarias para enfrentar la situación de emergencia, estas obras son muros, cunetas de coronación, incluso estamos trabajando en una propuesta interesante de muros que tienen un carácter verde, no solo muros de concreto o de hormigón, sino con características verde, una tecnología que han desarrollado desde Italia.

Luego hacemos el fortalecimiento del plan de relocalización de familias en zonas no mitigables. Es un proceso largo, para el cual requerimos el apoyo de todas las instancias municipales, porque lo que sucede es que las familias tienen que relocalizarse, pero inicialmente los lugares donde ellas han estado viviendo tenemos que declararlos de utilidad pública, si son propietarios tenemos que darles la correspondiente indemnización por la expropiación, si no son propietarios, en este caso si son poseionarios o arrendatarios les incluimos en los programas de apoyo a la vivienda que tiene el Ministerio de Vivienda para que se acojan ya sea al bono de vivienda, o al bono de emergencia, esto les da un primer aporte para su futura casa y en el caso de los que son arrendatarios o poseionarios está definido un bono de vulnerabilidad que es un bono del 10% de una vivienda básica de interés social que a su vez les permite el ahorro básico para acceder al bono de la vivienda. Una vez que tenemos eso, tenemos que tener a disposición los diferentes planes habitacionales para que las personas vayan a esos planes habitacionales y lo que tratamos es que se las relocalice en lugares cercanos a donde tenían su antigua vivienda. Este es el plan de relocalización de familias en zonas no mitigables. Tenemos un detalle por administración zonal de los barrios con mayor afectación de movimientos en masa en este caso de la Administración Centro, está ahí el mapa respectivo, y a su vez los barrios que han tenido de acuerdo con los informes de riesgo. Tenemos hasta este momento, los que nosotros consideramos que poseen mayores niveles de susceptibilidad o afectación de movimientos en masa, igualmente en la misma zona centro, aquellos barrios que tienen mayor afectación en términos de inundaciones.

Ux

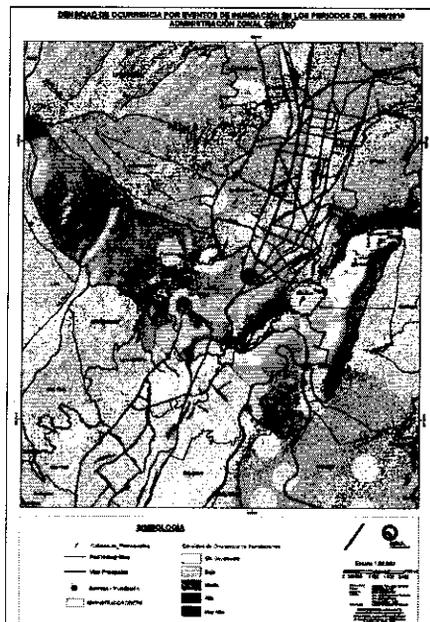


Secretaría  
General del  
Concejo



RESULTADOS PLAN 2005-2010

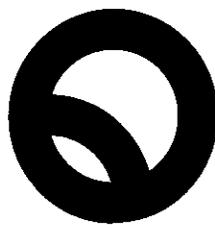
ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO	
	Madrid San Pedro Monjas Morjas Medio
Centro Histórico	La Recoleta Sera Paracito La Victoria San Roque La Merced
San Juan	El Tejar Toitaco Pavon Gorojva El Placer
La Libertad	Libertad Alto Libertad Bajo La Camara
Puergasi	S/m 47
Itchimbia	Guápido



RESULTADOS PLAN 2005-2010

ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO	
San Juan	Larrea El Placer
Itchimbia	Ejido
Centro Histórico	La Victoria San Roque Libertad Bajo
Puergasi	S/m 49

*Asist*



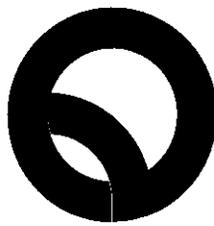
Secretaría  
General del  
Concejo



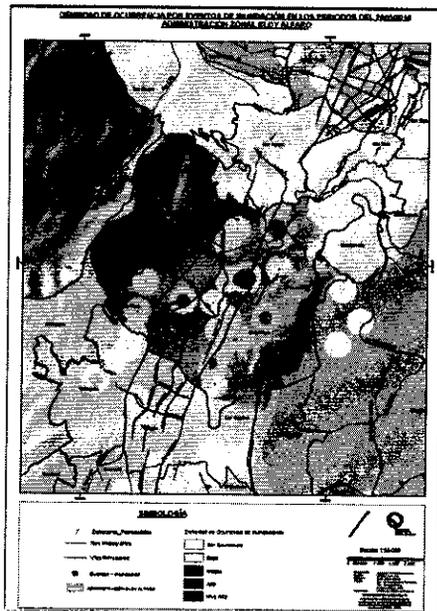
RESULTADOS PLAN 2005-2010	
ADMINISTRACION QUITUMBE	
Chillogallo (Rio Grande)	El Tránsito
	El Girón
	San Gregorio
	Turubamba - Monjas II
	La Estancia
Chillogallo (s/n 11)	
Guamaní	Turubamba de Monjas (Guamaní)
	Guamaní (s/n 3)
Quitumbe	Vertientes del Sur
	Barrio El Paraiso
	Pueblo Unido
	Valle del Sur
	San Martín de Porras
	Virgen del Cisne
	Virgen del Quínche
	El Arbolito
San Carlos del Sur	
Turubamba	Caupicho

**ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD:** Para cada una de las administraciones zonales nosotros tenemos estos mapas, uno de afectación de movimientos en masa y otro de afectación de inundaciones. Ahí está la Administración Quitumbe, donde tenemos en la zona Centro la afectación de movimientos en masa, tenemos fundamentalmente en los barrios Madrigal, San Pedro Monjas, Monjas Medio; en el Centro Histórico, en San Juan, Tejar, Toctiuco, El Placer, Libertad, Puengasí, Itchimbía, Guápulo. (Continúa exponiendo las fotos de los siguientes cuadros).

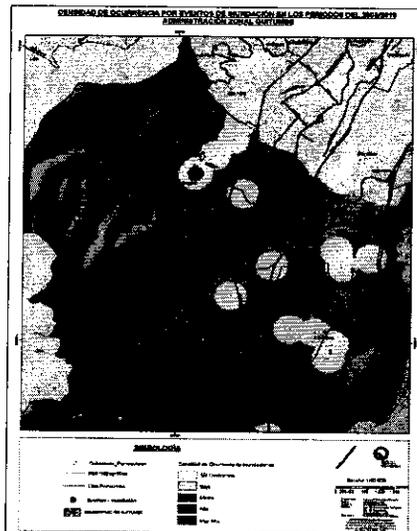
*(Firma)*



Secretaría  
General del  
Concejo



RESULTADOS PLAN 2005-2010	
ADMINISTRACIÓN JOYALFARO	
La Argelia	Lucha de los Pobres
Rio Machangara	San Cristobal
	Sta. Rosa de Argelia
Ferrovitaria	Eplacachima
	Forestal Alta
	San Patricio
San Bartolo	Getazo
	Frente Popular
	Calzado 1 de Mayo
Solanda	Santa Bárbara Baja
Chimbacalle	Los Andes

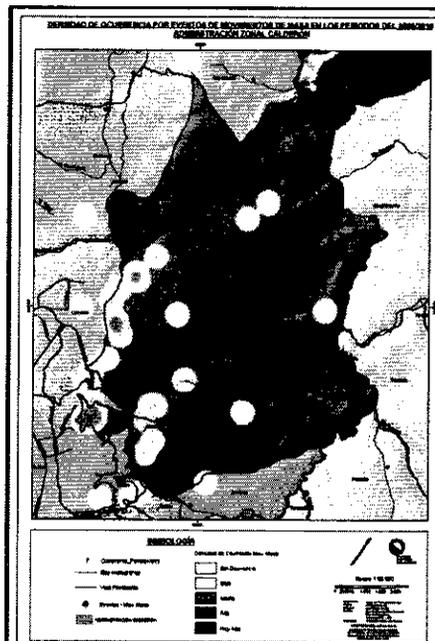


RESULTADOS PLAN 2005-2010	
ADMINISTRACIÓN CULTIVARES	
Chillogallo (Rio Grande)	El Tránsito
	El Girón
	San Gregorio
	Turubamba - Morjas II
Turubamba	Caupicho II

*Alba*



Secretaría  
General del  
Concejo



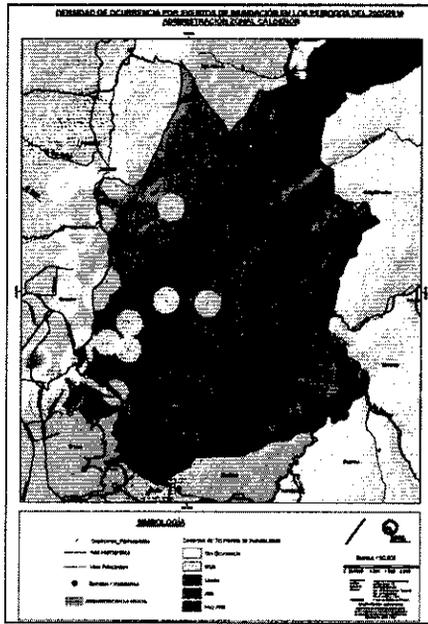
RESULTADOS PLAN 2005-2010

ADMINISTRACIÓN CALDERÓN	
Calderón	Carapungo
	Puertas del Sol
	San Jose de Morán
	Sierra Hermosa
Llano Chico	Carmen Bajo

*Alm.*



Secretaría  
General del  
Concejo



RESULTADOS PLAN 2005-2010

ADMINISTRACIÓN CALDERÓN

Calderón	Sierra Hermosa
----------	----------------



RESULTADOS PLAN 2005-2010

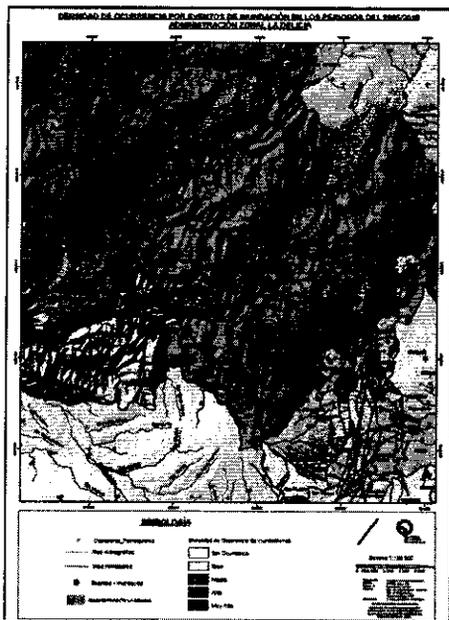
ADMINISTRACIÓN LA DELICIA

Carcelén	La Esperanza
Ponceano	Area Verde
Condado	Santa Anita Alta
Cómité del Pueblo	Comité del Pueblo

*(Handwritten signature)*

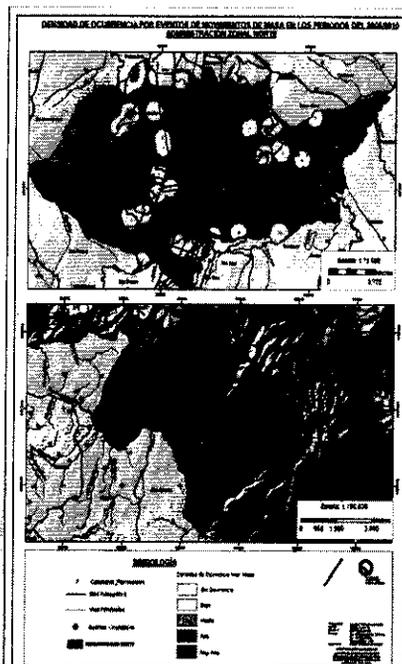


Secretaría  
General del  
Concejo



RESULTADOS PLAN 2005-2010

ADMINISTRACIÓN LA DELICIA	
Condado	Sane Anita Alta
	Mena del Hierro
	Comité del Pueblo 2
	Rancho San Antonio
	Caminos Libertad
	Rancho Bajo
Condado	
Comité del Pueblo	Cristián I
	Cristián II
Carcelén	Carcelén Bajo
	Corazón de Jesús
Gualea	Gualea Cruz
Ponceano	Ponceano Alto



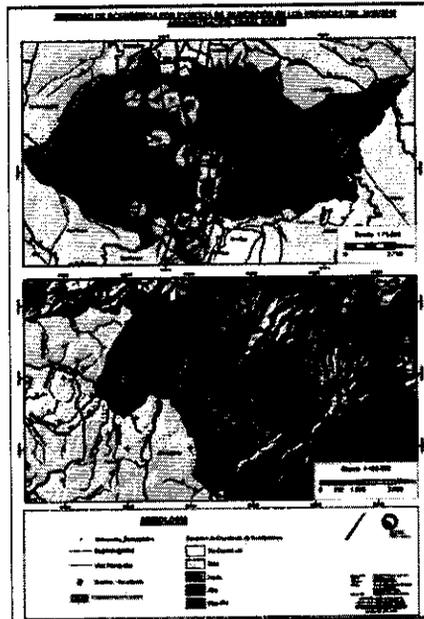
RESULTADOS PLAN 2005-2010

ADMINISTRACIÓN MORTE	
Cochampamba	Ruperto Alarcón
	Bellevista
	El Bosque
	Atucuco
	La Pulida
San Isidro del Inca	Quintana
Iñaquito	Gonzales Suarez

*Handwritten signature or mark.*

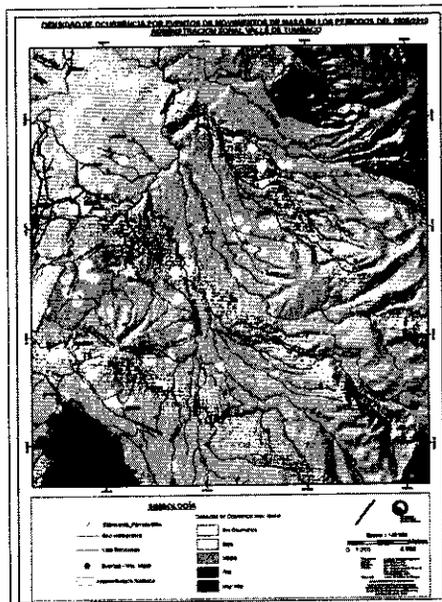


Secretaría  
General del  
Concejo



RESULTADOS PLAN 2005-2010

ADMINISTRACIÓN NORTE	
Cochapamba	Ruperto Alarcón
	El Pedregal
	Pulida
	Ana María Bajo Cochapamba Norte Cochapamba Sur
Concepción	Andalucía
	Félix Rivadeneira Aeropuerto
Rumipamba	Tennis Club
	Chaupicruz
Jipijapa	Jipijapa
	8 de Diciembre
Iñaquito	Batán Bajo
	Parque La Carolina
	Benaicaza
	La Pradera La República



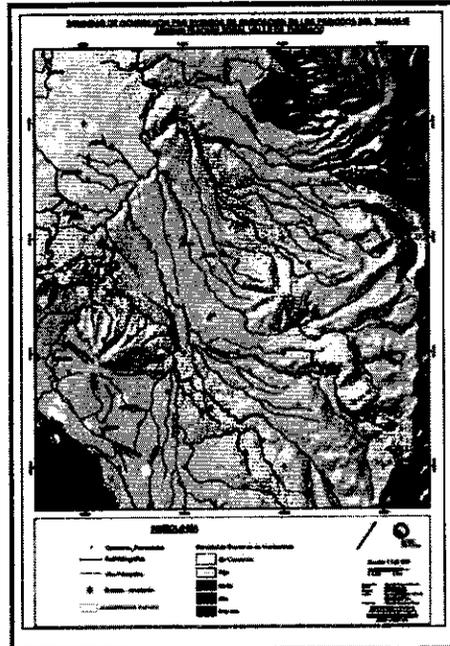
RESULTADOS PLAN 2005-2010

ADMINISTRACIÓN TUMBACO	
Pueumbo	San Pedro de Chiche
	Santa Rita
	Pueumbo
Cumbaya	Santa Rosa
	Yanazapeta

*Handwritten signature or mark.*

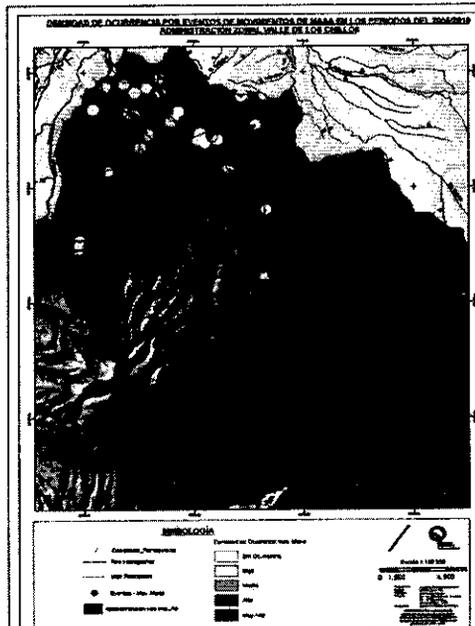


Secretaría  
General del  
Concejo



RESULTADOS PLAN 2005-2010

ADMINISTRACIÓN TUMBACO	
Yaruquí	La Victoria
	Yaruquí
	Chaupi Estancia
Tumbaco	La Vinia
	Sauce
	Tolagasi
Piño	Primavera Centro



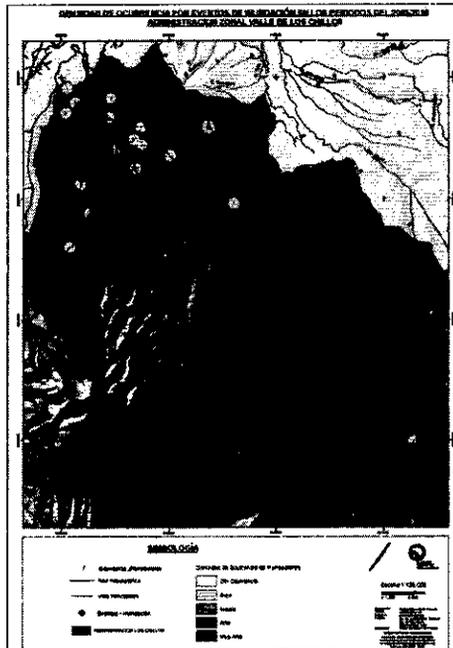
RESULTADOS PLAN 2005-2010

ADMINISTRACIÓN LOS CHILLOS	
Conocoto	Santa Teresita Alta
	Paraiso Los Pinos
La Merced	Casachupa

*Handwritten signature or initials.*



# Secretaría General del Concejo



RESULTADOS PLAN 2005-2010

ADMINISTRACIÓN LOS CHILEOS	
La Merced	Huagal

### Terminología:

- ✓ **Riesgo** - Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas resultado de interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad.  
**Riesgo= (Amenaza x Vulnerabilidad) / Resiliencia**
- ✓ **Amenaza** - Evento físico, potencialmente perjudicial, fenómeno y/o actividad humana que puede causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.  
Dos tipos: Natural o antrópica
- ✓ **Vulnerabilidad** - Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos ambientales, que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de las amenazas (Vulnerabilidad social, institucional – jurídica, territorial)
- ✓ **Resiliencia** - Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuestas a amenazas a adaptarse, resistiendo o cambiando con el fin de alcanzar y mantener un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura.  
Se determina por el grado en el cual el sistema social es capaz de auto-organizarse para incrementar su capacidad de aprendizaje sobre desastres pasados con el fin de lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgo de desastres.

ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD: Ahí están los sitios de inundaciones, posteriormente tenemos en la Zona de Quitumbe,

*Lu*

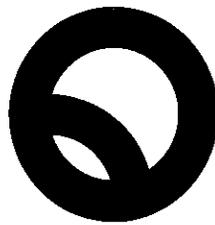


Secretaría  
**General del  
Concejo**

ahí están las parroquias de Chillogallo, Guamaní, Quitumbe, Turubamba con sus respectivos barrios y aquí están las afectaciones por inundaciones, tenemos de la Administración Eloy Alfaro, en las parroquias La Mena, Argelia, Ferroviaria, La Magdalena con sus respectivos barrios. Igual en la Administración Calderón, tenemos en Calderón y Llano Chico, igual en la Administración La Delicia, en las parroquias de Carcelén, Ponceano, Condado, Comité del Pueblo, igualmente en la Administración Norte, que son en Cochapamba, Ruperto Alarcón, Bellavista, El Bosque Atucucho, La Pulida, San Isidro del Inca, Quintana, Ñaquito en la González Suárez. La Administración Norte, tiene un alto nivel de barrios con afectación de inundaciones.

Posteriormente tenemos la Administración de Tumbaco en los dos ámbitos. Tenemos la Administración de los Chillos igual en los dos ámbitos. El riesgo tiene que ver y es la probabilidad de consecuencias o pérdidas esperadas del resultado de interacciones entre amenazas naturales y condiciones de vulnerabilidad, es decir el riesgo es una combinación de la amenaza y la vulnerabilidad, frente al riesgo tenemos que crear una fortaleza de las comunidades y barrios, la amenaza es un evento físico y la vulnerabilidad es la condición que nos permite o que aumenta la susceptibilidad del impacto a las amenazas. Hasta aquí la presentación señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Voy a sintetizar lo que se ha planteado. Nosotros llegamos a este punto con un trabajo previo, es como ustedes acaban de ver la existencia de un mapa en donde están establecidas las zonas de vulnerabilidad de movimientos en masa, eso es exactamente el riesgo mayor que tenemos este momento, por un lado inundaciones y por otro lado deslizamiento de movimientos de masa, es decir, los derrumbes, esos son los dos tipos de problemas. Esos dos problemas están mapeados, como ustedes ven el mapeo es exhaustivo en el caso de cada una de las Administraciones, debemos ir mejorando y puliendo ese mapeo. Ustedes saben que el Municipio tiene un sistema de respuesta económico a estos temas, no tenemos que declarar emergencia para mover recursos. Nosotros tenemos un fondo de emergencia, un fondo en la Administración que permite la atención de esto, ese no es el caso, lo que hemos visto en esta semana y eso nos confirma el INAMHI, vamos a tener un invierno fuerte y que probablemente se va a prolongar de abril a mayo, hemos tenido a lo largo de esta semana una especie de acumulación de emergencias que ya no solamente implica una casa o calle, en los barrios de Conocoto Alto o lo que acabamos de vivir en La Libertad, en el caso de La Colmena, inicialmente tenemos un problema en la calle Paltas, comenzamos a trabajar ahí, y también se tiene que trabajar en la calle Mayu. No solamente esas calles sino también un pasaje de más arriba, el efecto no es solamente de una o dos viviendas, ya nos toca hacer un análisis más integral de la situación de emergencia de esa zona.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Estamos hablando de un análisis estructural de toda la situación de suelo de esa zona, no tenemos que desalojar y llevar a un albergue a una familia, sino probablemente a 30 familias, lo cual implica un esfuerzo de coordinación institucional mayor, eso es lo que estamos haciendo. El día de ayer he hablado con la Secretaría Nacional de Riesgos y con funcionarios del MIDUVI, es importante tener presente que podemos movilizar y activar más recursos del Gobierno Nacional en función de la Secretaría de Riesgos, ellos nos pueden ayudar con estudios, inclusive con el financiamiento de algunas de las obras de mitigación. Las obras de mitigación que se realizan en sectores públicos, en cuyo caso no tenemos problema de invertir nosotros, pero hay obras de mitigación que tienen que ver con casas privadas, ahí tenemos dificultades, nosotros podemos hacer pero la ley nos impide hacer inversiones en lugares privados, tenemos que establecer un modelo de convenios de pago.

Funciona el 911 y todo el sistema de respuesta a las emergencias, pero hemos considerado conveniente establecer un mecanismo de alerta previo a las emergencias, el sentido del 1800242424 este no reporta la emergencia, es un teléfono que permite interactuar antes de que la emergencia se produzca, estamos diciéndole a la población que tengamos claro qué síntomas puede tener una zona que usted puede reportar, por ejemplo, cuando usted tiene una filtración permanente de agua, cuando hay una hendidura en el muro, cuando se ha hundido la calle, cuando hay problema de colapso del alcantarillado, por favor, reporten antes de que esto se presente en un problema mayor. Este es un paso antes de que se produzca la emergencia, esto está asentado en la EPMAPS.

Cuando ocurre una situación de amenaza es resolver las condiciones de vida de las personas, por eso hemos tenido que solicitar que desalojen los lugares con riesgo inminente, se ha notificado casa por casa, yo mismo he ido a hablar con los familiares, estamos apoyándoles en el traslado de las cosas con vehículos de la Policía Metropolitana, estamos habilitando los albergues en estas zonas y al mismo tiempo tenemos un fondo de apoyo a las familias de 200 dólares, esto podemos hacerlo por 3 meses. Aquí está planteado como acciones mediatas, pero no es consecutivo, ese mismo momento iniciamos el estudio a fondo respecto de si podemos mitigar ese riesgo o no; esto es clave, si podemos hacer en un talud, un aterrazamiento, una cuneta de coronación que mitiga el riesgo, la gente puede regresar a su casa una vez aplacado el peligro, pero no si es imposible solucionarlo.

La mayor parte de casas están copadas de arrendatarios en los cuales no hay el propietario de la casa ni siquiera un recibo que le entrega al arrendatario, es decir, en condiciones graves de informalidad. En esos casos independientemente de que es propietario o arrendatario, porque no nos interesa salvar a los propietarios, sino a quienes viven ahí, activamos este mecanismo de emergencia,

*RAD*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

el estudio, las obras de mitigación y si no es posible disminuir el riesgo, nos toca activar el proceso de relocalización, ese es el procedimiento que estamos haciendo este momento y para eso requerimos el concurso de todos ya que entramos en una situación de alerta.

El Concejo debe tener la información respecto de lo que estamos haciendo, para que nos ayuden en la comunicación y entrega de información, quizás sea importante establecer un mecanismo de un informativo permanente respecto de lo que ocurre, podríamos establecer un mecanismo de información, para que todos estemos informados. En ese mapa tenemos algunas zonas que tienen más complicaciones que otras, en esas zonas es que estamos estableciendo una respuesta emergente, permanente, coordinada e intensiva, de tal manera que no perdamos tiempo en este sentido.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Por favor que la señora Secretaria de Seguridad nos informe cuál es la situación de las parroquias rurales. Alcalde, se habla de una coordinación de acciones de los equipos comunitarios de la Gestión de Riesgo. Tengo preocupación en esas acciones de coordinación, porque con fecha 4 de febrero del 2011, en la Comisión de Desarrollo Parroquial presentamos un informe de la situación de lo que estaba pasando en Conocoto ahí se evidencia lo que sucede en el barrio Abdón Calderón en donde está ubicada la quebrada del Marcial, habíamos dicho que si no hacen la limpieza de la quebrada en el mes de febrero, vamos a tener las dificultades que ahora ya se dieron, el día domingo colapsó la mesa de la calle Juan Montalvo.

Cuando se habla de coordinación no creo que solamente debe ser entre la parte administrativa, nosotros somos autoridades del Distrito y como Concejala del Distrito estoy pendiente de lo que pasa en las parroquias y emito informes todo el tiempo, con la finalidad de prevenir lo que se puede dentro de las medidas que aquí se han discutido. Es lamentable informarle que el día de ayer a las 8 de la noche en el Barrio La Sierra, kilómetro 30 de la parroquia de Nono, falleció una persona porque hubo un desplazamiento de tierras. Y yo no veo ningún informe ni qué acciones se han hecho frente a este tema.

¿Cuáles son las acciones que se van a hacer en Pacto? En la vía La Armenia se fue la mesa hace más de un mes, hasta ahora no hemos logrado hacer ninguna acción, estuve el fin de semana allá y la mesa de la vía La Armenia-Pacto-Gualea todavía está sin solución. El día de hoy salió el tema de la Avenida Córdova Galarza no hay ningún informe sobre esto, este tema preocupa porque es un tema de movilidad. Insisto ¿Cuál es la situación de las parroquias rurales? Temas puntuales. Gracias.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Este tipo de problemas se dan en un contexto mundial y local al que debemos prestar atención son los problemas derivados del

*Albán*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

cambio climático. Siempre estamos pensando en problemas de emisiones que producen el fenómeno del calentamiento global, en el análisis del problema esta alineación que compromete los comportamientos económicos, productivos y culturales en los países del norte, aunque nosotros también debemos tomar medidas para controlar la emisión de gases, nuestros países en particular sufren los efectos negativos de ese cambio climático, lo que se llama los fenómenos de la vulnerabilidad, en la costa vivimos las inundaciones, cada vez más graves y complejas y en la sierra vivimos los efectos de estas lluvias con una orografía irregular. Cada vez va a ser más complejo, por lo tanto tenemos que prepararnos para el futuro. Eso está relacionado con algo de la infraestructura de alcantarillado que tiene algunos problemas.

Quito ha trabajado en una estrategia de cambio climático, estamos prestando atención a eso, se ha hecho una explicación detallada de cómo estamos reaccionando, hay que destacar que en Quito estamos ya trabajando en una estrategia de cambio climático, el tema está en la agenda municipal, este año vamos a tener un evento de carácter nacional e internacional para enfrentar los temas de cambio climático. Esperamos que otras ciudades adopten compromisos y medidas concretas para enfrentar los temas de cambio climático tanto desde el lado de la producción de las emisiones como del lado de las medidas preventivas para enfrentar los problemas derivados de la vulnerabilidad. Yo quería destacar eso, ya que el Municipio de Quito sí está trabajando en estos temas.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Quito tiene una vocación de prevención, es ahí donde deberíamos hacer un énfasis especial en el tema de prevención y preparación de los equipos en gestión de riesgo. El primer momento cuando existe este tipo de riesgos, la población debería estar preparada de la mejor manera. Deberíamos hacer un énfasis especial en lo que menciona Lourdes Rodríguez en cuanto a la preparación de equipos, en cuanto a que los albergues puedan estar equipados, me parece importante que pueda hacerse una invitación suya a todos los concejales para hacer un recorrido de los albergues, de la situación actual, me parece importante ver el nivel de equipamiento que tienen estos albergues, algunos de aquellos inclusive tuvimos que reubicarlos por el tema de vulnerabilidad hablando de Guápulo.

Otro tema preocupante es la capacidad de respuesta ante lo que puede hacer este tipo de emergencias, me refiero en el tema específico de lo que es Guápulo, por ahí circulan alrededor de 35.000 vehículos diariamente, en este preciso momento se están haciendo ciertas adecuaciones en lo que es la carretera, cambios de adoquines, lo más difícil es el mantenimiento de todo lo que son las cunetas de coronación. Debe haber un seguimiento permanente respecto del cuidado que deben tener las cunetas de coronación y las laterales, es necesario hacer un roseo de todo lo que es la parte vegetal que se ha ganado parte de la

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

carretera, y lo otro es la poda de árboles de la Simón Bolívar en los sitios porque están empezándose a caer por la humedad, esto necesitamos hacerlo con la debida oportunidad, porque basta que se caiga un árbol, se interrumpe todo lo que significa la Avda. Simón Bolívar.

Quito tiene una estrategia frente a lo que es el cambio climático, es importante socializar a la población en general de Quito sobre esas estrategias sobre todo hacer énfasis en la parte de prevención respecto de la capacitación de la población.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Es importante lo que ha emprendido el Municipio de Quito tanto en el plano de prevención a través de lo que significa estrategias de ambiente cuanto en el plan macro de contingencia que ha preparado la Secretaría de Seguridad. Hay que reconocer y las cosas positivas hay que felicitar, la eficiencia con lo que actuaron los funcionarios de la EPMAPS en lo que corresponde al siniestro de la Manuel Córdova Galarza. Como complemento a ese plan de contingencia que tenemos, hacer un catastro de lo que significa las alcantarillas que han tenido su vida útil, en las vías primarias que tiene Quito, Distrito Metropolitano, tanto de acceso como las arterias respectivas. Es una sugerencia que hago a la Secretaría de Seguridad para que coordine con la EPMAPS y EPMMOP para que se vaya haciendo un catastro de lo que corresponde a alcantarillas, algunas tienen 40 años, con el tiempo que tenemos nosotros este momento no va ser el primer siniestro que tenemos en la Manuel Córdova Galarza, tenemos que ir previniendo.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Yo estuve anoche en el lugar del siniestro, estuve viendo la obra que estaba haciendo la EPMAPS. Debo remarcar la actitud del Gerente de la EPMAPS, nosotros no tenemos un plan contingente de ingeniería de tránsito con este problema que se dio en la Manuel Córdova Galarza, una de las vías alternativas es la salida por Marianitas, que puede ser accedida desde San Antonio de Pichincha o desde Pomasqui, ninguno de los dos casos fueron tomados en cuenta y esto por la vía a Calderón. Los que actuaron fueron los policías de tránsito haciendo un desvío emergente por un puente que no soporta tránsito pesado, hubo un riesgo grave en los dos sentidos porque no se utilizaron vías habilitadas. Esto es la falta de un plan de ingeniería de contingencia en problemas de tránsito porque la vía a Marianitas soporta un tránsito más pesado que las alternas que se utilizaron en este caso. Como sugerencia para la Secretaría de Movilidad que se tenga un plan contingente para poder desfogar aquellos sectores, como el caso claro de la Córdova Galarza en donde un carro con una llanta baja causó colapso.

**ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD:** En relación con la pregunta de la Concejala Trujillo. Las emergencias se receptan a través del 911 y las personas que contestan activan ya sea la llegada de motobombas,

*DM*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

ambulancias, incluso lo que es EPMAPS, EPMMOP, pero al mismo tiempo comunica al jefe de seguridad de la respectiva zona, por eso es la razón que el día de ayer estuvieron los compañeros de la Administración Zonal La Delicia en todo el proceso de la atención de la emergencia que hubo en Nono, ayer en la noche acabamos esta presentación por eso no está la foto, pero que no esté la foto no quiere decir que no lo hayamos atendido. Estuvimos ahí, como en todas las emergencias los compañeros jefes de seguridad tienen la disposición de estar conectados las 24 horas al día y acuden en la mañana, en la noche y al sinnúmero de emergencias, hemos tenido en estos días alrededor de 50 emergencias ahí están presentes los jefes de seguridad junto con las instancias de respuesta.

En lo que tiene que ver con el tema de Conocoto, no distinguimos entre parroquias rurales y urbanas, pero sí consta en los barrios con mayor afectación de movimientos en masa y por lo tanto es parte de las emergencias-alerta que hemos definido, en cada una de las parroquias rurales, hay un equipo comunitario de riesgos con los cuales coordinamos la primera respuesta.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Estoy enviando un oficio a la Administración General, no sé con qué autorización se está haciendo una urbanización al margen de la quebrada El Marcial, se están removiendo tierras, se está rellorando una parte de la quebrada, esto está frente al bulevar de las Acacias. En parroquias rurales por las distancias extensas de las parroquias es más difícil el control, muchas de las urbanizaciones están ocupando lo que por ordenanza está prohibido, debe existir los 50 metros de retiro de quebrada, en la práctica en muchos de los sectores de las parroquias rurales no está pasando.

**SEÑOR ALCALDE:** He tenido durante estos últimos días la oportunidad de conversar con algunas personas vinculadas a los episodios de Japón, es increíble la capacidad de respuesta de un pueblo, cuando un pueblo tiene una tragedia y cuando hay gente que sufre hay dos caminos. El uno, es buscar culpables y el otro camino es buscar soluciones. Eso es la actitud que uno entendería que las autoridades deben tener, está en nuestras manos, es responsabilidad de todos velar porque la gente no sufra, porque podamos responder inmediatamente a esos sufrimientos, ese es el sentido ético de la autoridad, no hacer politiquería, trabajar día y noche, hoy la prensa dice que la Manuel Córdova está así, pero a las 3 de la mañana habilitamos el carril norte-sur, y ayer a las 9 de la noche el carril sur-norte, eso ocurrió en la Manuel Córdova. Ayer he ido casa por casa indicando a la gente que es lo que vamos a hacer, nosotros damos la cara frente a los problemas, construimos actitud de cuerpo para que la gente se sienta protegida. Esa debe ser la actitud que tenemos que tomar, porque nos topamos con casos dramáticos, una de las casas la más grave en el caso de La Colmena tiene 8 familias en una casa, casi todos migrantes no tenían ningún documento

*(Handwritten mark)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

de recibo de arrendamiento. La columna donde reposaba ese departamento estaba en el aire. Con todo afecto a los compañeros de los medios de comunicación, si hay un drama humano terrible, hay dos alternativas, la una es que ahora hagamos el esfuerzo de relocalizarlos, el otro es que sea una víctima que le recojamos cuando el talud se vaya. Esas son las alternativas.

Es necesario que aprendamos a reaccionar con un espíritu positivo como pueblo, como institución, esa debe ser la actitud con la cual debemos enfrentarnos. La situación de la conectividad con la Mitad del Mundo es estructural ahí necesitamos tener vías alternativas, en el mapa de riesgos, hay puntos de alta vulnerabilidad. Existen dos puntos que son vulnerables el uno es la conectividad con Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Pifo, si se va el puente de San Pedro, qué pasaría si habría un problema en el puente Guayasamín, o si hay un problema de Miravalle, estamos desconectados con esa zona, por eso es vital tener otro eje de conexión en esa zona, qué pasa con la Manuel Córdova Galarza, que evidentemente tenemos una situación de vulnerabilidad, porque es prácticamente la única vía importante, por eso es vital hacer la prolongación de la Simón Bolívar, que está en nuestro plan vial, estamos haciendo los estudios, para que establezca un eje paralelo a la Manuel Córdova y que permita tener dos ejes con una serie de escalones que permita una red de conexión a esas zonas, no sólo una vía. El caso de la Manuel Córdova no tiene que ver con los problemas actuales, tiene que ver con la acción desaprensiva de una urbanización que dejó mal las cosas, se rompió la tubería de agua potable y alcantarillado y eso provocó esa situación. En este momento está habilitada. Hicimos un estudio previo del puente de la vía alterna sobre el cual establecimos una capacidad de vías alternas, valoramos el estado del puente y ahora nosotros les instruimos a la policía respecto del plan de desvíos que hay en esa zona porque estamos tratando de ejercer nuestra autoridad en la calle.

Ese plan lo discutimos con el Gerente de la EPMMOP, con el Secretario de Movilidad a la media hora que se presentó el problema y le instruimos a la policía que ese sea el plan que se ejecute. Quiero insistir en el hecho de que necesitamos asegurar una mayor participación, en los procesos de consolidación de los equipos comunitarios locales, esa es la primera respuesta y en el nivel de conocimiento que tenga la gente, les comprometo a todos este sábado o el siguiente, vamos a realizar un recorrido de todos los taludes, cunetas de coronación y procesos de reforzamiento que estamos haciendo y podemos de una vez, hacer una visita a todos los albergues. En este momento tenemos casi todo el Distrito con sistemas de albergues habilitados, las centrales multiuso que estamos haciendo para la Policía Metropolitana, son lugares en los cuales están equipados con agua con sitios seguros para que la gente esté tranquila.

Quiero comentarles casos complejos, lo que tenemos en muchas zonas de la ciudad es un nivel de saturación absoluta de agua, es decir, el análisis que



Secretaría  
**General del  
Concejo**

tenemos en el caso de La Libertad, de San Juan de la Colmena, es que lo que han hecho es desfogar en mucho tiempo el agua lluvia o la servida al patio, eso sumado más una lluvia terrible genera un proceso acumulativo de humedecimiento de esos lugares. Tiene que ver básicamente con eso un nivel de saturación, les he explicado a las familias de una manera sencilla, no es que se puede hacer un muro y poner ladrillos, porque el nivel de presión de esa tierra húmeda empuja el muro encima de la casa ubicada en la parte de abajo, ahí estamos haciendo un estudio profundo de cuál es el sistema de drenaje que vamos a tener que rehacer, porque el sistema de alcantarillado, por ejemplo, el de La Florida es hecho en el año 1971. Tenemos muchos problemas alrededor de la franja occidental inmediata al eje de La Prensa, Diez de Agosto, tenemos problemas en La Florida, en la parte baja del Quito Tennis, en la Orellana, porque muchos de esos sistemas de colectores fueron hechos cuando la ciudad llegaba hasta esos sectores. Hoy sobre La Florida hay 50 barrios más y encima de la occidental hay barrios, los sistemas de colección no resisten son colectores de 60 centímetros.

El sistema de La Florida fue hecho entre el año 1961-1965, no es un sistema de bóveda es un sistema de métodos antiguos de pantallas y techo. Cuando las uniones entre las pantallas se comienzan a deteriorar eso provoca el hundimiento de las calles, las casas no tienen problema, es un problema del colector central, estamos rellenando y consolidando desde adentro y desde afuera ese sistema de colección, ¿Cuál es la salida estructural? Estamos haciendo nuevos sistemas de colección. Es fundamental que la ciudadanía tenga el conocimiento suficiente del diagnóstico de la problemática y cómo podemos resolver. Tal vez necesitamos reforzar más el trabajo de coordinación con parroquias, parte de eso es la decisión que tenemos de consolidar y establecer dos delegaciones de parroquias, ahora hemos creado administrativamente, vamos a tener una pequeña administración en todas las parroquias noroccidentales y vamos a tener una delegación en la norcentrales. En el un caso atenderemos Nanegal, Nono, Nanegalito, Pacto y Gualea, en el otro caso atenderemos Atahualpa, Chavezpamba San José de Minas y Puellaró, de tal manera que tengamos una capacidad de reacción. Estos son algunos elementos que me parecen indispensables, les pido al Concejo que nos acompañen en una actitud positiva a salvar vidas, sé que hay molestias, pero necesitamos construir una respuesta que la ciudadanía sepa que estamos día y noche tras de esos problemas, también les pido que establezcamos un listado de información para que todo el Concejo tenga la información diaria, exacta, tanto de las alertas como respuestas.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Tenemos que completar la vía San José de Morán-Pomasqui, está el adoquinado del parque que baja hasta la Cooperativa Nuevo Amanecer Luz y Vida y llega hasta el barrio Ecuador, de

*Alonso*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

este barrio hasta Pomasqui son dos kilómetros y medio aproximadamente que es necesario intervenir inmediatamente.

**SEÑOR ALCALDE:** Usted sabe Concejal, porque es delegado de este Concejo que eso en principio fue una responsabilidad del Consejo Provincial, entonces tenemos que definir, si eso fue responsabilidad del Consejo Provincial, si ellos no van a hacer lo hacemos nosotros, hasta ahora esa responsabilidad iba a ser asumida en el plan vial del Consejo Provincial. Eso va a mejorar mucho la conectividad de esa zona, es una zona que va a un proceso de densificación, por eso es vital impulsar la construcción de la prolongación de la Simón Bolívar, porque esa va a ser una arteria estructural que va a resolver un sistema de red vial que tendría el eje de la Manuel Córdova, el eje de la nueva Simón Bolívar y todos los ejes que conecten Calderón-Carapungo y las dos vías paralelas eso está concebido en la Comisión de Plan y Movilidad.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Por el tema de parroquias rurales, le quiero solicitar que desde la Secretaría de Seguridad se nombre una persona para que esté permanente en la Comisión, y estas cosas que se pueden prevenir que son limpiezas de quebradas y las dificultades que las personas presentan en la Comisión sean canalizadas con la respectiva Secretaría y podamos ser más prevenidos en la situación que está pasando en parroquias rurales.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** En la misma empresa de Seguridad se ha dispuesto y se cuenta con el presupuesto necesario para enfrentar este tipo de cosas, hemos decidido por su pedido señor Alcalde hacer una comisión extraordinaria para realizar un ajuste presupuestario, es decir, lo que estamos aquí comentando no solamente va a quedar en planteamiento, sino que se van a completar con la viabilización presupuestaria necesaria para cubrir estas emergencias que este momento el Distrito está soportando. Entonces que la ciudadanía tenga la tranquilidad de saber que el Municipio va a responder positivamente a estas emergencias, con el apoyo no solamente de las obras, sino económicos con estos fondos que se está destinando para palear estas emergencias.

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** Mi pregunta es: ¿Si vamos a tener fondos para esas emergencias y que si vamos a declarar estado de emergencia, inclusive para mover fácilmente recursos o no es necesario?

**SEÑOR ALCALDE:** La ciudad no requiere declaratoria de emergencia, la Ley de Empresas Públicas permite que frente a temas específicos la máxima autoridad administrativa tenga la facultad de declarar emergencia para determinadas cosas, de tal manera que no tiene una implicación presupuestaria. Quito tiene un modelo interesante, es un modelo de fondos

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

rotativos para los temas de seguridad, no es un problema de recursos. Es importante que establezcamos esta declaratoria para estas zonas en particular no para la ciudad, sobre todo para efectos de dinamizar la movilización de recursos mayores incluso desde el Gobierno Nacional, el día de ayer he hablado con la Secretaría Nacional de Riesgos, probablemente en el caso de algunas de estas zonas La Colmena, La Libertad no estamos hablando de dos o tres casas, estamos hablando de una magnitud mayor, eso rebasa condiciones, el costo de las obras de mitigación es enorme, esta declaratoria de estas zonas no de la ciudad, no tiene implicaciones presupuestarias porque ya tenemos un mecanismo, tiene que ver con la relación para que las familias se puedan acoger por ejemplo a un bono de relocalización emergente que es de alrededor de diez mil dólares que puede facilitarnos la construcción de viviendas de relocalización. Sería diez mil dólares para una casa nueva, es el doble del bono de vivienda.

Por ejemplo, si alguien llama de un sector, comunica que la casa se está destruyendo entonces vamos inmediatamente levantamos la ficha, les pedimos que desalojen, para eso hay alternativas a tres cuadras hay el albergue habilitado, está ahí el camión de la Policía Metropolitana para que lleve las pertenencias y si no quiere ir al albergue, tiene que llenar una ficha y tiene 200 dólares por tres meses, es decir precautela la vida. Luego se inicia las acciones inmediatas con cuadrilla de mitigación. Se inicia el estudio de si esa zona puede ser aplacada o no, si es mitigada se va a realizar la obra y la gente puede volver y si no es posible nos toca relocalizarle. En el contexto de una emergencia la relocalización, que a lo mejor es alguien que no tiene nada, porque así es la mayoría de la gente pobre, entonces es bueno que estén en la lista de este bono para casos de relocalización emergente, porque eso nos permite avanzar en el proceso de construcción de vivienda o relocalización, ese es exactamente el concepto, si no tiene implicaciones presupuestarias no quiero alarmar a la ciudadanía quiero que quede claro cuál es el ámbito de lo que estamos haciendo.

Estamos trabajando en emergencia de estas zonas, no tiene implicaciones de recursos, porque los tenemos; tiene implicaciones básicamente de concentración de esfuerzos y vinculadas con el Gobierno Nacional para procesos de relocalización y estudio. Está claro, era vital que este punto sea abordado por el Concejo. El siguiente punto.

- IV. Informe sobre las acciones tomadas por la Agencia Metropolitana de Control, en cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 330, que establece el Régimen Administrativo de la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad Exterior.



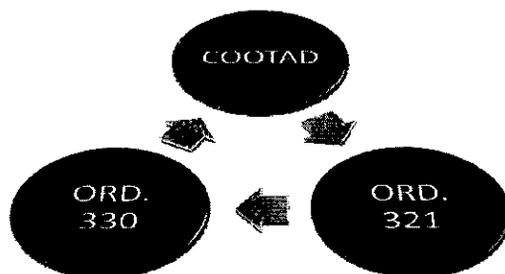
Secretaría  
**General del  
Concejo**

**SEÑOR ALCALDE:** Este es otro tema complejo, que tiene que ver con la restitución de un principio de autoridad sobre una cosa que es de todos, a veces se piensa que la calle, el aire y la vista no son de nadie, no, es de todos, y la autoridad pública está para preservar ese valor. Hace unos meses aprobamos la Ordenanza de Publicidad, hemos avanzado, la propia Presidenta de la Comisión ha solicitado que se informe en el Concejo lo que se ha avanzado para tener una claridad en este proceso. Por favor señora Presidenta y luego al señor Supervisor Metropolitano sírvanse dar curso a la presentación.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Había solicitado que se dé una información al respecto, toda vez, de que ésta es una ordenanza importante para el Distrito Metropolitano, con los antecedentes que usted ha comentado de retomar un principio de autoridad para la ciudad, está en vigencia, es necesario que la misma sea conocida por todos y respetada desde los entes privados hasta la entes públicos y la misma municipalidad, en esa línea yo le he pedido al señor Supervisor de la Agencia Metropolitana de Control que se sirva hacer un pequeño resumen de esto y finalmente quiero hacer comentarios sobre algunos puntos previstos.

**ABG. WALTER ENRÍQUEZ:** El control de publicidad exterior que se ha delegado la coordinación a la Agencia Metropolitana de Control en ejercicio de la potestad sancionadora del Distrito Metropolitano de Quito, se constituye en la recuperación del Ministerio de Autoridad Pública, en elementos indispensables como medio ambiente, espacio público y publicidad que nos permiten aportar ese Quito del buen vivir.

**BASE LEGAL**





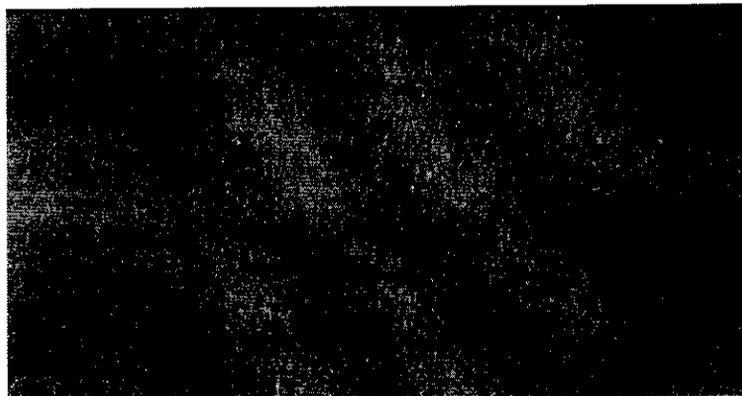
Secretaría  
**General del  
Concejo**

**ABG. WALTER ENRÍQUEZ:** La base legal se constituye entre la Ordenanza 330, dada el 23 de noviembre del 2010, el COOTAD el 19 de octubre del 2010 y la Ordenanza 321. La Ordenanza 330 prevé un marco jurídico para el Distrito Metropolitano de Quito, en donde se dio 90 días para el retiro voluntario de elementos publicitarios sin licencia o con licencia caducada que deberán ser renovados. El 21 de febrero del 2011, se cumplió este plazo y a partir del 22 de febrero del 2011, iniciamos los controles en materia de publicidad, el control varios momentos, es la prevención, disuasión y el control dicho.

## PREVENCIÓN



AGENCIA METROPOLITANA  
DE CONTROL



**ABG. WALTER ENRÍQUEZ:** En prevención nosotros establecimos una comunicación de prensa, se emitieron varias cuñas radiales, información en la página web, comunicaciones a las Administraciones Zonales, Secretarías, Empresas y aviso a las ciudadanas y ciudadanos de diferentes administraciones, avanzando a la parte de control dicha, establecimos líneas generales para el control, primero con los elementos que jamás han obtenido licencia, que estaban en la ilegalidad o irregularidad total.

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
General del  
Concejo

## DISUASIVO Y CONTROL :



AGENCIA METROPOLITANA  
DE CONTROL

### CRONOGRAMA PROGRESIVO DE CONTROL

a) Sin Licencia b) Licencia Caducada  
Espacio Público  
Elementos Altamente Contaminantes  
Incumplimiento Reglas Técnicas  
Georeferenciación

COORDINACIÓN JURÍDICA: FORMATOS DE  
INSPECCIÓN, AUTO MOTIVADO, RESOLUCIONES

Plan Piloto: Administración Zonal EUGENIO  
ESPEJO

**ABG. WALTER ENRÍQUEZ:** Segundo, aquellos que afectan principalmente al espacio público. Tercero los elementos altamente contaminantes, no es lo mismo pretender que se regule alguien que está haciendo mal uso en un negocio pequeño a elementos de 20 metros cuadrados en vallas gigantes o let. El incumplimiento de reglas técnicas, hay elementos que no cumplen por ningún lado reglas técnicas que han sido nuestra prioridad y la georeferenciación, esto implica espacios públicos, claros, en donde signifique un ejemplo para que la gente se vaya auto regulando. Hemos establecido un marco de coordinación con la Procuraduría Metropolitana, esto es establecer formatos tanto para inspección, auto motivado, resoluciones, a fin de tener una misma articulación jurídica sobre lo que hacen los operadores en territorio que son los comisarios y lo que luego corresponde al Distrito a través de la Procuraduría responder con acciones de protección u otros mecanismos constitucionales.

El Plan Piloto se lo dio en la Administración Zonal Eugenio Espejo con los siguientes resultados. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

*(Handwritten signature)*



# Secretaría General del Concejo

## CONTROL ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO



59 VALLAS INTERVENIDAS

7 EMPRESAS  
65 ANUNCIANTES



\$ 195.360  
EN ORDENES PARA DEPÓSITO  
EN GARANTÍA



\$ 95.040 GARANTÍAS  
DEPOSITADAS

\$ 85.200  
LICENCIAMIENTO

FUENTE: Administración Zonal Eloy Alfaro, Comisaría de Publicidad

\$180.240

ABG. WALTER ENRÍQUEZ: (Da lectura del texto del siguiente cuadro).

## CONTROL ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO



### PROCESO PENAL ROTURA DE SELLO

- INSTRUCCION FISCAL
- VINCULACIÓN

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**ABG. WALTER ENRÍQUEZ:** Es importante ratificar la necesidad de establecer un mecanismo conjunto con la Procuraduría y también legitimar la participación de la Procuraduría en cuanto a las acciones impuestas. Se presentan concurrentemente tanto acciones de protección como la de incumplimiento, no sólo frente a su representación como primer personero, sino contra el Concejo, si no tenemos la legitimación de la participación, es difícil obtener buenos resultados.

Hemos tenido una respuesta positiva el día de ayer, en una audiencia, en donde se ha dado la razón al Concejo Metropolitano, en función de la potestad sancionadora de la Ordenanza 330 y esperamos encontrarnos con un resultado positivo en las siguientes acciones. Sobre el proceso penal de rotura de sello, es importante mencionar que nuestro afán es mantener el proceso sancionatorio en la esfera de lo administrativo, pero que vamos a ejercer la autoridad pública cuando esto incurre en otro ámbito como la rotura de sellos que nos obligó a poner una denuncia por un proceso penal.

**SEÑOR ALCALDE:** Nosotros estamos dispuestos a pelear en todos los tribunales necesarios nuestra facultad de controlar el espacio público, si es que hay que responder a todos los juicios y demandas vamos a responder, eso es defender el interés de la ciudad. Ustedes recuerdan por qué estamos en este punto, había una Ordenanza de Publicidad que el Tribunal Constitucional dijo que es ilegal, no tenemos facultad de controlar el espacio público, eso generó mucho tiempo en donde no había ninguna autoridad respecto al espacio público, aparecieron por arte de magia cerca de 2.000 vallas, pantallas etc., una cosa insólita, al fin el propio Director Ejecutivo de la Dirección de Tránsito no ha dicho que ellos no tienen nada que ver con eso y que no existe ningún contrato que permita eso, no obstante sería interesante que el propio señor Supervisor Metropolitano les cuente qué pasó con ese proceso penal.

**ABG. WALTER ENRÍQUEZ:** Yo me encontraba circulando a la altura de la Orellana y 6 de Diciembre, el 23 de febrero cuando se colocaron los sellos procedieron a romperlo, al yo pasar por esa avenida veo una cuadrilla de trabajadores rompiendo el sello y yo llamé a la fuerza pública, se hizo el procedimiento respectivo, se aprendió a la persona involucrada, se hizo la audiencia de formulación de cargos en flagrancia. Se ha presentado la acusación particular en contra del autor material y se ha logrado la vinculación contra el dueño de la empresa quien ordenó a los trabajadores que procedan a la rotura de sellos. La disposición de la autoridad pública en este caso la Comisaria de Publicidad es retirar el elemento ilegal, no retirar el sello, eso se constituye en un presunto delito que las autoridades deben determinar responsabilidades.

*(Firma)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## ELEMENTOS INTERVENIDOS Y AUTOREGULACIÓN EN TODO EL DISTRITO



AGENCIA METROPOLITANA  
DE CONTROL

ELEMENTOS INTERVENIDOS	59
ELEMENTOS RETIRADOS VOLUNTARIAMENTE	154
SOLICITUDES DE LICENCIAMIENTO	
CALDERON	22
LA DELICIA	155
EUGENIO ESPEJO	300
MANUELA SAENZ	92
ELOY ALFARO	37
QUITUMBE	0
LOS CHILLOS	8
TUMBACO	48
<b>TOTAL ELEMENTOS</b>	<b>875</b>

FUENTE: Administraciones Zonales y Gerencia de Espacio Público

**ABG. WALTER ENRÍQUEZ:** Los elementos intervenidos y autoregulación en todo el Distrito significa que para la Agencia Metropolitana de Control no es importante continuar con un proceso sancionatorio nada más, sino que la ciudadanía se vaya auto regulando, educando y entre en un acompañamiento lo que es la lógica de un respeto al espacio público y medio ambiente, hemos visto con agrado que 154 elementos a lo largo del Distrito han sido retirados voluntariamente, sin que haga falta presentar algún tipo de auto motivado para iniciar el proceso sancionador, aparte hemos tenido varias solicitudes de licenciamiento en las diferentes administraciones lo que nos da un total de 875 elementos intervenidos en un mes y medio de trabajo.

**SEÑOR ALCALDE:** Cuando hay norma la gente reacciona bien frente a la norma, cuando la gente es de bien. Hemos intervenido sobre 59, pero el hecho de que exista norma y que haya un principio de autoridad ha provocado que voluntariamente se retiren 154 y que 875 se pongan en la fila para regularizarse. Esta es una evaluación importante, estamos dando los primeros pasos, pero esto es demostrativo de que haya una buena respuesta a un proceso de regularización.

(11/11)



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## CONTAMINACIÓN AMBIENTAL



AGENCIA METROPOLITANA  
DE CONTROL

ENTRADA A CUMBAYA



**ABG. WALTER ENRÍQUEZ:** Hay que resaltar el apoyo que ha dado cierta empresa privada al control y al criterio de recuperar el medio ambiente. Directamente ellos han dispuesto a las diferentes empresas dueñas de estructura publicitaria que retiren su publicidad, si no tienen una licencia previa 2008-2009, también es un aporte.

Hace poco se acercaron a las oficinas los representantes legales de Pana Vial y se comprometieron en retirar todo porque saben que no van a poder obtener un permiso y saben que la rectoría está en el Municipio. Este era el ingreso a la entrada de Cumbayá.

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## CONTAMINACIÓN AMBIENTAL



### Amazonas y Tomas de Berlanga



Antes



Después

**ABG. WALTER ENRÍQUEZ:** Actualmente está así, esperamos que se reproduzca en todo el Distrito. Aquí en la Amazonas y Tomás de Berlanga, un elemento de 3 frentes, prohibido por la Ordenanza 330 y ahora se lo ve así.

## CONTAMINACIÓN AMBIENTAL



### Centro Comercial Paseo San Francisco (Cumbayá)

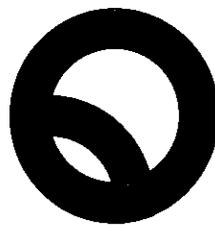


Antes



Después

*Handwritten signature or mark.*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**ABG. WALTER ENRÍQUEZ:** En el Centro Comercial Paseo San Francisco rodeado de 25 elementos publicitarios, se han auto regulado, se ha logrado que retiren 15, se iniciarán las acciones si no cumplen con la normativa correspondiente.

## CONTAMINACIÓN AMBIENTAL



AGENCIA METROPOLITANA  
DE CONTROL



**ABG. WALTER ENRÍQUEZ:** Esto también es un resultado de la acción de control, en donde no han retirado toda la estructura, pero por lo menos ya han bajado las lonas. No porque hayan retirado las lonas se ha acabado la contaminación, nosotros vamos a continuar los operativos. La obligación es que retiren toda la estructura publicitaria. El cronograma que nosotros tenemos para continuar el proceso de prevención, disuasión y control en el Distrito es el que pongo a consideración. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**CRONOGRAMA**



AGENCIA METROPOLITANA  
DE CONTROL

	FASE PREVENTIVA	FASE CONTROL
ADMISNITRACIONES ZONALES		
EUGENIO ESPEJO	22 de febrero	
TUMBACO	22 - III / 08 - IV	11 - IV
VALLE DE LOS CHILLOS	22 - III / 08 - IV	11 - IV
CALDERON	22 - III / 08 - IV	11 - IV
MANUELA SAENZ	08 - IV / 22 - IV	22 - IV
ELOY ALFARO	08 - IV / 22 - IV	22 - IV
QUITUMBE	08 - IV / 22 - IV	22 - IV
DELICIA	08 - IV / 22 - IV	22 - IV

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Felicito a Walter Enríquez por el trabajo que se encuentra realizando, la Agencia tiene un rol importante y parte de ese rol estamos viendo los resultados que son evidentes, yo me he permitido añadir a la presentación algunas otras tomas de otros medios, que si no fueron retirados fueron cubiertos para evitar la sanción de parte de la Municipalidad, que este momento se encuentran en esas condiciones en el Distrito Metropolitano de Quito.

Quiero comentar que es necesario que desde la Municipalidad, hagamos importantes esfuerzos para que toda la publicidad de las obras que estamos realizando y de las distintas campañas sean dentro del acatamiento de la normativa, he conversado con varias de las instancias que están promoviendo este tipo de acciones, solicitando que sean quienes a más de promulgar la normativa seamos los primeros en tratar de respetarla en lo que se pueda, hay actividades municipales que tienen que ser promovidas y lo comparto de la mejor forma, si es importante que se hagan en los espacios que están designados para tal efecto. En esa línea hemos conversado tanto con la Administración de la Zona Norte, cuanto con Relaciones Internacionales que ha promovido algunas iniciativas y nos interesa que éstas se den dentro del mayor marco, porque si hay el cuestionamiento de los privados. Es una acotación que debemos tener en cuenta.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

A pesar de que esta ordenanza ya está vigente hemos recibido algunas observaciones de parte de los administrados de ciertos ajustes que hay que hacerle al documento normativo, estamos recogiendo de parte de varios concejales, algunas sugerencias y recomendaciones que se han enviado, porque dentro de la Ordenanza 330 ya expedida no se contempla la posibilidad de los nuevos elementos, va a haber un pequeño ajuste para lo que es letreros de las constructoras que muchos están haciendo su publicidad y que nos han pedido que se contemple en el formulario, porque ahí no dice nuevo, sino solamente dice renovaciones.

Entonces hay algunas consideraciones que les estamos plasmando que han sido recogidas por la Procuraduría, hay un documento ya de reforma que ha sido emitido lo estamos ajustando con otras observaciones y que será puesto en consideración del Concejo lo más pronto posible para viabilizar estas acciones que venimos desarrollando.

Este trabajo se inició con un censo preliminar de la Zona Norte y de La Delicia, este momento Administración General inició desde hace meses atrás el proceso y está vigente el proyecto del censo de las otras administraciones zonales con lo cual esperaríamos tener el detalle global. Este momento vamos a tener fluidez, ya que varios elementos han sido bajados en forma voluntaria, lo cual es bueno y decirles que de todas maneras la respuesta de parte de los administrados ha sido positiva en la línea de que ellos prefieren tener las reglas claras en el Municipio, acatarlas, pagar y no tener luego los problemas que anteriormente se habían suscitado por los distintos cambios y los mecanismos de operación. Eso hay que resaltar este fue un proceso de una ordenanza que se elaboró en un tiempo extenso, pero que se finiquitó luego de varios consensos, es una buena realización y gestión de llevar adelante un procedimiento que cuando hay la aceptación de las partes, a pesar de los conflictos que ha habido la aceptación ha sido mayoritaria. Es un trabajo duro de parte de la Agencia Metropolitana, los administrados están claros de que tienen que hacer un buen cumplimiento de la normativa, sobre todo el momento que están claras las reglas todos acatan con la mejor disposición. Felicitaciones a Walter Enríquez por su trabajo.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** ¿Qué pasa en Quitumbe? Hay que hacer un muestreo en la Amazonas y Naciones Unidas. Los aportes que significan de que a algunos sectores no están totalmente atendidos lo estamos procesando, en su momento se presentará los aportes respectivos para una eventual reforma.

**CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA:** La agencia por su importancia necesita ser apoyada, tiene problemas administrativos en el tema del personal, en el tema de presupuestos, es necesario que esta agencia empiece a tener la fortaleza que tiene porque es el control y transparencia que el Municipio tiene que mostrar a la ciudadanía.

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Es importante ver que se está haciendo este control de publicidad en las parroquias rurales, las parroquias rurales tienen una característica particular, son zonas de descanso, zonas de tradiciones son zonas que tienen raíces que en Quito por las circunstancias no la tenemos. Yo quiero solicitar a la Presidenta de la Comisión, que considere una excepción o se considere dentro de la publicidad externa el tema de que la mayoría de las parroquias al ingreso tienen la publicidad de qué parroquia es, cuánta población tiene, dónde están ubicadas y no como una publicidad particular, sino como una publicidad turística para ofrecer a la gente que llega a las parroquias, los lugares más importantes de ubicación. Esto lo digo porque van a entrar las parroquias de Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto que es donde mayor turismo tenemos y donde el gobierno de la parroquia si tiene esa publicidad expuesta con la finalidad de promocionar a su parroquia y que la gente sepa donde está ubicada. Por favor que esto esté considerado dentro de la norma y que no se vaya a pedir que se elimine ese tipo de publicidad, que más bien es la descripción de la parroquia para conocimiento de los turistas y en general de la ciudadanía.

**SEÑOR ALCALDE:** Eso entra en el parámetro de señalización turística que tiene especificaciones propias, pero sin duda el objeto es fomentar el turismo.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Ha sido una intención de muchos años atrás el poder controlar lo que es la contaminación visual respecto de los elementos publicitarios que me parece que hoy lo estamos logrando como bien se lo ha señalado, cuando hay una ordenanza consensuada que ha hecho énfasis la Concejala Cabezas con los actores, que por sí la ciudadanía responde positivamente, por ello me parece fundamental el resaltar la necesidad en la línea de lo que el Concejal Freddy Heredia lo señala el darle mayor apoyo en la parte administrativa y financiera a la Agencia de Control que necesita rápidamente fortalecerse para no perder la intensidad de acción que en este momento está desplegando, cuando vemos esas fotografías del antes y luego, nos llena de una sana satisfacción el hecho de que se está logrando lo que se pretendía. Además entender que es preferible una ordenanza, que lo perfecto es enemigo de lo bueno y que esta ordenanza es perfectible y que ya se ha logrado mucho de lo que se pretendía. Felicitaciones a la Agencia de Control.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** En Quitumbe todo el lado que da hacia el Centro Comercial SHOPPIN SUR, ya no existen las vallas. Quiero felicitar la iniciativa legislativa de Elizabeth que lideró la Comisión de Eje, participamos activamente, me parece extraordinario que todavía haya posibilidad de hacer las reformas para perfeccionar más esta ordenanza, a pesar de que es difícil el tema, sin embargo ha habido con este informe una acogida

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

buena de la ciudadanía. Y darle ánimos a Walter Enríquez que continúe con su excelente trabajo.

**SEÑOR ALCALDE:** Este es un trabajo que en el camino estamos consolidando la Agencia, constituir un organismo nuevo, con absoluta transparencia, con capacidad, estos operativos no se sienten porque se hacen en la noche, es un trabajo enorme, a veces se exponen al riesgo de agresión de parte de la gente. Consoliden aquellos elementos que pueda pulir el instrumento, vamos adelante.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** El camión de Induvallas sigue paseándose con una valla gigante, yo le he visto en la Shirys y Carvajal, eso está prohibido, hay que hacer un llamado de atención, pero este camión circula.

**CONCEJAL SR. PATRICIO UBIDIA:** Cuando comenzamos esta ordenanza bien dirigida por la Presidenta del Eje, y quiero felicitar a la Concejala Elizabeth Cabezas por esta acción. Teníamos una contaminación visual terrible sobre todo en un sector de la ciudad, la zona norte, sin descuidar los otros sectores de la ciudad, esta es la zona de conflicto donde se volvió tierra de nadie. Existe ahora el principio de autoridad, pero todavía se dan casos como los que se están mencionando ante este rescatar lo que ahora se ejerce la autoridad de la ciudad con respecto al tema de la publicidad.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** En función de lo que decía la Concejala María Sol Corral, yo pude tomar fotos al camión que está circulando y las fotos están en la Secretaría, pero básicamente son de publicidad autorizada por el Consejo Nacional Electoral, me parece que es importante que notifiquemos al Concejo que eso está prohibido para la ciudad de Quito, de tal manera que lo deshabilite inmediatamente, eso no podemos permitir en esta ciudad.

**SEÑOR ALCALDE:** Si tenemos un registro fotográfico hay que comunicarse con el Concejo, no quería mezclar esto con mi rechazo absoluto al hecho de que independiente de que sean partidarios del sí o del no, ha habido una agresión infame contra la ciudad. Esto que quede claro, rechazo, no puede ser que una campaña electoral sea motivo para que la gente de manera más irrespetuosa con el Centro Histórico, por ejemplo, raye, graffitee, pinte y dañe. No es justo, no quiero presentar ahora, tenemos un largo y extenso registro fotográfico, estamos canalizando en el Consejo Nacional Electoral, que quienes hacen la campaña independientemente de que sea sí o no, pueda establecer las responsabilidades respecto del daño que le generan a la ciudad, si hay una fotografía inmediatamente hay que comunicarse con el Concejo y decirles que la ordenanza no permite. El siguiente punto.



Secretaría  
General del  
Concejo

- VI. Informe sobre la programación prevista con motivo de la designación de Quito como Capital Americana de la Cultura.

**SEÑOR ALCALDE:** Este es un tema que viene de dos o tres sesiones anteriores, inicialmente se planteaba respecto de un evento específico, la idea es que el Concejo conozca, cuál es el sentido de la capitalía, qué es lo que estamos haciendo y cuál es el concepto de programación que vamos a tener. No ha habido oportunidad porque hemos aplazado este punto varias veces, hoy mismo estamos en medio de un evento que ha concitado un apoyo extraordinario. Felicito públicamente la iniciativa del Concejal Pablo Ponce, tenemos más de 2.000 asistentes presenciales, 600 personas han venido a la ciudad de fuera y cerca de de 10.000 participantes en línea de esta segunda cumbre de comunicación política que es un éxito, estamos a puertas de la semana santa, en junio tendremos el evento de Pacto Climático, en definitiva tenemos una nutrida programación para este año que me permito a través de la Secretaría de Cultura informar al Concejo.



*(Mora)*  
**LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA:** Quito Capital Americana de la Cultura, es un nuevo título, concedido a la ciudad, recordemos



## Secretaría General del Concejo

los más recientes. Quito Patrimonio Cultural de la Humanidad, luego el de Quito Capital Iberoamericana de la Cultura, concedido este último por la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica en el 2004. Y ahora esta posibilidad de ostentar la Capitalía Americana que implica una responsabilidad ante la ciudad y una posibilidad de oportunidades retos fundamentales que van a ser expuestos durante estos minutos. Quiero comenzar diciéndoles que se constituyó un comité interno de capitalía en el que nos integramos varios de los que representamos a las instituciones que están dentro de la línea cultural del Municipio de Quito, la Secretaría de Comunicación, la Secretaría de Coordinación Territorial, la Secretaría de Cultura, Relaciones Internacionales, dentro de este pool está Turismo de manera que tenemos varios segmentos que tiene relación con lo que sucede culturalmente con la ciudad y su movimiento. (Da lectura al texto de los siguientes cuadros).

### ANTECEDENTES

- QUITO CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA 2011 es una nueva declaración y designación para la capital ecuatoriana, y que una vez más reconoce su historia, arquitectura, arte y tejido social. Su centro histórico en constante proceso de conservación, muestra al mundo una hermosa capacidad de convivencia del Quito milenario, colonial, contemporáneo y cosmopolita. Pero a esta poderosa razón para su nominación se unen manifestaciones y representaciones de cultura viva en todo el territorio del distrito metropolitano.

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
General del  
Concejo

## ANTECEDENTES

- Nominación de Quito Capital Americana de la Cultura 2011 desde el Bureau de Ciudades Capitales para posibilitar su conocimiento y reconocimiento a nivel internacional y procurar un flujo turístico potente desde todos los rincones del universo. (Sector externo)
- Presencia internacional en todas las artes unida a una poderosa muestra de propuestas nacidas en otras ciudades y pueblos del Ecuador. (Sector interno)

## PROGRAMACIÓN 2011

- Sumatoria de actividades académicas, cumbres mundiales y de discusión para enriquecer la gestión cultural y la organización social. Exposiciones, encuentros, seminarios, conversatorios, ferias, conciertos, etc.
- Busca fortalecer y valorar lo que Quito genera en barrios, comunidades y parroquias desde un concepto creativo amplio e incluyente.
- Como corolario de esta nominación debemos sentirnos orgullosos y plenamente identificados con la ciudad, sus actores y su gente. Mirada optimista que apuesta al futuro.

*(Handwritten mark)*



Secretaría  
General del  
Concejo

## BUREAU INTERNACIONAL DE CAPITALES

### Organización Capital Americana de la Cultura:

- Objetivo: promover la integración interamericana desde el ámbito cultural
- Organización miembro del Bureau Internacional de Capitales Culturales ([www.ibocc.org](http://www.ibocc.org))
- Promueve internacionalmente las ciudades capitales culturales y establece nuevos puentes de cooperación con Europa, continente que tiene establecida la capital cultural desde 1985.
- Acreditada ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) y tiene el reconocimiento de los parlamentos Latinoamericano y Europeo

## TÍTULO DE CAPITAL AMERICANA

### El título de Capital Americana de la Cultura 2011 pretende:

- Oportunidad de posicionar a Quito en el exterior como destino turístico y referente cultural de las Américas
- Plataforma gratuita de promoción y difusión internacional
  - Valor de mercado de la promoción internacional de Capital Americana de la Cultura:
    - Canal Antena 3 Internacional:
      - Se recibe en 5 millones de hogares de 19 países iberoamericanos y Estados Unidos
      - Los comerciales de Quito se emiten 6 veces al día
    - Discovery Channel:
      - Llega a más de 1,5 millones de personas en 170 países
      - Los comerciales de Quito se emiten 7 veces al día

W



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA:** Esta contribución es la contribución mayor que realiza el bureau, no tenemos ningún aporte económico porque no se trató de ningún aporte económico para el otorgamiento sino más bien la responsabilidad de la ciudad al asumir la capitalía. (Da lectura al texto de los siguientes cuadros).

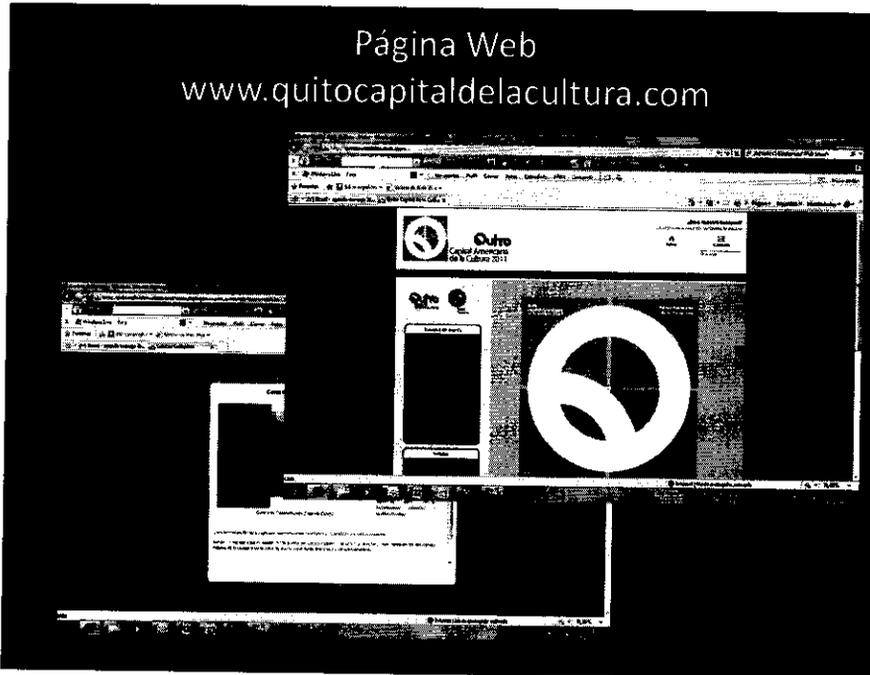
### Objetivos del año de Capital Americana de la Cultura

- Posicionar una imagen positiva de Quito en el exterior
- Promocionar a Quito como destino turístico, seguro, atractivo y único.
- Superar la expectativa de crecer 5% en visitantes extranjeros a la ciudad
- Motivar la reflexión al interior de la ciudad en torno a los temas culturales, de identidad ciudadana y de lo que podemos ofrecer como urbe.

(11/11)



Secretaría  
General del  
Concejo



## AGENDA CULTURAL

*Quito como metrópoli internacional, diversa y cosmopolita...*  
a los eventos de impacto mediático en el exterior. Enero a marzo:

- Lanzamiento Oficial de Quito Capital Americana de la Cultura 2011
- Concierto “Con Toda el Alma” del cantor Juan Fernando Velasco
- World Press Photo, exposición del más prestigioso concurso de fotografía internacional.
- Visitas guiadas al Taller de Restauración de la obra de Miguel de Santiago, iniciador de la Escuela Quiteña
- Exposición “Nela y Joaquín: Caricia y Revolución”
- Exposición “15 Travesías”

**LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA:** Este tema de 15 travesías es la presencia de las parroquias dentro de nuestros espacios culturales,

*Mora*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

son 15 experiencias parroquiales y su presencia se da en el Museo de la Ciudad.  
(Da lectura al texto del siguiente cuadro).

## AGENDA CULTURAL

- Carnaval Quiteño
- Exposición “De los Adirondaks a la Mitad del Mundo”
- Programa QUITO A PIÉ
- Exposición “Diálogo de Imaginarios”
- Programación Noches Patrimoniales
- Seminario “Arte en el espacio público”
- Festival Jazz In Situ
- Concierto de Pablo Milanés
- Concierto de Joan Manuel Serrat

*(C/14)*



Secretaría  
General del  
Concejo

## AGENDA CULTURAL

*Quito Patrimonio Artístico y Religioso. Abril a mayo:*

- Festival Internacional de Música Sacra
- II Cumbre Mundial de Comunicación Política
- Semana Santa Quiteña
- Bienal de Guitarras
- Señor Montúfar 2011 "No a la Violencia"
- Feria del Libro Bogotá
- Lanzamiento de la Campaña 7 Tesoros de Quito.
- Lanzamiento del Premio Bianual Mariano Aguilera
- Exposición "Esplendor del Barroco Quiteño"
- Maratón del Cuento (Girándula)

**LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA:** El lanzamiento de la Campaña: 7 tesoros de Quito; les invito cordialmente el día de mañana estaremos presentando este concurso que se hace en todas las ciudades que asumen la capitalía y que se va a lanzar a partir de las 10h30 de la mañana en San Agustín el Alcalde Barrera hará el lanzamiento y vamos a anunciar la forma en que se van a elegir los 7 tesoros, básicamente a través de una página de internet, la informaremos oportunamente, junto a la página de Capital Americana de la Cultura, expondremos algunos de los candidatos que son escogidos, entre ellos están espacios como Santo Domingo, San Francisco, el Sagrario, La Compañía de Jesús, la Catedral Metropolitana, La Basílica del Voto Nacional, Guápulo, la Plaza Grande, el Palacio Arzobispal, el Palacio de Gobierno, la Virgen del Panecillo, la Mitad del Mundo, la Cima de la Libertad, el Cementerio de San Diego, el antiguo Hospital Militar, el Teatro Sucre, el Palacio de Cristal, la Capilla del Hombre, la calle La Ronda, la Estación del Ferrocarril de Chimbacalle el Museo del Agua, El Parque El Ejido, La Laguna de La Alameda, el Jardín Botánico, el Río Machángara entre otros. Vamos a lanzar también la segunda parte del Premio Bianual Mariano Aguilera, este premio se suspendió algún tiempo atrás por problemas entre la declaración de curaduría que declaró desierto por no llenar las expectativas culturales.

Se ha hecho una nueva curaduría que va a posibilitar que el Mariano Aguilera tenga un premio y que se realice cada 2 años. Entonces la convocatoria que hará el Alcalde al final del mes de abril tendrá su realización en el próximo año 2012.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Una pregunta ¿Si se tenemos un instrumento para la convocatoria de Mariano Aguilera?

**LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA:** Se trabajó en una curaduría integral, donde participan curadores y puntos de vista de expertos de diferentes épocas, se puede integrar el arte tradicional con el contemporáneo.

El esplendor de barroco quiteño, es decir es una exposición grande que el país exportó a Alemania y que en este mes de mayo se va a inaugurar en el convento Claustro de Santa Clara en el Centro Histórico. (Da lectura al texto de los siguientes cuadros).

## AGENDA CULTURAL

*Quito verde, de aventura y naturaleza* es una exposición que muestra el patrimonio natural y cultural de la ciudad de Quito, en un espacio que invita a la reflexión y al disfrute de la naturaleza. La exposición se realizará del 15 de mayo al 15 de septiembre, en el Claustro de Santa Clara, en el Centro Histórico de Quito.

- Cumbre de Autoridades Locales Pacto Climático de Quito
- Encuentro de Comunas (Cocotog)
- Encuentro Internacional Poesía en Paralelo
- Festival Internacional de Cantautores
- IV Congreso de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- VII Congreso Internacional de Literatura "Por los derroteros de la oralidad y la escritura"
- Inicio de programación de Capitalía en barrios y espacio público

(11)



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## AGENDA CULTURAL

*Quito verde, de aventura y naturaleza* El programa de actividades culturales y artísticas de la Secretaría General del Concejo Municipal de Guayaquil, en el mes de junio y julio, se centrará en la promoción de la cultura y el arte, a través de una agenda cultural que incluye actividades de promoción y difusión de la cultura y el arte, así como actividades de promoción y difusión de la cultura y el arte.

El programa de actividades culturales y artísticas de la Secretaría General del Concejo Municipal de Guayaquil, en el mes de junio y julio, se centrará en la promoción de la cultura y el arte, a través de una agenda cultural que incluye actividades de promoción y difusión de la cultura y el arte, así como actividades de promoción y difusión de la cultura y el arte.

- La Fiesta de la Imagen
- Encuentro de las Culturas de las Parroquias (Guangopolo)
- Reunión de los Comités Técnicos de ALAMYS
- Programación Velada Libertaria y Bicentenario
- Programación Capitalia con representaciones internacionales
- Programación Capitalia con representaciones nacionales
- Encuentro de Literatura latinoamericana

**LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA:** El encuentro de literatura latinoamericana va a permitir una convocatoria de algunas de las figuras latinoamericana más importante como William Ospina o como Eduardo Galiano, para posibilitar ese encuentro para el mes de agosto.

*Mora*



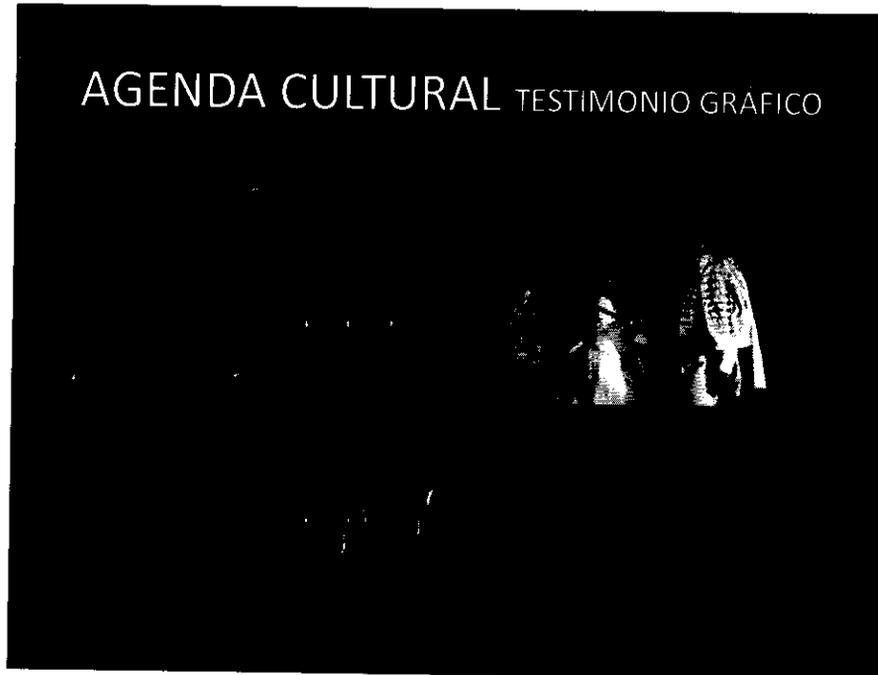
Secretaría  
**General del  
Concejo**

## AGENDA CULTURAL

*Quito ancestral, festivo, cultural y popular. Este mes resalta los costumbres y tradiciones de los quitenos, sus expresiones artísticas, música y festividad de la gente. Octubre a diciembre:*

- Congreso Interamericano de Gestión Humana Ecuador CIGEH 2011
- Octubre Mes de la Diversidad
- Fiesta Q 2011 Quito Alma del Mundo
- Feria Quitumbe
- Programación Navidad 2011

## AGENDA CULTURAL TESTIMONIO GRÁFICO

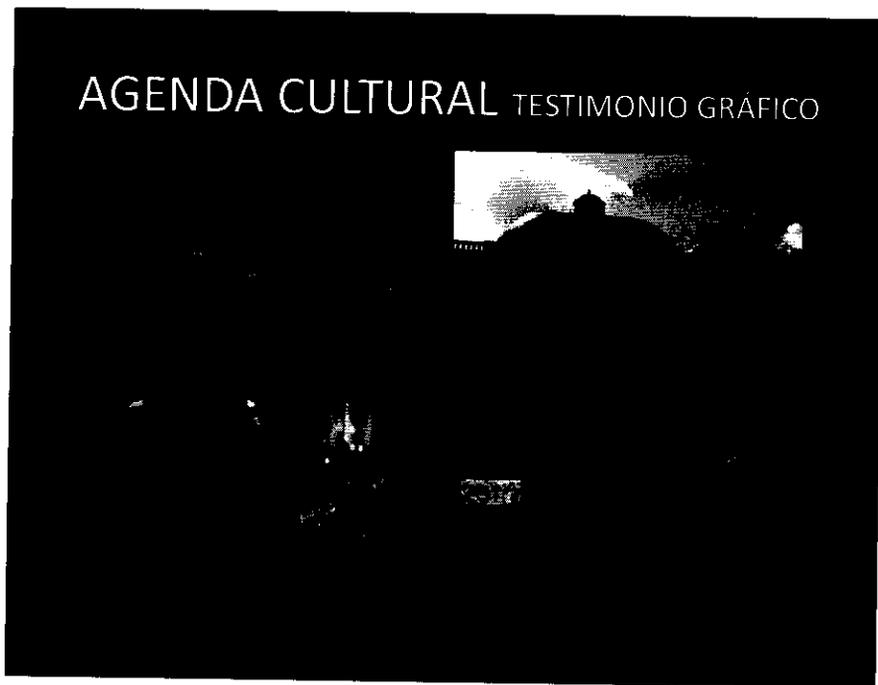


(11/11)



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA:** Aquí se presenta algunas fotografías.

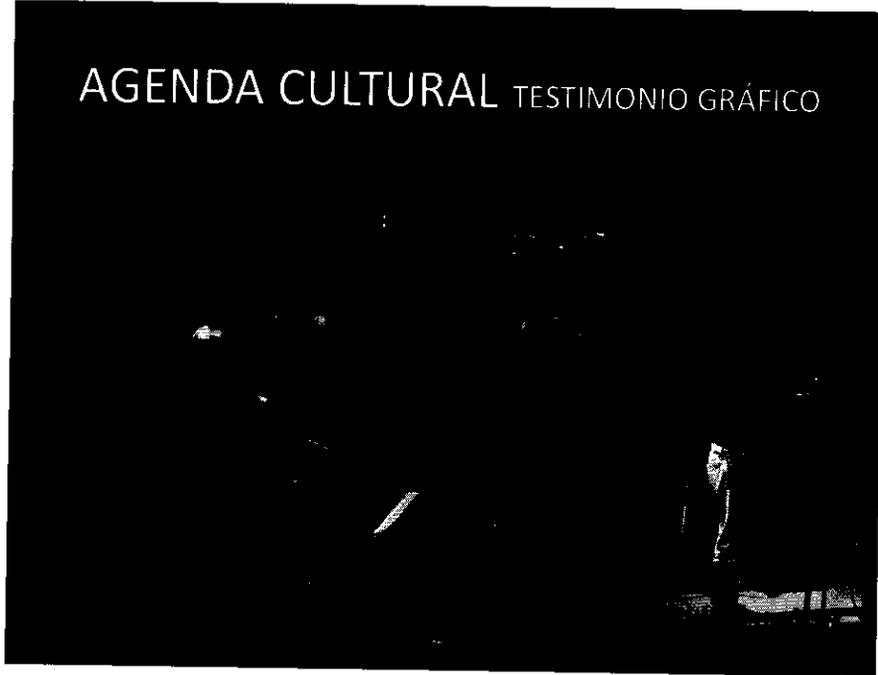


(1/24)

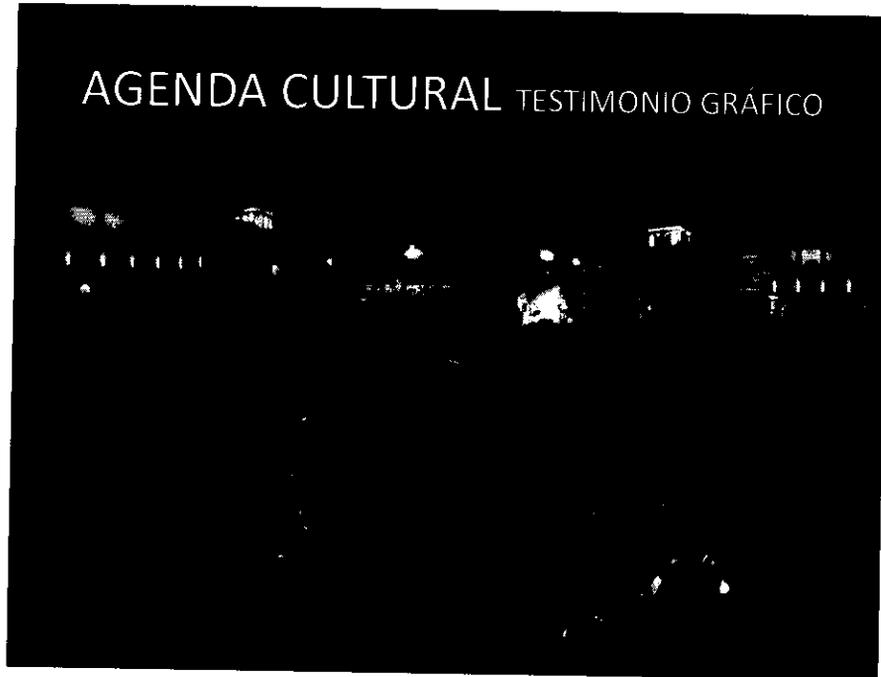


Secretaría  
**General del  
Concejo**

AGENDA CULTURAL TESTIMONIO GRÁFICO



AGENDA CULTURAL TESTIMONIO GRÁFICO

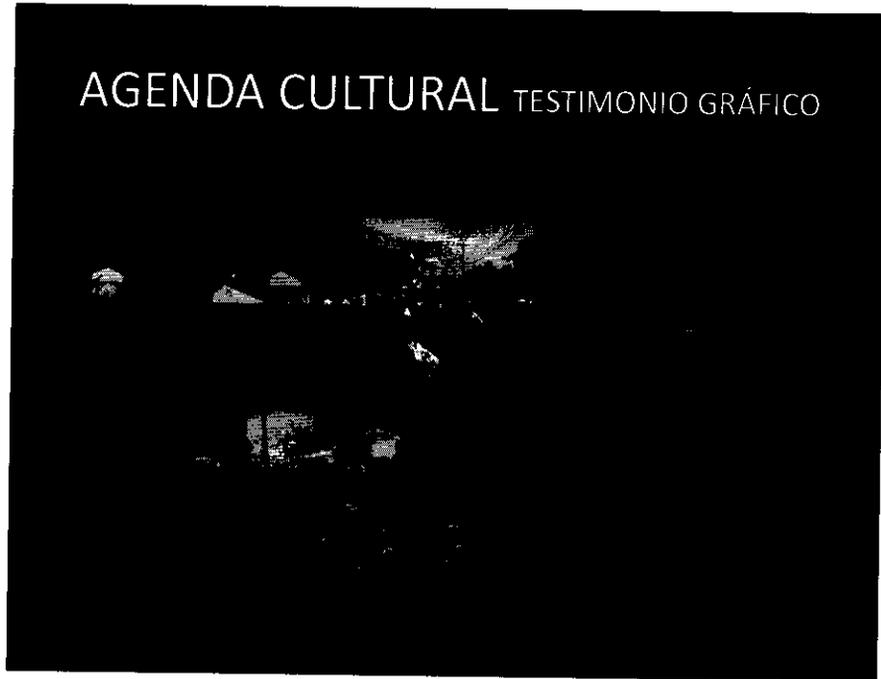


*(Handwritten mark)*

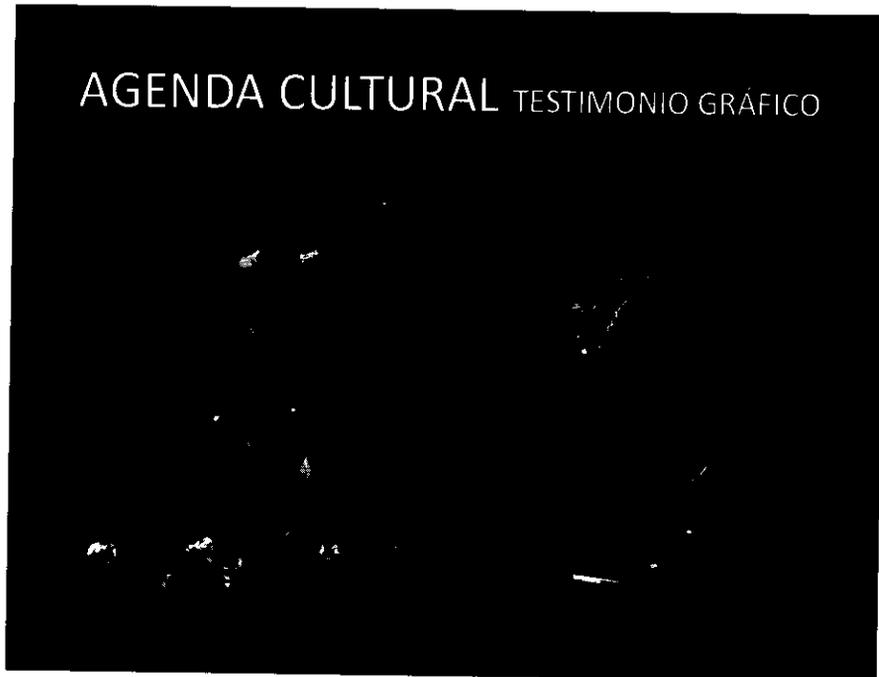


Secretaría  
General del  
Concejo

AGENDA CULTURAL TESTIMONIO GRÁFICO



AGENDA CULTURAL TESTIMONIO GRÁFICO

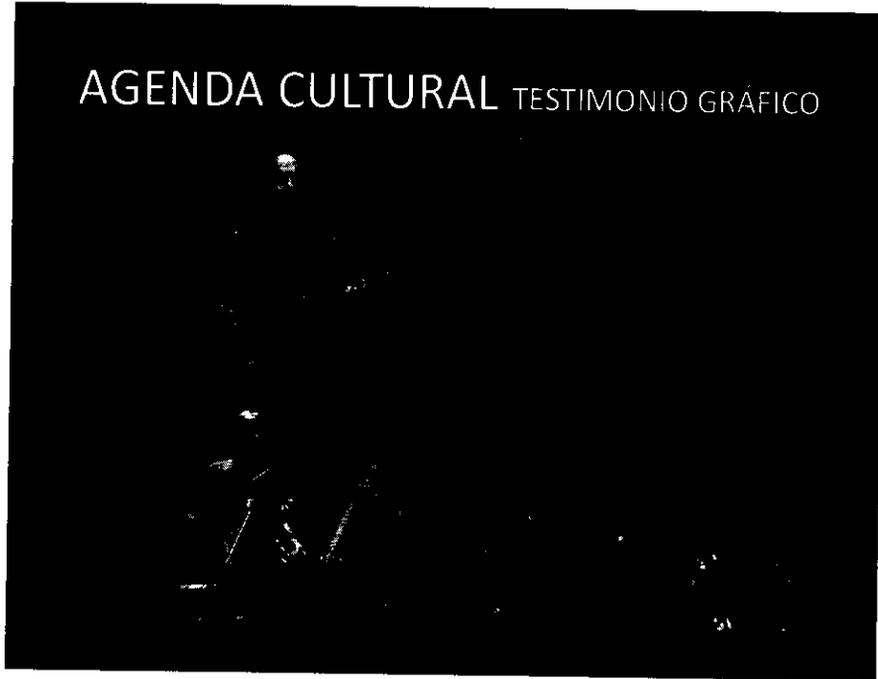


*[Handwritten signature]*

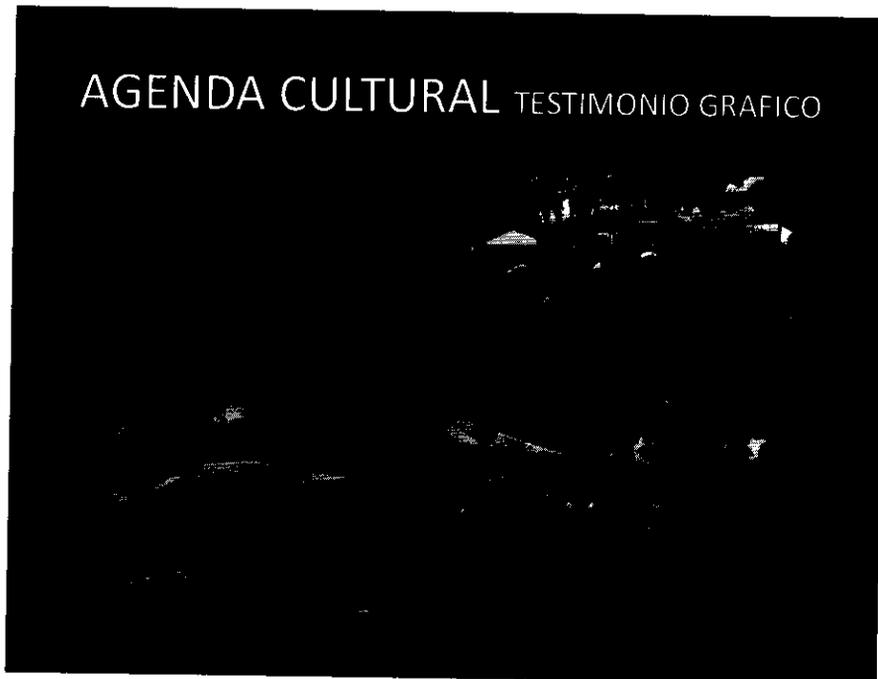


Secretaría  
General del  
Concejo

AGENDA CULTURAL TESTIMONIO GRÁFICO



AGENDA CULTURAL TESTIMONIO GRÁFICO



*Handwritten signature or mark.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA:** Esta propuesta tiene un aditamento importante, nosotros creímos que era importante sumar las voces, la experiencia, capacidad e iniciativas de otros actores culturales. Hemos iniciado este mes de abril y lo prolongaremos hasta julio una serie de sesiones de trabajo con actores culturales y grupos organizados en torno a la cultura y al arte, de hecho hemos iniciado una primera reunión, y esta tarde tenemos una reunión con los programadores de los festivales que se dan en Quito, la próxima semana con quienes son parte de la danza dentro del Distrito y así sucesivamente debido a la intensa necesidad de participación de esos actores, hemos prorrogado el tema de las reuniones hasta julio, de manera que tendremos varios colectivos que van a tener, no solamente la información, la socialización, sino también la forma de participar activamente por Quito y mostrar sus aspiraciones y niveles de programación para ser incluidos.

**SEÑOR ALCALDE:** Esta es una visión general, el detalle de la agenda se va puliendo, conforme se va consolidando la programación. Ha habido un concepto de dividir, la parte más fuerte irá creciendo a lo largo del año, para nosotros julio y agosto es clave, ha sido históricamente importante en la ciudad y luego entramos al segundo semestre. Hemos tratado que no solamente sea un evento que coloque a Quito en el escenario mundial, sino que permita que los quiteños sintamos esa capitalía.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Me parece importante la presentación que se ha hecho el día de hoy, porque permite saber a todos qué es lo que vamos a tener en la planificación. Debemos abrir una puerta adicional, estas son las manifestaciones culturales de quiteños y quiteñas que quieren participar de esta capitalía, es bueno que lo procesemos ya sea por pedido de los concejales dentro de la Comisión, pero al mismo tiempo dentro de este espacio de los fondos concursables con los que cuenta para eso el Municipio., Me parece que ahí tenemos una oportunidad interesante, habíamos hecho un pedido para que la Secretaría presente el plan en comisión el día de ayer, pero el día de ayer fue imposible sesionar; posiblemente para el próximo día miércoles, pero sería importante que la ciudad entera sienta que hay una apertura para considerar cuales son las opciones que ellos quieren plantear para esto, esto tiene que ver con el enfocar esta capitalía cultural desde varias ópticas. La primera es qué es lo que Quito puede mostrar al mundo de su producción cultural y eso es importante, la segunda parte es qué es lo que del mundo podemos mostrarle a Quito. Es importante presentar estos actos en las grandes plazas, pero es importante llevar estos actos a las plazas de barrio, ese esfuerzo tenemos que hacer e ir enrumbando esto, este proceso de la capitalía y nuestras, lo celebramos, son procesos de construcción colectiva y tienen que ser entendidos así, como la posibilidad del enriquecimiento por parte de todos quienes hacemos esta ciudad.

*Quito*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Deberíamos circular esta información entre los concejales y para poder coordinar las cosas pensar ya en la planificación de fiestas de Quito.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Se ha hecho un esfuerzo desde la Comisión de Cultura y desde la Secretaría, para integrar a este título que nos han entregado a la ciudad de Quito, a las parroquias rurales. Quiero destacar que desde el 17 al 24 de abril vamos a estar en las parroquias de Puéllaro, Perucho, Alangasí y en la Merced con presencia sobre los eventos específicos que tiene que ver con la Semana Santa. Me había solicitado el Secretario de Cultura que le haga llegar toda la agenda cultural de las 33 parroquias rurales, le hice llegar el mes de febrero de este año, fue un trabajo de levantamiento de información que hizo la Comisión de Desarrollo Parroquial y no se ha plasmado ninguna de esas fechas en esta agenda. Solicito a través suyo una coordinación con la parte administrativa,...

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Felicito a un compañero nuestro, como es Pablo Ponce, por el evento que ha realizado, hoy día. En esta agenda cultural, leo una definición, dice: Cultura, conjunto de modos de vida, costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico industrial en una época, grupo social. El Pacto Climático de Quito creo que es el segundo evento, con una gran trascendencia para nuestro país a nivel de Latinoamérica, a nivel ambiental. Es importante que todos los concejales estemos presentes, no solamente apoyando la iniciativa de uno de nosotros, sino también ayudando y colaborando. Es fundamental que estemos juntos en estos momentos, el Pacto Climático necesita 250 autoridades, será un momento importante para nuestra ciudad, si logramos convocar a los consejos provinciales a las juntas parroquiales a los y las alcaldesas de todo el Ecuador, más los exponentes internacionales que vendrán.

Nosotros desde mi despacho, estaremos con los brazos abiertos a cualquier ayuda e iniciativa que tengan nuestras compañeras y compañeros del Concejo y del sector administrativo del Municipio.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** En este encuentro de comunicación y política este señor de Barcelona, que es la estrella del evento, el señor Toni Puig, tuvo una expresión muy linda que a veces no la reconocemos, no la valoramos, dijo: "Quito, tuvo liderazgo mundial del arte barroco y seguramente tuvo también Quito el liderazgo mundial del pensamiento anticolonial". Compartiendo con México tuvo liderazgo en la práctica relacionada con el tema de las culturas latinoamericanas". He podido ser partícipe de algunos de los eventos organizados en esta semana, particularmente la música sacra, y también la ópera de Salgado, que tiene algunos antecedentes en cosas que se han organizado en Quito en los últimos años, tal vez un poco más, cosas de calidad técnica, en estos eventos han estado presentes varios personajes internacionales

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

y han valorado la calidad de las cosas que se están haciendo en Quito en el tema de la cultura. Me parece que junto con el desarrollo de este programa que tiene una estructura interesante, como parte de ese desarrollo debemos apuntar una estrategia de posicionamiento de Quito en el pensamiento y la cultura. Ahí hay una estrategia de fondo que debemos consolidar, por eso la importancia que tienen estos encuentros entre intelectuales, artistas, actores de la cultura, porque son ellos los que tienen que actuar, pero también esas formas de arte ligados a la artesanía en donde también Ecuador tiene una expresión de arte que debe ser parte de este recate y repotenciación de la cultura. Hay un reto importante que nos compromete a todos. Estos esfuerzos y ese llamado de atención sobre Quito Capital de la Cultura Viva, no sólo, el recuerdo del pasado, cultura actual y cultura que se proyecta al futuro debe ser el lema de esta capitalidad.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Gracias por sus palabras generosas y de los compañeros y compañeras concejales, este es un esfuerzo colectivo, de un equipo basado en la municipalidad, un equipo de trabajo, porque usted dio línea para el compromiso de que Quito sea la anfitriona de este evento que es la segunda cumbre mundial de comunicación política, están participando 116 inteligencias de lo que significa la comunicación política en el mundo, de aquellas 600 personas de más de 17 países del mundo de los 5 continentes. A veces pasa inadvertido el esfuerzo que hace el Municipio. debemos reconocer los esfuerzos colectivos, hace 3 días firmamos un compromiso por la ciudad todos los concejales y concejalas, me parece importante el hecho de que dejemos de ser ciegos como decía Toni Puig el día de ayer, vamos a tener la posibilidad de tenerle a Toni Puig el lunes para participar con todos los concejales y concejalas dos horas que van a ser ricas en cuanto al conocimiento y las distintas experiencias que él ha tenido en el mundo.

A veces no se dimensiona el hecho de decir que está Discovery Channel o antena 3, apoyando lo que significa la gestión cultural del Distrito Metropolitano, a nivel de Latinoamérica está entre las 3 ciudades de Latinoamérica que tiene mayor vida cultural, tiene Quito más de 600 eventos culturales al año. Esa potencia como que no la podemos sentir adecuadamente. Hay que entender cuál es la marca ciudad, nosotros hemos definido que Quito es una ciudad de destino turístico. Entre las revistas de turismo Quito está entre las 15 ciudades de destino turístico en el mundo. ¿Por qué somos la primera ciudad patrimonio cultural de la humanidad? Es por la riqueza arquitectónica y por la calidad humana que tenemos quiteños y quiteñas y chagras que viven y hacen de esta ciudad una ciudad pujante, incluyente, solidaria y gobernable.

Aprovechando de lo que significa Quito Capital Americana de la Cultura, el poder explotar lo que significa la riqueza cultural viva a la que se ha referido Jorge Albán, pero también Dénneycy respecto de lo que son las 33 parroquias del Distrito, es impresionante cuando se hace el encuentro de las parroquias la



**Secretaría  
General del  
Concejo**

riqueza del folklor que tiene nuestra ciudad. Me parece importante que dentro de esta agenda podamos tomar en cuenta con mayor potencia estas manifestaciones que son de raíz profunda y lo otro que habíamos solicitado en la Comisión de Educación, nosotros hemos financiado como Quito en los últimos 10 años no menos de 3.000 eventos, aquellos que han tenido una potencia año a año, que ya se vuelven institucionales, es importante que puedan ser parte de esta agenda cultural, porque, cómo desconocer el festival del bolero, del pasacalle, para decir dos de esos eventos que son parte de la vivencia cultural de la ciudad, como estos existe muchos que le solicitamos a Miguel que puedan ser parte de esta agenda cultural. Como el ballet Jacchigua, lo que nosotros hemos financiado lo que nosotros hemos dado potencia en los últimos diez años sean parte de esta agenda, porque la ciudad ha invertido en estos eventos, es obligación de quienes invertimos en estos eventos retribuir hoy que somos Capital Americana de la Cultura haciendo una agenda más potente, preparándonos para lo que significa el cierre de las festividades de diciembre, que desde agosto podamos tener una potencia importante de lo que es Capital Americana de la Cultura. Gracias a los compañeros y compañeras que han estado presentes en lo que es el evento más importante de comunicación. En Latinoamérica no ha habido ningún otro evento en cuanto a lo que es calidad de expositores y número, se le ponga en la mitad, Buenos Aires tuvo 1.500 participantes y 5.000 inscritos, nosotros tenemos 2.000 participantes y 10.000 inscritos. La generosidad de todos es que podamos sacar noticias positivas, buenas.

**CONCEJALA SR. SANDRA DUQUE:** Yo quiero sugerir que la Comisión de Cultura elabore un calendario con fechas de las actividades urbanas y rurales para que la ciudadanía tenga conocimiento. Propongo que se ponga en la agenda un acto cívico-militar con la presencia de los Alcaldes de Sudamérica para el cierre de estas actividades.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Quiero recoger de los compañeros las palabras de felicitación al compañero Pablo Ponce y a la institución municipal por haber impulsado un evento de esta magnitud, quienes asistimos estuvimos contentos del éxito, aprendimos de las vivencias y las lecciones que ahí se han impartido de parte de estos expertos internacionales, felicitaciones Pablo, y al Municipio por todo el apoyo y la gestión que ha permitido llevar adelante este proceso. La designación de Quito como Capital Americana de la Cultura, no debe ser un título más de la ciudad, una colección, tiene que ser un paso y escalinata para hacer de esta ciudad Cosmopolita. Quito es una ciudad que tiene una visión de posesionarse en el esquema mundial como ciudad de atracción turística.

El día de ayer tuvimos dos eventos importantes, era la inauguración de esta segunda cumbre mundial de comunicación política y por su delegación asistí al

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

evento de la CAPEIPI que era la inauguración de la primera feria especializada en el sector textil con la presencia de alrededor 6 países del mundo. Esto no es coincidencia Quito está preparándose para acoger ese tipo de eventos, en hacer que su ciudad sea seleccionada por sus distintas virtudes en el ámbito patrimonial, cultural y todos los demás valores que tenemos como una ciudad atractiva para acoger a su seno a todos los visitantes en estas grandes convenciones.

La visión que usted lidera de llevar adelante el nuevo centro de convenciones en el antiguo aeropuerto Mariscal Sucre, la idea sería un nuevo polo de desarrollo para la ciudad de Quito. Como decía Toni Puig hay que darle un valor a la ciudad, hay que ponerle emoción y lograr transmitir a los ciudadanos este trabajo y esa visión de futuro. La ciudad de Quito no sólo pasa por estos problemas del deslizamientos, etc., tenemos que lograr transmitir a los ciudadanos de Quito esta visión de hacia dónde vamos, hacerles que compartan la visión y que juntos soñemos en una ciudad de futuro en donde podamos avanzar a estos nuevos pasos gigantes que la ciudad tiene que dar. Cuando asisto a estos eventos me siento orgullosa de ser Concejala de Quito y de vivir en esta ciudad y de a través de los distintos actos y gestiones, poder contribuir en algo a lo que queremos hacer de esta ciudad en el futuro. Tenemos una gran responsabilidad necesitamos sumar esfuerzos en esta línea y soñar juntos en una mejor ciudad para el futuro. Quiero felicitar a Miguel por el trabajo que hace la agenda tiene que ser conocida y difundida, muchas veces he sido crítica de que no haya una correcta comunicación. Por favor que eso se corrija, no perdamos la oportunidad de compartir con todos los ciudadanos esta cantidad de eventos importantes.

**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA:** Sí está en el folleto las fechas. Quiero unirme a la felicitación por la iniciativa del Concejal Pablo Ponce. El día de ayer tuvimos una lección con este experto Toni Puig, tenemos que recuperar la quiteñidad, el amor y el cariño por esta ciudad y velar todos por soluciones conjuntas.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Quiero felicitar a Pablo Ponce, he escuchado comentarios positivos. Cuando nosotros acudimos a un lugar lo hacemos por su cultura y paisaje. Me sumo al pedido de Elizabeth que por favor se difunda. Quiero felicitarle a Miguel, porque se deja ayudar, estamos participando todos muy bien, la difusión debe ser a nivel interno y del país. Requerimos profundizar algunas cosas que estamos haciendo a nivel interno. Tenemos un gran enemigo en el tema de la cultura, que se nos está apoderando los centros comerciales, tiene ellos agendas culturales increíbles. Entonces dentro de la agenda cultural tenemos previsto tomarnos el espacio público con nuestros artistas, danza, teatro, música, eso tiene que constar y la gente tiene que saber. Por ejemplo se debe informar las ferias gastronómicas, tenemos en

*Ubidia*



## Secretaría General del Concejo

Quitumbe, Eloy Alfaro, Carapungo, Calderón y Lloa, esa es una expresión cultural, por favor acudamos apoyémosles. No consta en la información que nos han dado, es el tributo que vamos a hacer al Dúo Benítez y Valencia, este Concejo declaró a la obra musical de Benítez y Valencia como Patrimonio Intangible. Ellos son los más altos exponentes de la música nacional, que de ninguna manera hay que rescatarla sino hay que revitalizarla, el reconocimiento que hicimos aquí a Paulina ha trascendido, hasta el día de ayer salió en la revista La Pandilla. Nuestros artistas nacionales son líderes de opinión, ellos generan noticia, hacen saber lo que nosotros estamos haciendo en esta ciudad. Era increíble el día que estuvimos en el homenaje a Paulina, ventajosamente día a día la televisión sacó este acto que hicimos en el Concejo.

Cuando hacemos estas acciones son importantes, la declaratoria no es un simple declaratoria lleva consigo un sinnúmero de actividades posteriores. En mayo vamos a estar develando la placa en la Ronda donde este dúo inició la primera serenata quiteña. Además un sócalo con sus fotografías, los artistas nacionales como el Trío Colonial, Paulina Tamayo, Paco Godoy, los Miño Naranjo, están listos a rendir tributo de forma gratuita a este gran dúo. Se va a entregar 10.000 ejemplares de versión popular de la vida de Gonzalo. A usted le llegó una carta de la esposa de Gonzalo Benítez haciéndole la entrega de todas las pertenencias para hacer un museo de este gran artista. Adicionalmente vamos a la escuela de las Artes Quiteñas eso sería de recuperar la técnica musical. Por favor, pongamos en la programación para el mundo entero conozca nuestra música nacional a través de estos altos exponentes.

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** Dos reflexiones, el reto es acercar la cultura, a las escuelas, colegios y barrios, cuando logremos masificar esto podremos hablar de una verdadera revolución de la cultura, hay que cambiar ese sentimiento de que estas actividades son propias de cierto sector hasta de élite cultural, se siente ajenos en los barrios estos eventos, es digno de felicitar el trabajo del Secretario de Cultura, pero el camino es largo hasta lograr colocar al alcance de cada niño de cada joven, de cada dirigente barrial de cada vecino y vecina la capacidad de acercarse y ser parte activa de la agenda cultural que nosotros estamos planteando y diseñando cada año como desafío cultural. En ese sentido creo que hay que ponerle más énfasis a una estrategia comunicacional, masificar a través de diferentes medios de comunicación esta agenda cultural. En los corredores del sistema integrado, en las escuelas, colegios, instancias municipales, en los barrios, sedes sociales de las ligas barriales, en las sedes de los barrios donde está la dirigencia que nos puede ayudar a multiplicar esta agenda cultural. Recojo la expresión de la compañera Concejala Sandra Duque, la agenda que ha sido masificada todavía no la conocemos, es fundamental seguir insistiendo en ese sentido para que los más de dos millones seiscientos mil ecuatorianos conozcan y se sientan parte de esta

*ED*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

agenda cultural y que se sientan comprometidos a asistir y a ser parte de esta agenda.

Quiero felicitar al compañero Pablo Ponce y a su equipo por la organización de esta cumbre de comunicación política, quiero resaltar algo fundamental, debemos ser cuidadosos cuando organizamos este tipo de cumbres, el discurso de apertura tiene que ser algo que impacte y dé el inicio exitoso a la cumbre, tengo que expresar públicamente mi preocupación y mi decepción por el discurso de apertura del día de ayer. Cuando un ecuatoriano lanzó un discurso superficial de poco contenido, sesgado queriendo realzar la comunicación política y quiero desvincular el contenido ideológico y político que debe tener esta agenda a lo que es el trabajo de marketing y comunicación política. Recojo el sentir de la delegación Argentina y de otras dos delegaciones extranjeras que vieron con decepción y pena esta intervención. La recomendación es que cuando estemos participando de la organización de estas cumbres, los discursos y las intervenciones de los conciudadanos y compatriotas deben ser trascendentes, debe ser el marco de apertura y la imagen de lo que es la cultura política en sus diferentes expresiones de lo que es nuestro país.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo que ha sido presentado por la Secretaría no es la agenda exhaustiva, son algunos hitos y siempre hay el riesgo de que en esos puntos no sean completos, la agenda mensual es de varios centenares de eventos cada mes, no tengan ninguna duda de que el enfoque va a ser con más fuerza a partir del mes de junio por razones del temporal. En abril difícilmente podemos hacer el programa de plaza y cultura porque todos los días llueve, esos elementos, ese componente fuerte de plaza, espacio público y cultura, trabajaremos fuertemente en el periodo julio-septiembre, es el verano. Eso estamos elaborando con la Secretaría de Cultura. Es una programación descentralizada, incluso, hechos como la Semana Santa que antes se ataba al Centro Histórico, ahora está pensada en parroquias, incluso en varias iglesias de los barrios de la ciudad. En esto coincido con el enfoque planteado. Es importante que la ciudad se posicione y hay que trabajar sobre eso, pero al mismo tiempo es necesario que cada quiteño y quiteña se apropie de estos elementos de identidad, esto es vital, sustantivo para construir ese sentido. Debemos mejorar los elementos comunicacionales, voy a tomar nota sobre eso, muchos mecanismos como colegios, casas barriales, el propio sistema de transporte deberían ser mecanismos de difusión a veces no nos ayudan los medios, es penoso decir, nosotros entregamos la información sobre las agendas, hemos tenido semanas que cualquier ciudad del mundo se sentiría privilegiada por la cantidad y calidad de eventos en una misma semana, a nivel mundial y esto no se visibiliza, bienvenidos los aportes, vamos a recogerlos y canalizarlos adecuadamente.

**LCDO. MIGUEL MORA:** Quiero mostrar una de las cuñas que se están transmitiendo a nivel internacional los canales Discovery o Antena 3.

(M)



Secretaría  
General del  
Concejo

\*video de cuña

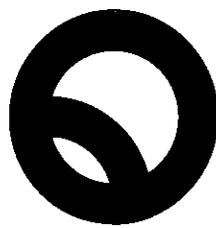
**SEÑOR ALCALDE:** El año anterior cerramos con 14% más de pasajeros en el aeropuerto, hay situaciones graves en el mundo, hoy todo el mundo árabe está conflictuado. Ustedes ven noticias internacionales, eso implica una caída de los temas turísticos, lo propio en otro destino importante que es el Japón, la perspectiva de crecimiento turístico es clave, es extraordinaria el posicionamiento de la ciudad y la generación de empleo con el nuevo aeropuerto es enorme, eso tiene una dimensión cultural identitaria y por otro lado una dimensión económica importante. El siguiente punto.

VII. Informe del proyecto Sesenta y Piquito, a cargo de la Secretaría de Salud.

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Este pedido había sido formulado por la Concejala Macarena Valarezo, en el sentido de que el Concejo conozca uno de nuestros programas que estamos desarrollando se trata de un programa orientado al adulto mayor del Distrito Metropolitano, más tarde o más temprano todos vamos a estar en este programa. En Quito tenemos casi 200.000 adultos mayores, conforme hay el desarrollo, la medicina, la prolongación de la esperanza de vida, vamos a tener más adultos mayores, antes no existía siquiera el concepto, manteníamos la esperanza de vida en 59 años, no habían adultos mayores más de 65, la esperanza de vida era baja. Conforme mejoramos la esperanza de vida, tenemos un importante sector de la población, apenas 20.000 están afiliados al IESS el resto en condiciones graves de deterioro familiar, incluso de pobreza. Este programa está orientado a esos sectores de la sociedad. La Secretaria de Salud va a realizar la presentación.

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
General del  
Concejo



Quito, marzo 2011

**DRA. CECILIA TAMAYO, SECRETARIA DE SALUD:** (Da lectura al texto de los siguientes cuadros).

*Cecilia Tamayo*



Secretaría  
General del  
Concejo



## PROGRAMA VIDA DIGNA Y SALUDABLE PARA PERSONAS DE 60 AÑOS Y MAS Antecedentes

La Constitución define a los grupos de atención prioritaria, entre ellos están las personas adultas mayores (65 años), sus derechos y las obligaciones del Estado.

En el Distrito Metropolitano existen alrededor de 190.000 personas adultas mayores, 65 años en adelante (proyección al 2010 del censo 2001). De ellos solamente 25.000 estarían afiliados-jubilados al IESS.

Según el Censo de la Misión Solidaria Manuela Espejo el total de PAM con discapacidad es de 16.900, de ellos 4000 están en situación crítica o muy crítica

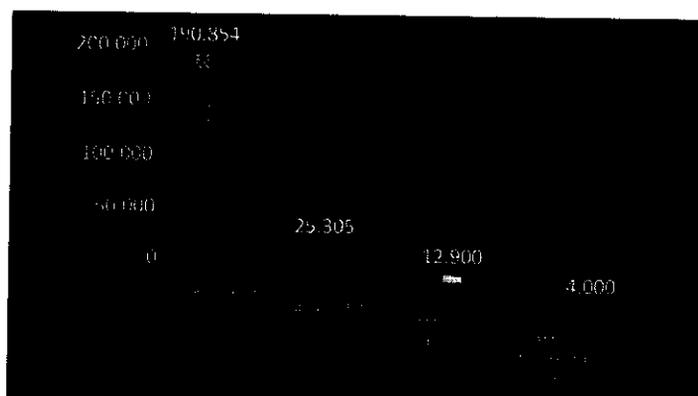
Según la encuesta SABE (MIES) el proceso de envejecimiento poblacional en el país esta feminizándose, esto se traduce en que más del 53% de las PAM son mujeres. Además el 50% de las personas adultas mayores que viven en el Distrito estarían en muy buenas condiciones o en buenas condiciones; no obstante un poco más del 37% está en condiciones regulares.

El Municipio de Quito a través de sus diferentes dependencias atiende a población adulta mayor, sin embargo es necesario fortalecer las intervenciones así como aumentar las coberturas y optimizar los recursos disponibles fomentando un trabajo articulado, intersectorial e interinstitucional

El gobierno local tiene la potencialidad para articular en el territorio las intervenciones de



## Población adulta mayor en el DMQ (Proyección 2010 censo de 2001 y Resultados Misión Manuela Espejo)



*Handwritten signature or mark.*



Secretaría  
**General del  
Concejo**



## Justificación



- Derechos humanos reconocidos en la Constitución y en instrumentos internacionales
- Deterioro de las condiciones de vida y de salud de las personas adultas mayores
- Exclusión y discriminación
- Cambios demográficos: aumento de esperanza de vida, mayor para mujeres, cambio en pirámide poblacional
- Confluencia de vulnerabilidades: sociales, económicas, culturales
- Violencia
- Es necesario recuperar la Reciprocidad de la sociedad y del Estado
- Generar un proceso de involucramiento en la construcción del buen vivir



## Objetivo



*Promover la realización humana y la salud integral de las Personas de 60 años y más, que habitan en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito y procurar que de manera progresiva, accedan a prestaciones y servicios de calidad, de calidez y eficaces que mejoren su calidad de vida, de salud y contribuyan a la inclusión social integral.*

*Alcaldía*



Secretaría  
**General del  
Concejo**



## Lineamientos estratégicos



- Programa metropolitano
- Se orienta a la mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores
- Complementariedad y concurrencia de diversas instancias municipales para la entrega de prestaciones y servicios
- Participación comunitaria, fomento de corresponsabilidad ciudadana, reciprocidad, rendición de cuentas, transparencia
- Transformación y articulación de la oferta existente en el Municipio hacia un sistema integral y funcionamiento en redes
- Contribuye a consolidar:
  - El Buen vivir
  - El Quito que queremos
  - Ciudad incluyente educadora saludable

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**



## **ENFOQUE**



- Se orienta a la dignificación de la vida y a la inclusión.
- Potencia la salud, no atiende solamente a la enfermedad
- Concepción integral de la persona
- Se centra en la relación persona – entorno: familia, ambiente, barrio, comunidad, sociedad
- Asume las necesidades humanas fundamentales para la organización de prestaciones
- Reconoce requerimientos específicos basados en la edad, en las limitaciones y en otras condiciones, sin dejar de considerar a la persona en su integralidad



- Reconoce y recupera la importante dinámica organizativa de PAM existente a nivel comunitario de personas adultas mayores
- Fomenta la co-responsabilidad de todos y todas
- Potencia redes sociales y comunitarias
- Se orienta a lograr transformaciones sociales y culturales en la sociedad y las instituciones respecto a las Personas Adultas Mayores

*Alu*



Secretaría  
**General del  
Concejo**



## INTERINSTITUCIONALIDAD E INTERSECTORIAL



El Nuevo programa articula el trabajo de:

- Secretaría de Salud
  - Secretaría de Inclusión Social
  - Secretaría de Coordinación Territorial y participación ciudadana
  - Dirección Metropolitana de Deporte
  - Planificación
  - Secretaría de Comunicación
  - Secretaría de Planificación
  - Secretaría de Educación
- Fundación Patronato San José



## Paquetes prestacionales



Se han organizado tres paquetes prestacionales que se implementarán progresivamente y dependiendo de las condiciones de las personas, pueden ser disfrutados de manera complementaria y concurrente por algunas de las personas, mientras que otras personas irán accediendo a las prestaciones de manera progresiva y gradual.

*PLM*



# Secretaría General del Concejo



## Necesidades Humanas Fundamentales que cada paquete prestacional atiende

	TENER	ESTAR	HACER	SER
Subsistencia	<b>APOYO A PERSONA Y FAMILIA</b>  <b>APOYO A SOCIALIZACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA</b>			
Protección				
Afecto				
Entendimiento				
Participación				
Ocio				
Creatividad				
Identidad			<b>APOYO A INCLUSIÓN SOCIAL INTEGRAL</b>	
Libertad				
Trascendencia				



## Prestaciones complementarias progresivas



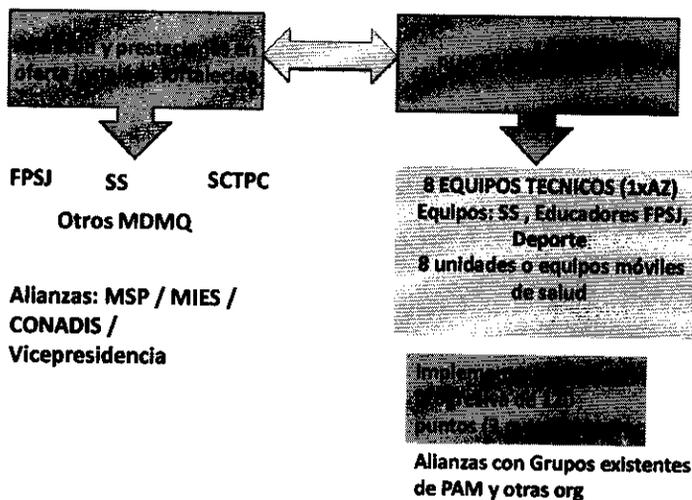
*(Handwritten signature)*



Secretaría  
General del  
Concejo



EJECUCION: Redes operativa en territorio



Organización de redes territorializadas de servicios  
Municipales y Puntos 60 y Piquito



RED	Administración Zonal de Cobertura	Servicios de Referencia	Puntos 60 y piquito
Norte	Norte, La Delicia y Calderón	Centro de Experiencia del adulto Mayor Calderón UM Salud Norte 3 Centros atención primaria salud	Se consolidará un equipo por AZ entre: SS, FPSJ, deporte y AZ 8 Equipos itinerantes multidisciplinarios 15 puntos por AZ 1 unidad móvil de salud por AZ
Valles	Los Chillos Tumbaco	Hogar de Vida Centro Atención personas PCD (Por inaugurarse)	

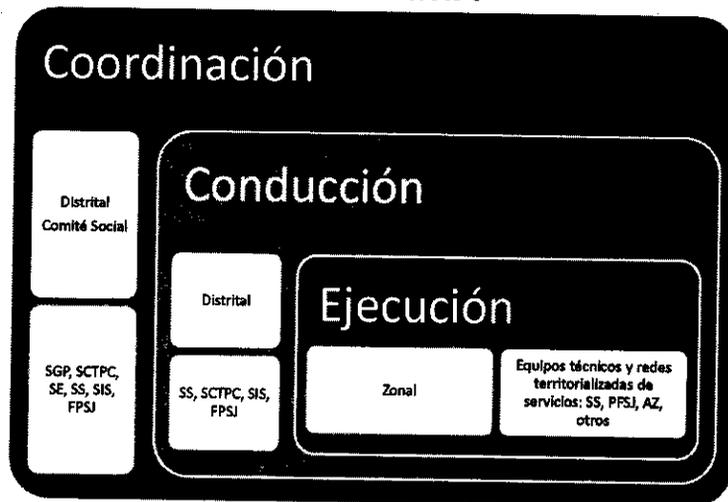
*Handwritten signature*



Secretaría  
**General del  
Concejo**



## NIVELES DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA



15

*(Handwritten mark)*



Secretaría  
General del  
Concejo



## Puntos sesenta y piquito



En cada administración zonal funcionarán los puntos 60 y piquito, en los cuales las personas mayores de 60 años accederán a una serie de prestaciones fundamentalmente de apoyo a la persona y la familia y de apoyo a la socialización e integración comunitaria.

Adicionalmente las prestaciones para la población con mayores vulnerabilidades continuará en los servicios que ya existen de salud y de la Fundación Patronato, además se trabajará en atención itinerante



## Puntos sesenta y piquito



Son espacios físicos, de uso comunitario desde los que:

Se desarrollan actividades del programa con equipo multidisciplinario y cuentan con un baúl y un kit básico para las actividades principales, consiste en un baúl que contiene implementos para el programa.

Acuden personas adultas mayores de manera individual u organizada para involucrarse y participar de las actividades y prestaciones de apoyo a la persona y familia y apoyo a la socialización e integración comunitaria

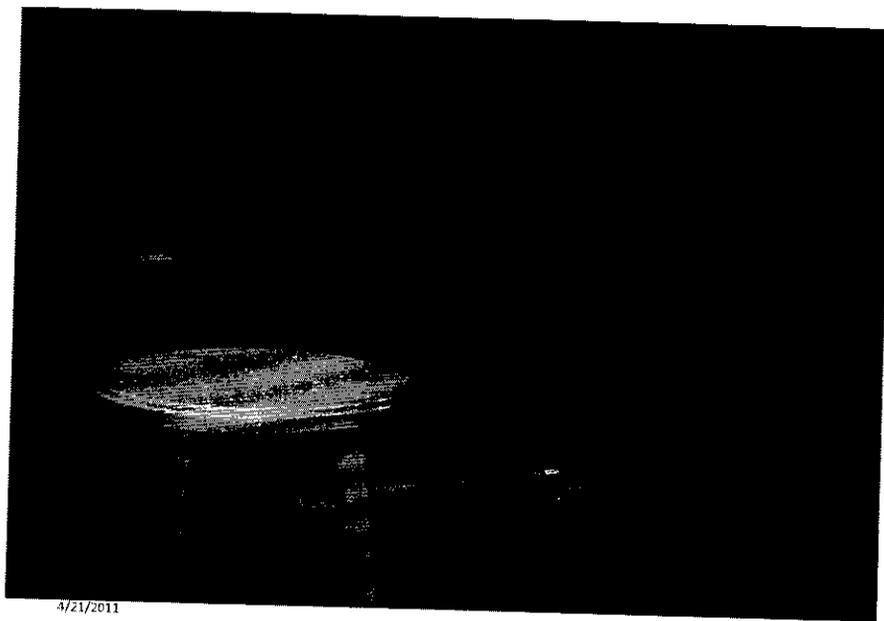
Se organizan y articulan prestaciones del programa hacia otros puntos de actividad y servicios para personas adultas mayores ya existentes y se programan visitas domiciliarias o a barrios

Se organiza y articula el voluntariado, el trabajo comunitario y la movilización social a favor de los adultos mayores del distrito.

*Handwritten signature or mark.*



Secretaría  
**General del  
Concejo**



4/21/2011

18

*Cecilia*

**DRA. CECILIA TAMAYO:** Aquí se está entregando materiales.

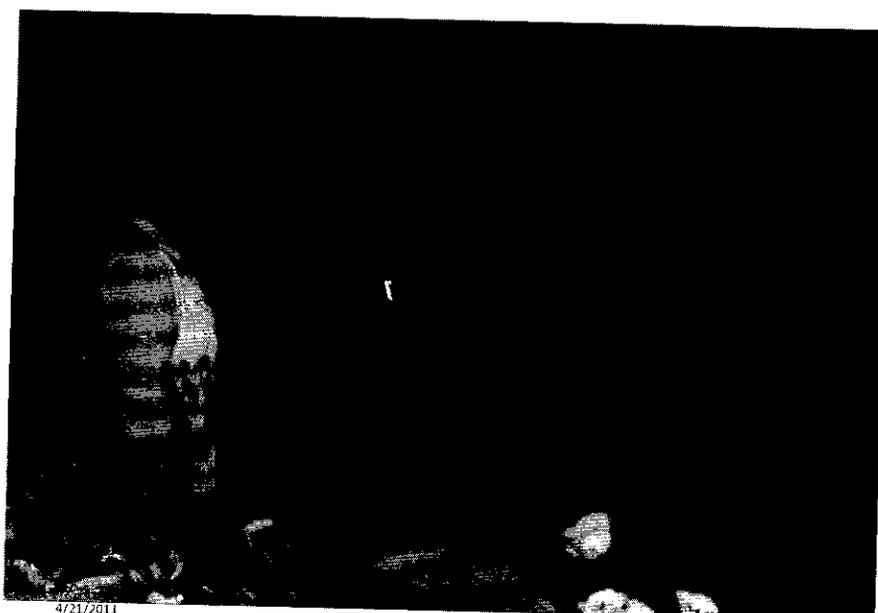


Secretaría  
General del  
Concejo



4/21/2011

19



4/21/2011

20

*(Handwritten signature)*



## Secretaría General del Concejo

**DRA. CECILIA TAMAYO, SECRETARIA DE SALUD:** ( Da lectura al texto de los siguientes cuadros.



### Financiamiento



- ✓ Recursos del Fondo Quito Solidario (Reformas de las Ordenanzas preparadas por la Comisión de Salud y aprobadas por el Concejo . Octubre 2010)
- ✓ Presupuesto general del MDMQ que actualmente se asigna para los servicios de la FPSJ, Salud, AZ, CDC, SIS, deporte que correspondan o se relacionan con actividades para personas adultas mayores
- ✓ Los recursos disponibles son adicionales a los recursos ya destinados para funcionamiento de servicios institucionales (Salud, Patronato, Administraciones zonales, deporte)
- ✓ En prestaciones cubiertas por nivel nacional (por ejemplo CONADIS, Atención gratuita en salud) el programa cumplirá el rol de facilitar el acceso (vía alianzas, información y asesoría)

*(Handwritten signature)*



# Secretaría General del Concejo



## Impacto en primer año



1. En los puntos 60 y piquito, PAM accederán a una serie de prestaciones de apoyo a la persona y la familia y de apoyo a la socialización e integración comunitaria. Primer y segundo paquete de prestaciones. Cobertura esperada primer año mínimo 6000 personas
2. La población con mayor vulnerabilidad en las áreas geográficas seleccionadas de cada AZ, accederán a prestaciones de apoyo a la persona y a la familia. Cobertura estimada 1200
3. En los servicios o instituciones actualmente se atiende aproximadamente 3500 personas
4. Al menos 8.000 PAM beneficiarios el primer año de ejecución del programa



PROGRAMA SESENTA Y PIQUITO  
14 Puntos Sesenta y Piquito incluidos

NO.	ZONA	PARROQUIA	BARRIO	DIRECCION DEL PUNTO	LUGAR	HORARIO/VERIFICADO ACTIVIDADES	FECHA DE ENTREGA DE KITS
1	CALDERON	Calderón	Marianitas	Av. Giovanni Calles y Julio Quezada	Casa Comunal Marianitas	JUEVES 15H00 - 18H00	JUEVES 7 - 15H00
2	CALDERON	Calderón	San José	Carlos Mantilla y Cacha	Casa Comunal San José de Morán	MIERCOLES 08H00 - 11H00	MIERCOLES 13 - 08H00
3	DELICIA	COTOCOLLAO	Quito Norte	Parque Quito Norte	Casa Comunal del Parque Quito Norte	MIERCOLES JUEVES Y VIERNES 14H30 - 17H30	VIERNES 8 - 16H00
4	DELICIA	COTOCOLLAO	Condado	José de Soto entre la Prensa y Piedras Negras	Casa del Adulto Mayor	MARTES, MIERCOLES, Y JUEVES 14H00 - 16H30	MARTES 12 - 14H00
5	NORTE	Comité del Pueblo	Zona 8		Instalaciones Albizu	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES 09H00 - 11H00	MIERCOLES 13 - 08H00
6	NORTE	Balsarte Quevedo	Pambachupa		Salón de uso múltiple	VIERNES, SABADO Y DOMINGO 10H00 - 12H00	VIERNES 15 - 10H00
7	CHILLOS	GUANGOPOLO	GUANGOPOLO	Calle Quito, junto al parque central	CCD Guangopolo Seda Junta parroquial Calle Quito, junto al parque central	MIERCOLES 08H00 - 10H00	MIERCOLES 13 - 09H
8	CHILLOS	ALANGASI	TINGO	Av. Iliá, complejo el Tingo	Casa Comunal,	SABADOS 15H00 - 17H00	SABADO 16 - 15H00
9	CENTRO	Itchimbia	La Toia Media	Casa Barrial La Toia Media: Valparaiso	Casa Comunal	MIERCOLES 17H00 - 19H00	MIERCOLES 13 - 17H00
10	CENTRO	Itchimbia	San Pedro y San Pablo	San Pedro y San Pablo: Iglesia	Casa Comunal	JUEVES 15H00 - 17H00	JUEVES 14 - 15H00
11	QUITUMBE	GUAMANI	NUEVA AURORA	Quitumbe Nan y Arturo Tipanguano. Junto a la Iglesia	CASA BARRIAL DE NUEVA AURORA	MARTES Y JUEVES 15H00 - 17H00	MARTES 12 - 16H00
12	QUITUMBE	CHILLOGALLO	SAN LUIS	Entre la Calle 1 y 2. A media cuadra de la parada final de los buses San Cristóbal, San Luis	SALA MÚLTIPLE DE LA IGLESIA	JUEVES 14H00 - 16H00	JUEVES 14 - 14H00
13	E ALFARO	MENA	CIUDADELA TARCUI	Juan Vitcealino y Río Conure	casa barrial	LUNES A VIERNES DE 10H00 A 12H00	JUEVES 14 - 10H00
14	E ALFARO	CHIMBACALLE	ROSA PÉREZ PALLARES	Fronte al Santa María de la Villa Flora en el parque 1 de Mayo	casa barrial	MARTES Y VIERNES 15H00 - 17H00	VIERNES 8 - 16H00

*Quito*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**SEÑOR ALCALDE:** Este programa es muy bonito, la expectativa de crecimiento del programa es importante, la estimación es que terminemos esta primera fase con 65 puntos aproximadamente hasta julio y en el segundo semestre montemos los otros 55, terminemos con 120 puntos. Ese sería el concepto, hemos tenido una demanda enorme en los puntos establecidos, la idea es incorporar un modelo de voluntariado, coordinar con las acciones de otras instituciones de tal manera que tengamos un sistema robusto con el MIES, para que las referencias de pacientes que tienen temas de presión puedan estar referidas a los sistemas adecuados. Esta era la información que habían solicitado. El siguiente punto.

**VIII. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:**

1. Ordenanza metropolitana que establece el régimen administrativo de la construcción de cerramientos de solares urbanos no edificados existentes en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2011-162).

-----

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial en la sesión del 11 de abril, conoció la propuesta hecha de parte de la Secretaría, habíamos analizado en esta línea y en esta política de desestimular la tenencia de terrenos baldíos para hacer una densificación en la línea de la propuesta de la política de la ciudad de Quito es necesaria. Los terrenos baldíos no solamente son sitios de insalubridad por los distintos factores que conocemos, que arrojan basura, se convierte en basureros y se convierten en sitios de inseguridad para la ciudad.

Esta Ordenanza se refiere a la construcción de inmuebles como tal y a los cerramientos como tal, está al amparo de todas las disposiciones emitidas por el COOTAD y al amparo de las distintas atribuciones que la Municipalidad tiene en este ámbito, con esos antecedentes había preparado una presentación, pero le voy a dar la palabra al señor Secretario de Suelo para que él haga la presentación global del documento propuesto.

**ARQ. CRISTIAN CÓRDOVA, SECRETARIO DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA:** (La Ordenanza tiene un concepto elemental, se trata de lo siguiente: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Secretaría  
**General del  
Concejo**

- No existe un registro de los lotes que carecen de cerramiento
- La falta de cerramiento tiene incidencia en
  - Aspectos sanitarios por la aparición de vectores que alteran y contaminan el ambiente
  - Son utilizados por delincuentes, vándalos y otras personas que atentan contra la seguridad ciudadana
  - Afectan el paisaje urbano

**ARQ. CRISTIAN CÓRDOVA, SECRETARIO DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA:** ( Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Secretaría  
**General del  
Concejo**

- El objeto de la ordenanza, es corregir esos problemas y promover que los propietarios de lotes sin cerramiento, procedan a cerrarlos en un plazo perentorio.
- De no hacerlo, la municipalidad, ejecutará las obras de cerramiento, a través de cuadrillas de trabajadores que deberán ser asignadas por las administraciones zonales

**ARQ. CRISTIAN CÓRDOVA, SECRETARIO DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA:** Eventualmente está planteado que este tipo de trabajo sea hecho por la Empresa de Obras Públicas. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

- Previamente a la intervención directa de la municipalidad, se notificará a los propietarios, haciéndoles conocer el plazo en el que deben construir los cerramientos, y los efectos del incumplimiento.
- Luego de la notificación, la municipalidad verificará en el plazo de 90 días, el cumplimiento de la disposición.
- Los costos en que incurra la municipalidad, serán recaudados, por medio de las acciones pertinentes, de modo que se cobren multas, el valor del cerramiento y los intereses



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**ARQ. CRISTIAN CÓRDOVA, SECRETARIO DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA:** (Da lectura al texto del cuadro).

- La Agencia Metropolitana de Control se encargará de verificar el cumplimiento de la ordenanza
- La EPMMOP será la encargada de la ejecución de las obras en coordinación con la Agencia Metropolitana de Control.
- Las jefaturas de las administraciones zonales deberán levantar la información de lotes sin cerramiento.
- La Dirección Metropolitana Financiera definirá el procedimiento para efectuar el cobro de los valores por incumplimiento de la ordenanza

**ARQ. CRISTIAN CÓRDOVA, SECRETARIO DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA:** Ese es todo el conjunto de la Ordenanza.

Salen los Concejales: Lcdo. Eddy Sánchez, María Sol Corral y B.A. Patricio Ubidia 11h00 (12 Concejales con el Alcalde 13 total)

**ALCALDE:** Es una ordenanza simple, nosotros habíamos pensado establecer un mecanismo acumulativo de la multa a solar no edificado, lamentablemente eso no nos permite el COOTAD, éste no dice que esto puede ser acumulativo, es decir, establece una multa que no es acumulativa, me parece que es el dos por mil, es un recargo, pero es cada vez, lo lógico debería ser acumulativa, eso es un error del COOTAD; por lo tanto el otro mecanismo que tenemos para intervenir es este que está planteado, es decir, una notificación de construcción de cerramiento y un plazo perentorio para que esto se ejecute, si no habría eso, nosotros podríamos hacer sobre todo en aquellas zonas de mayor inseguridad y

*M. B.*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

conflicto cargando posteriormente los costos al dueño de ese solar. Ese sería el concepto planteado.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** En el artículo 2, donde se hable sobre los inmuebles no edificados en el área urbana del Distrito Metropolitano de Quito, propongo que se establezca que estarán sujetos a lo dispuesto en el artículo 507 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en la sección II porque se cita este artículo textualmente, propongo que eso se cite en el artículo II.

En el artículo 3, sobre multas, existe un error de transcripción, los inmuebles no edificados, no, los inmuebles edificados ahí hay error de transcripción.

En el título II, artículo 5 del procedimiento, en la parte de notificación consta que después de realizada la inspección se otorgará la notificación de construcción inmediata del cerramiento del solar no edificado que tendrá un plazo de 90 días, el artículo propuesto es que después de realizada la inspección, se notificará al titular del bien inmueble, la construcción inmediata del cerramiento del solar no edificado y que tendrá un plazo de 90 días a partir de la entrega de la notificación. En la parte de los costos de la construcción del mismo artículo 5, constan los costos de la construcción del cerramiento del solar no edificado, se cobrará vía impuestos predial, con un recargo adicional del 5% del costo de la obra por no haber cumplido con la disposición, como se está agregando otro costo aquí, sugiero que en vez de que se utilice el término costo de la obra, se lo cambie por valor de la obra.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Quiero hacer una consulta a la Procuraduría sobre este tema, la ordenanza está enfocada a normar el tema de construcción de cerramientos en el área urbana, lo que para efectos del artículo 594 del COOTAD, que regula las expropiaciones para viviendas de interés social, impediría el efectivo cumplimiento de esto por cuanto la naturaleza de la disposición del COOTAD es identificar los solares no edificados y que luego de un proceso establecido en esta norma a estos predios se ejecuten proyectos de vivienda de interés social, si es que están estos solares no edificados y si construimos ahí los cerramientos la pregunta es ¿Ya no podríamos nosotros intervenir ahí para el proceso expropiatorio? Los solares pueden ser pequeños y grandes, eso es la consulta. De ser positivo el tema para ver si nos reunimos las dos Comisiones de Suelo y de Propiedad antes de tratar el segundo debate.

**SEÑOR ALCALDE:** El sentido de la consulta es, si esta ordenanza afecta posibilidades posteriores de expropiación de uno, la respuesta es no. No tenemos otra herramienta, la idea es que tengamos un mapa de prioridades. En las Argelias tenemos un nivel de consolidación, no obstante tenemos solares terribles, en algunos casos, incluso la actualización de la notificación nos ayuda

*(Handwritten mark)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

hasta a definir los temas de propiedad, la gente clama que hagamos esta regulación son basureros, son lugares que no se toma nadie, en algunos casos el abandono termina en litigio entre propios vecinos, y aunque sí existía antes esta norma en la Ley de Régimen Municipal en la historia municipal no se había emitido nunca una multa por solar no edificado, pese a que ya existía esta normativa, no se había emitido un título de crédito por efectos de esto. Por un lado es la multa la que dice el COOTAD y por otro lado es la construcción del cerramiento con el valor a cargo del propietario.

**CONCEJAL ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Se van a tomar en cuenta todas las consideraciones hechas por los compañeros Concejales, en la parte de los considerandos se hace referencia al artículo 507 del Código Orgánico, en todo caso se podría detallar de manera más explícita en la parte pertinente y sugerida por la Concejala Trujillo.

**SEÑOR ALCALDE:** Está conocida y aprobada en primer debate esta ordenanza, las observaciones hagámoslas llegar; a nosotros nos interesaría mucho aprovechar el verano para hacer esta notificación, es momento que la gente mejore su vivienda. En consideración.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2011-262**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS DE SOLARES URBANOS NO EDIFICADOS EXISTENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

\*\*\*\*\*

2. Ordenanza reformativa del artículo IV.20, Capítulo III "De las Becas", del Título I, del Libro IV del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sustituido por la Ordenanza Metropolitana No. 0172, y reformado mediante la Ordenanza Metropolitana No. 207. (*reforma al régimen de becas - IC-O-2011-087*).

-----

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** El día de hoy, lo que estamos planteando es el número de becarios que nosotros vamos a considerar y que requiere autorización del Concejo para la entrega de las becas, la presentación la va a realizar la Unidad de Becas.

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
General del  
Concejo

## SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Presentación del Proyecto Ordenanza Reformativa de la  
Ordenanza No. 172 del 2011  
del Municipio de Quito

**QUITO**  
DISTRITO METROPOLITANO

*YRP*  
**MSC. YESENIA REALPE:** La Secretaría de Inclusión Social y la Unidad de Ayudas, Becas y Crédito del Municipio, presentamos el proyecto de ordenanza reformativa de la Ordenanza 172, vinculada con las becas que otorga el Municipio de Quito a los estudiantes destacados académicamente y en el ámbito deportivo dentro del subsistema de educación municipal. (Da lectura al texto de los siguientes cuadros).



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**QUITO**

### Objetivo de la Reforma:

Incorporar al Sistema de Becas del Municipio a nuevas beneficiarias/os pertenecientes a centros educativos municipales de reciente creación y/o transformación, en el marco de las políticas educativas vigentes.

*(Handwritten mark)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## Justificación (1)

1. Políticas educativas vigentes, que han sido recogidas en el Plan Decenal de Educación desde el 2006.

Reconocimiento Ministerial del Subsistema de Educación Municipal como parte del Sistema Nacional de Educación a través de Convenios y resoluciones establecidas entre el Ministerio de Educación y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

## Justificación (2)

Funciones, competencias y responsabilidades transferidas por el Ministerio de Educación (Resolución Administrativa 022 del 5 de abril de 2002), que promueven y exigen una reestructuración progresiva de este subsistema.

*(Handwritten mark)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

### Justificación (3)

La creación y/o transformación de nuevas unidades educativas municipales a través de las cuales se concretan políticas como:

- a) Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo.
- b) Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente.

### Justificación (4)

- c) Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos.

Bajo esta perspectiva, se hace imperante la Reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 0172, sancionada el 22 de diciembre de 2005 y mediante la cual el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito reconoce los méritos académicos y deportivos de los/as estudiantes del Subsistema de Educación Municipal.

*(Handwritten mark)*



Secretaría  
General del  
Concejo

## Contenido (1):

- a) Acceso de nuevos beneficiarios/as al sistema de Becas por méritos académicos o deportivos del Subsistema de Educación Municipal.
- b) Incorporación de nuevos centros educativos creados o de reciente transformación, en aplicación a las políticas educativas vigentes al sistema de Becas del Municipio.

## Contenido (2):

- c) Establecimiento de rangos para definir el número de beneficiarios por cada uno de los centros educativos que se incorporan.
- d) Eliminación de la Beca "Manuela Saenz" por transformación de los colegios municipales de educación popular y los colegios de ciclo básico popular, en colegios municipales de educación regular.

*Handwritten signature or mark.*



Secretaría  
General del  
Concejo

## Revisión del articulado

### BECA ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO

#### Artículo 1 – 2- 4

Se incorpora 13 unidades educativas municipales

Se otorgará a seis estudiantes de cada una de las Instituciones Educativas Municipales que cuenten con más de 500 alumnos matriculados y a tres estudiantes en aquellas Instituciones Educativas que cuenten menos de 500 alumnos matriculados

Se incrementa de 48 becas a 90 becas

Presupuesto: de 7.200 USD a 47.520

Quito

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
General del  
Concejo

## BECA MUNICIPALIDAD DE QUITO

### Artículo 3

Se incorpora 13 unidades educativas municipales

Se otorgará a diez estudiantes de cada una de las Instituciones Educativas Municipales que cuenten con más de 500 alumnos matriculados y a cinco estudiantes en aquellas Instituciones Educativas que cuenten menos de 500 alumnos matriculados

Se incrementa de 80 becas a 150 becas

Presupuesto: de 4.000 USD a 39.600 USD

Quito

## BECA LUIS CALDERON GALLARDO

### Artículo 5

Se incorpora 13 unidades educativas municipales

Se otorgará a cuatro estudiantes de cada una de las Instituciones Educativas Municipales que cuenten con más de 500 alumnos matriculados y a dos estudiantes en aquellas Instituciones Educativas que cuenten menos de 500 alumnos matriculados

Se incrementa de 16 becas a 60 becas

Presupuesto: de 4.000 USD a 15.840 USD

Quito

*Handwritten signature or initials.*



Secretaría  
General del  
Concejo

BECA MANUELA SAENZ

Artículo 7

Se elimina

Quito

**MSC. YESENIA REALPE:** Se elimina el artículo 7 que corresponde a la Beca Manuela Sáenz, por cuanto todos los alumnos que estaban integrados a esta beca son distribuidos en otro tipo de becas.

**SEÑOR ALCALDE:** La ordenanza está en primer debate, si hay observaciones pueden hacerlas llegar, a fin de incorporarlas para el segundo debate. La idea es racionalizar mejorar los montos e incorporar a los establecimientos educativos que antes eran centros de educación popular y ahora van a ser bachilleratos. En consideración.

**CONCEJALA Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2011-263**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR LA ORDENANZA REFORMATORIA DEL ARTÍCULO IV.20, CAPÍTULO III "DE LAS BECAS", DEL TÍTULO I, DEL LIBRO IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SUSTITUIDO POR LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0172, Y REFORMADO MEDIANTE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 207. (reforma al régimen de becas IC-O-2011-087).

\*\*\*\*\*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Ingresan los Concejales: Lcdo. Eddy Sánchez 12h 08 (13 Concejales con el señor  
Alcalde 14 total)

IX. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza metropolitana reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 247, que establece el régimen administrativo para la prestación del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2011-165).

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Agradezco a todos por el proceso y el comportamiento que han tenido hasta ahora, es una cosa compleja, dura, que ha implicado esfuerzo y sacrificio. Hemos tomado las medidas a fin de evitar el enfrentamiento entre gente del pueblo y peor entre gente de Quito, eso sería lo peor que podríamos hacer, por esa razón hemos tratado de establecer un proceso sistemático, adecuado, abierto al diálogo a través de los canales adecuados. La política de esta administración es por el diálogo todo, por la fuerza nada. Hubo un intento de paralización este fin de semana que inmediatamente hablamos con las personas, les quiero decir que estamos con toda la apertura de hablar, pero no podemos dejar que los servicios públicos se paraliquen y vamos a estar pendientes de quienes están incentivando la paralización de servicios públicos ustedes saben que por razones obvias de seguridad tanto a nivel del Distrito como a nivel de la propia seguridad del Estado tenemos un seguimiento exacto de lo que ocurre con la seguridad del Distrito y por lo tanto haremos respetar lo que dice la Constitución.

Les agradezco el comportamiento ejemplar, todos sabemos que necesitamos un instrumento que permita avanzar en esta dirección, no podemos seguir dilatando. Esto a quien le beneficia es a quien va a usufructuar de las condiciones de incertidumbre, ustedes que son trabajadores saben eso perfectamente. Quiero dar paso a la comisión para que se plantee la síntesis que se ha estructura en base del proceso del debate.

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** Pongo en consideración para segundo debate el proyecto de Ordenanza reformativa a la Ordenanza 247, se han recogido todas las observaciones de los diferentes despachos de los Concejales, hemos procesado, les hemos incorporado. Las observaciones de los Concejales:

*Edu*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Dénecy Trujillo, Pablo Ponce, Alonso Moreno, Elizabeth Cabezas, Luisa Maldonado, Freddy Heredia, Jorge Albán, Fabricio Villamar, han sido incorporadas en este momento tienen en sus manos esta Ordenanza, para abrir este debate para ver aquellos aspectos que se consideren aún que pueden ser objeto de perfeccionamiento.

Hemos llegado a plasmar las aspiraciones de los diferentes gremios, de los diferentes sectores, hemos procesado esta norma jurídica que consideramos y estamos seguros que es la solución al gran desafío que tiene la ciudad, en este caso hoy por hoy lo que es el transporte especialmente el taxismo en la capital.

**Ingresan los Concejales: B.A. Patricio Ubidia, e Ing. María Sol Corral a las 12h18 (15 Concejales con el señor Alcalde total 16)**

**SEÑOR ALCALDE:** Yo he iniciado el tratamiento de esta ordenanza, agradeciendo la conducta ejemplar que han tenido los sectores, respetando y estableciendo los canales de diálogo, esta ordenanza se ha venido tratando por meses, decenas de reuniones, procesos de socialización, incorporación, el objeto es que ahora se conozca en segundo debate, había solicitado que sea el Presidente de la Comisión el que exponga tanto el proceso con el que se llega a este punto como las observaciones, ajustes del texto que todo mundo tiene en las manos, para poder debatir y considerar el segundo debate.

**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA:** Señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, y sobre todo a la gente del taxismo que nos acompañan el saludo más cordial, esto es algo histórico para la ciudad, que hayamos logrado sacar esta ordenanza que ha sido fruto de un trabajo de socialización, un trabajo consensuado en beneficio de la ciudad. Esta Ordenanza se la ha venido trabajando desde hace algunos meses atrás, son varias horas de esfuerzo de parte del Procurador, de la Comisión, del Alcalde, de la Dirigencia del Taxismo y de la parte técnica de la EPMOP, de la Secretaría de Movilidad. Esta Ordenanza ya fue tratada en su primer debate, han sido recogidas las observaciones enviadas. Yo envié una carta en donde solicitaba que se recogerían observaciones hasta el día miércoles para luego tratarlas en la Comisión el día jueves, en realidad enviaron algunas observaciones de parte de los Concejales. Las observaciones de Luisa Maldonado en su mayoría fueron



**Secretaría  
General del  
Concejo**

acogidas, de Alonso Moreno lo propio, de Pablo Ponce, igual, del Concejal Eddy Sánchez también, de Manuel Bohórquez y del resto de compañeros igual. De parte del sector del taxismo tanto de los taxis convencionales como de los que van a ser regularizado se han recogido varias observaciones hasta el último día se ha socializado y de esta manera llegamos a una ordenanza que resulta un éxito para la ciudad, la ciudad de Quito es la beneficiaria, Quito la pionera en muchos temas. Cualquier inquietud estamos a las órdenes.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Como miembro de la Comisión de Movilidad quiero decir que es un momento de alegría para todos, porque ha sido un trabajo duro, largo, el que se pongan de acuerdo los dos sectores, el lograr que todo sea llevado en armonía con un equilibrio tanto para unos como para otros, ha sido una experiencia enriquecedora para mí como Concejala. Tengo mucha alegría haber podido llegar a este momento y poder saludar tanto a un sector como al otro y será una gran fuerza amarilla la que tendrá el reto de convertirse en un taxi seguro con diferentes servicios que puedan darle al usuario lo que necesita para nosotros poder privilegiar un transporte público y comercial antes que el transporte privado que nos tiene caotizados en nuestra ciudad.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Yo no hice llegar esta observación en el tiempo previsto, pido disculpas por eso. Es una observación puntual que no cambia el texto, que lo hemos comentado con los dos miembros de la Comisión, hemos recogido el criterio del Procurador y del Secretario de Movilidad, esta observación mejora la consistencia integral del proceso, me he asegurado, he preguntado, he insistido en que esta observación no afecte los acuerdos que se han logrado. Con esas consideraciones sugiero que en la primera transitoria, punto 13, donde se establece en el orden de prelación para resolver los casos de solicitudes adicionales a las plazas, se puedan resolver con el siguiente orden de prelación. Sugiero que el punto a) pase a ser punto b). Cambiemos el orden de preferencia, porque para ser coherente con lo establecido en la Ordenanza, hay que primero cumplir con la lista que salió de la Comisión de Tránsito, hay que cumplir con la calificación técnica, con la adjudicación de cupos a la mujer y a los discapacitados. Entonces vendría el punto a) en quinto lugar. Esa es mi sugerencia.

*Albán*



Secretaría  
General del  
Concejo

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Hice llegar un documento con 13 de abril a la Secretaría General con la finalidad de emitir algunas observaciones a la norma que hoy se está tratando. Lo que se está proponiendo hoy que es el tema de transporte y la movilidad es un aspecto sustancial para el buen vivir en el Distrito Metropolitano y por lo tanto considero que es primordial que este Concejo construya una política pública de transporte terrestre para poder ir avanzando en este construir que hoy nos convoca.

Al final del numeral 1, artículo 3, se señala un centro de pedidos, yo estoy sugiriendo que en vez de centro de pedido se llame centro de operaciones, en virtud de que este centro se constituiría en un apoyo logístico para los asociados así como un soporte de interrelación con las demás operadoras en temas como seguridad. En el artículo en su parte pertinente diría sin que medie requerimiento por parte del usuario a un centro de operaciones.

En el artículo 6, se pone una disyuntiva entre operadoras y/o los titulares, no correspondería esta disyuntiva porque el texto de todo el artículo sólo y exclusivamente se refiere a las operadoras, en ningún momento a los titulares del vehículo, por lo que sugiero eliminar el numeral 3 del artículo y sacar el y/o, dejarle simplemente como operadoras.

En el numeral 3 del artículo 6, se refiere a los servicios públicos, puesto que el servicio de taxis no está catalogado en el texto de la ordenanza que estamos discutiendo como servicio público. Sugiero que se retire este numeral.

Solicito se incorpore el siguiente artículo: Toda unidad de servicio de taxi contará con un dispositivo que señale estar libre u ocupado. Incorporar una prohibición expresa para que por ninguna razón o motivo prenda o cuelgue de los espejos retrovisores de la parte de los parabrisas, dispositivos, banderines o afiches que reste visibilidad o que puedan ser atentatorios en la seguridad vial. El artículo quedaría: Queda prohibido que en las unidades del servicio de taxi, se exhiban retrovisores, parabrisas, dispositivos, banderines, afiches por estar visibles y atentar a la seguridad vial.

En lo que tiene que ver con los taxímetros obligatoriamente deben estar expuestos permanentemente al usuario y no en guanteras, franelas tapadas o periódico, para lo cual sugiero el artículo: Los taxímetros obligatoriamente

*Alba*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

deben estar expuestos y utilizados las 24 horas del día, a la visibilidad del usuario caso contrario se considerará como una infracción a ser considerada por el centro de atención de quejas del usuario.

Para la aplicación del numeral 4 del artículo 9, la Administración debe poner a consideración de los usuarios un centro de atención de quejas del usuario para dar el trámite correspondiente a las quejas debidamente presentadas, así esto no queda suelto en derecho y se propone el siguiente artículo. Créase el órgano y organismo competente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el centro de atención al cliente del servicio de taxi.

En el artículo 12, se señala la determinación de la prestación del servicio de taxi que está sujeta al precio privado en la tarifa determinada, debe eliminarse y sustituirse por el siguiente artículo. Art. 12, la tarifa del servicio de taxi estará sujeta a lo determinado en el ordenamiento jurídico vigente, debiendo sujetarse a la tarifa básica por la Administración más el valor establecido por la misma Administración por kilómetro recorrido. La tarifa la fijará el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución administrativa que obligará por igual tanto los usuarios como los operadores y conductores.

Art. 14, debe decir, la correspondiente al Concejo del Distrito, porque se le está dando una capacidad al Municipio y eso le corresponde al Concejo del Distrito.

La letra a) del artículo 16, debe decir, permiso de operación a las operadoras y puesto que esa es la regla general para estar acorde con el artículo 17.

El artículo 26, por señalar un plazo de 4 meses para la construcción de la persona jurídica y de adecuar su vehículo debe constar como disposición transitoria para tener la característica de transitoriedad en el tiempo. Se propone que el numeral 1 del artículo 33, diga: Las habilitaciones administrativas se declaran de oficio caducadas en el caso de que las causales de extinción se refieran al transcurso de plazos y términos.

Propongo el artículo en el sentido de caducidad y procedimientos expedito, las habilitaciones administrativas se caducarán de oficio en caso de que los causales que se están enumerando anteriormente.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Al final del artículo 35, corregir la palabra esos en vez de ellos. En la letra c) del artículo 37, se sugiere cambiar la palabra realización por registro, quedando así: C), autorización y registro de anotaciones y marginaciones registrales. En el numeral 3 de la primera disposición transitoria se sugiere que la convocatoria de las bases en todo periódico local y no solo en uno, quedando el artículo en la parte pertinente. Art. Con el correspondiente calendario a través de los diarios locales de mayor circulación.

El numeral 8 de la primera disposición transitoria que se refiere a acreditar al menos la licencia de conductor tipo b), se debe eliminar en razón de lo que establece la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su artículo 121, de las circunstancias agravantes dice: Conducir sin licencia o con una licencia de categoría inferior a la requerida o mientras esté vigente la suspensión temporal o definitiva de la misma.

La primera disposición transitoria para que tenga esta característica de su transitoriedad debe señalar el plazo al final de la misma y se propone que el plazo de esta disposición transitoria sea de un año a partir de la vigencia de esta ordenanza.

En la tercera disposición transitoria debe establecerse un plazo para la creación de la Agencia Metropolitana de Transporte Terrestre, Tránsito y Control Vial del Distrito Metropolitano de Quito, esto facilitará continuar con el proceso que está llevando a cabo la ciudad. Propongo que el plazo sea de 90 días y el artículo quedaría así: En el plazo de 90 días contados a partir de la sanción de la presente ordenanza, el Alcalde del Distrito Metropolitano creará la Agencia Metropolitana de Transporte Terrestre, Tránsito y Control Vial.

En la Agencia de Control Metropolitana, estoy solicitando se cree una unidad encargada del seguimiento, el artículo sería así: Encargar a la Agencia de Control Metropolitana el seguimiento, control, calidad del servicio de taxis, la cual estará encargada de monitorear, evaluar el servicio de las operadoras y de sus socios que brindan a la ciudadanía información que será procesada y enviada al Concejo Metropolitano para resolución.

A parte, mi concejal alterno, Fausto Terán Sarzosa ha solicitado se incluya en este tema lo que voy a dar lectura en forma textual: Réformese el siguiente inciso de la disposición transitoria primera, numeral 4, artículo 3, capítulo 1.

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Normas Generales, Título de Servicio de Taxi en el Distrito Metropolitano de Quito, en lo referente, pero en ningún caso podrá recogerse usuarios en destinos eventuales, debiendo quedar. Dentro de esos territorios eventuales del Distrito Metropolitano de Quito, podrán retornar con sus usuarios a sus jurisdicciones de operación con un tiempo máximo de tres horas, motivo de este pedido es que se incrementaría el costo de vida de los habitantes de las parroquiales rurales, por cuanto estos salen a realizar sus actividades en la parte urbana del Distrito Metropolitano de Quito.

Además, debo hacer conocer que el miércoles 13 de abril, la Asociación de Compañías de Transporte de Taxis de Pichincha, presentó en mi despacho una comunicación, pero por lo tardía de esta presentación no he podido procesarla debidamente, solicito a la Comisión analice las propuestas y la pertinencia o no de las mismas. Gracias.

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** Sugiero que se incluya en el artículo 1, a continuación del numerado 2, agréguese el siguiente inciso, así dice: Servicio de taxi convencional en el Distrito Metropolitano de Quito que cuente con el permiso de operación en cantones Rumiñahui y Mejía, que tradicionalmente prestan servicio en el Distrito Metropolitano de Quito, sean tomados en cuenta dentro de esta legalización. Porque señor Alcalde, hay ciertas cooperativas de taxis que están registradas en Rumiñahui y Mejía, pero desde hace 10 años no trabajan en Rumiñahui y Mejía, porque tienen un permiso en ese entonces de la Dirección Provincial de Tránsito que les permitía trabajar en el Distrito Metropolitano de Quito, esto a vista y paciencia de la EMSAT, y ahora de la EPMOP, sin embargo estas personas tienen un registro y pueden demostrar que ellos han trabajado desde hace 10 años en la ciudad, no se aumentaría absolutamente nada, el número de taxis que se van a registrar, pero, sin embargo si no ponemos este artículo dejaríamos a una gran cantidad de familias en la desocupación. Quiero proponer esto.

A continuación del enumerado 3, agréguese lo siguiente: El servicio de taxi convencional que cuente con el permiso de operación legalmente otorgada por los cantones Rumiñahui y Mejía, podrán operar en el Distrito Metropolitano de Quito, en su modalidad de transporte, siempre y cuando demuestren haber trabajado en Quito en el tiempo que ellos comenzaron a hacerlo, que sería desde el año 1996 hasta el año 2009. Estos señores que permanentemente han trabajado

*MW*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

dentro del Distrito Metropolitano de Quito, pido que no se queden afuera. No se va a aumentar el número de taxis, porque ellos ya están trabajando.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Nosotros habíamos acordado en presentar las observaciones por escrito a fin de incorporarlas, lo correcto es lo que plantea Jorge, tratar de hacer estos aportes en la medida de que no contrarían los acuerdos alcanzados hasta el momento. Es importante un aporte que lo había considerado durante el primer debate, este es, que los vehículos que prestan el servicio de taxis en la ciudad de Quito de alguna manera contribuyen a la contaminación, tenemos que hacer un ejercicio de tratar de que estos vehículos utilicen energías más limpias, que tratemos de migrar las tecnologías, a tecnologías menos contaminantes o no contaminantes, en tal sentido he preparado un adicional al artículo innumerado 10, que se refiere a las características y condiciones de los vehículos destinados al servicio taxi dice: Incorpórese un segundo inciso en el siguiente texto: La regla técnica de características y condiciones para los vehículos destinados al servicio de taxi, deberán incorporar progresivamente la exigencia de que los vehículos destinados al servicio de taxi utilicen tecnologías no contaminantes. Esto en el tiempo nos permitirá ir sustituyendo los vehículos existentes por vehículos de tecnologías más limpias, sobre lo cual me parece que podemos hacer un aporte interesante.

Todos quienes utilizamos vehículos en Quito, nos hemos sujetado a las características de restricción vehicular y me parece que todos deberíamos seguir haciendo ese aporte, en tal sentido he hecho una propuesta al respecto, que se la voy a entregar a la Secretaría para la incorporación en la norma final de acuerdo a lo que habíamos contemplado anteriormente.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Un par de cosas. Una de ellas es un articulado, pido agregar a continuación de la disposición transitoria primera, sobre el proceso de regulación del servicio de taxi 2011. Solicito agregar en el numeral 4, letra a) en su parte final, no obstante lo señalado anteriormente la autoridad administrativa competente previa presentación de prueba documentada por parte de las compañías o cooperativas de transporte autorizará a todas y cada una de las personas naturales que vienen laborando en reemplazo de un socio o cooperado titular que conste en los listados, cuya base de datos fue entregada a la Comisión Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre y al Distrito Metropolitano, sin que ello implique que el número de

*MARCO PONCE*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

socios que consta en los listados aumente o disminuya, esto porque he visto y he hecho consultas con algunas compañías de taxis, hay cooperados que forman parte de la compañía, tienen capital accionario, se retiran del taxismo o fallecen y ese capital se utiliza como parte de la compañía.

Sería un elemento de justicia, en cuanto a no modificar ni para arriba ni para abajo la cantidad de socios que están queriendo ser calificados. Recomiendo a la Comisión, no lo hice dentro del tiempo debido porque esto ha requerido de una serie de interconsultas, pero le voy a poner a disposición del Concejo Metropolitano. Existen homologadas dos empresas que se han presentado ante la Comisión Nacional de Tránsito que son SERVIFAST y CARSEC, ellos tienen un costo por los equipamientos de los taxis que van entre mil y mil doscientos dólares, en ese sentido recomiendo que se estudie la posibilidad de que el Municipio enlace los sistemas GPS del transporte público a los mismos taxis, por lo menos de unidades ejecutivas que son los que recién están equipándose adecuadamente, para que exista una variedad de productos y evitar así ponernos bajo un oligopolio. No podemos homologar dispositivos y sistemas, ni empresas, peor marcas específicas, sobre todo por el tema costos, porque la investigación que he hecho internacionalmente, me dicen que este tipo de equipos pueden conseguirse en muchos de los casos a una tercera parte del valor ofertado por las dos compañías calificadas.

Sobre el tema de la sub clasificación pido a la Comisión hacer un estudio, porque el artículo 50 de la Ley de Tránsito clasifica a los taxis en dos subtipos convencional y ejecutivo, pienso que desde el punto de vista legal, pero hacer más sub tipos estaría atentando en este caso contra norma superior, ya que en la ley orgánica dice que existe únicamente dos. Por otra parte solicito que se tenga un estricto cumplimiento, en apoyo a lo que ha mencionado la Concejala Valarezo, sobre la base de datos, esta tiene una cantidad de taxis presentados, pido que se trabaje sobre esta base de datos, estamos hablando de 185 compañías, 6.922 aplicantes donde constan los taxis que prestan servicio en el Distrito Metropolitano, digo en apoyo a lo mencionado por la Concejala Valarezo, porque aquellas unidades que vienen de parroquias están contempladas dentro de esto. Pido que la base de datos de los estudios que tiene el Municipio sean los constantes, esto para evitar que terminemos en el Distrito con taxis aparecidos a última hora. Yo he visto unidades pintadas de amarillo, alguna de ellas con disco de cooperativa, pero con placa blanca, esto quiere decir que no han sido aceptados anteriormente dentro del sistema de taxis. Gracias.

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Felicito a la Comisión por el trabajo realizado y haber acogido las observaciones de los Concejales y por supuesto a los sectores de taxis, ellos han llevado ese tema con mucha madurez y responsabilidad.

Ratifico mi aporte que hice en una comunicación del 11 de abril dirigida al Presidente de la Comisión que dice lo siguiente: Agréguese el siguiente inciso a la disposición transitoria número 4 literal a) el siguiente, se exceptúa de este requisito a los aplicantes que han venido prestando el servicio de taxi en las zonas urbanas de las parroquias rurales a través de las operadoras con permiso de operación vigente, para este efecto las operadoras certificarán a los aspirantes y los gobiernos parroquiales certificarán la demanda del servicio en sus respectivas jurisdicciones. Entiendo que han sido recogidos los aportes de los Concejales. No tenemos que dejar a un lado el problema que tiene este momento el patio automotor amarillo en la ciudad de Quito, el punto específicamente que son los taxis del Distrito Metropolitano de Quito se entiende que el Distrito son las 32 parroquias urbanas y las 33 parroquias rurales y lo que había manifestado Macarena Valarezo conjuntamente con Marco Ponce, eso me preocupa, si bien es cierto son cooperativas asentadas en los cantones colindantes al cantón Quito, pero que dan su operatividad y vida económica, ocupación de vías y toda la cadena de valor que esto significa de los señores taxistas, registrados en otros cantones dan su operatividad en el Distrito Metropolitano.

**SEÑOR ALCALDE:** Se han presentado una serie de observaciones, algunas ingresadas el día de hoy, un organismo colegiado con una ordenanza tan compleja. Esto se ha venido discutiendo aproximadamente 6 meses, nosotros estamos obligados a recoger estas observaciones, las vamos a tratar punto por punto, clarificar algunas de estas y establecer un proceso que resuelva y clarifique lo que se vota. Quiero llamar la atención, respecto de que es imposible un Concejo que no actúe de manera responsable. Hay concejales que han hecho ordenanzas y otros concejales que no han hecho ni una sola ordenanza. el trabajar tantos meses hasta el día en que se presenta un texto aquí, y fechar ese mismo día una cantidad de observaciones, es la manera más fácil, pero es inadecuada desde el punto de vista del procedimiento parlamentario, eso relativiza el esfuerzo y el trabajo sistemático de construcción de una norma que ha sido construida con el objetivo de preservar los derechos de todas y todos.

(1/2/11)



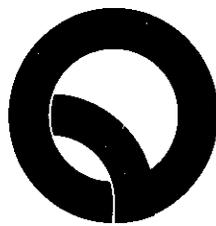
**Secretaría  
General del  
Concejo**

Voy a proceder a que hagamos una discusión específica sobre segmentos de la ordenanza de tal manera que las cosas que se quieran incorporar se hagan en esos aspectos. Entonces vamos a trabajar sobre el capítulo I.

**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA:** Debido a esto presento mi malestar, esta ordenanza fue trabajada aproximadamente 5 meses, fueron reuniones 3 veces por semana, las puertas de la Comisión estaban abiertas para que cada miembro del Concejo asista y presente sus observaciones. Es un insulto a este Concejo y a la gente que ha trabajado conjuntamente esta ordenanza y a la gente de las bases que está esperando afuera que salga una ordenanza que les dé la claridad y la tranquilidad de trabajar como se merecen. Yo presento mi queja, porque esa ordenanza fue un trabajo sacrificado y arduo. Muchas de las observaciones de los compañeros que han presentado estuvieron presentes en una reunión de la Comisión donde salieron aplaudiendo la forma como estaba presentada la ordenanza y no dieron ninguna observación. Hay gente que está esperando, gente que necesita del trabajo y tener la tranquilidad de que al fin van a ser regularizados y se venga ahora con observaciones que pueden cambiar completamente el espíritu. Dejo presentado mi malestar ya que hemos trabajado de una forma responsable y respetuosa y que a última hora quieran dificultar el proceso es un malestar.

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** Estoy de acuerdo con el Presidente de la Comisión de Movilidad, hay un drama que se vive, mi saludo a todos los compañeros taxistas que han acompañado a este trabajo, no es solamente el trabajo de la Comisión, el Gerente de la EPMMOP, la Secretaría de Movilidad, es un trabajo, una construcción de una norma que nos ha tomado muchas semanas. Quiero observar que la mayoría de aportes que se han hecho aquí, son aportes que de hecho pueden estar en el reglamento de aplicación de la norma jurídica que hoy es objeto de este debate y de la aprobación y van a ser recogidos ahí, excepto dos o tres que están contraviniendo la ley y va a ser solventados.

Hay un drama que se está viviendo, no podemos posponer más y entorpecer más, esta discusión y esta aprobación. No es que con esta norma jurídica beneficiando a un segmento respetable del sector del taxismo ejecutivo convencional, sino a los 2'600.000 quiteños que van a verse beneficiados con un servicio cómodo, moderno, seguro ya regularizado, en ese sentido va mi pedido.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Eso para en los segundos debates de cualquier ordenanza, en ningún momento nadie ha dicho que no se va a aprobar, entendamos esto. He felicitado el trabajo de la Comisión, como ustedes saben la Comisión de Ambiente también tuvo su proceso en dos ordenanzas anteriores, de tal manera es, que este momento lo que estamos haciendo es poniendo en el tapete algunos puntos de coincidencia unos y otros de inquietudes, incluso Procuraduría sabe cómo proceder en segundo debate después de lo que se discuta aquí.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Creo que ha habido el espacio suficiente para debatir en la Comisión, he participado en las sesiones reservadas En las que se trató esta ordenanza. El día miércoles que la Comisión se planteó volver a analizar esta ordenanza para el segundo debate, estuvo mi asesor legal, el doctor Franklin Peñaranda exponiendo todos estos puntos que se han entregado a la Secretaría. ,

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Hemos tenido aproximadamente 7 sesiones extraordinarias abiertas a todos, la última tuvimos el día viernes, yo respaldo la posición del Presidente y Vicepresidente de la Comisión, , pero entendemos que hay que tener un respeto al trabajo de un grupo de compañeros que somos nosotros, si nosotros abrimos todos los espacios en cada uno de los momentos de creación de la ordenanza de este texto donde se han hecho 40 reuniones con cada uno de los concejales más los de la comisión, más el trabajo de la Procuraduría, más el trabajo de la EPMMOP, más el trabajo de la Secretaría de Movilidad. El pedido siempre ha sido de su parte que cuando entremos a un segundo debate, entremos a afinar alguna que otra observación, pero aprobar una ordenanza, porque a diferencia de la Ordenanza que hicimos junto con el Presidente de la Comisión de Ambiente, aquí la gente necesita trabajar, podríamos decir que el tema de las multas en la basura podía esperar, pero las personas que están afuera esperando que esto se lleve a cabo no creo que hay derecho para que nosotros hagamos una cosa de éstas.

**CONCEJALA SRA. SANDRA DUQUE:** Yo no he actuado en todos los procesos, pero como se han acogido las observaciones hechas desde el despacho del Concejal Bohórquez apoyo el proceso.

*Sandra Duque*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL. SR. MARCO PONCE:** Yo he entregado mis aportes a la ordenanza, aquello que yo voy descubriendo o comprendiendo o que se me hace entender en un momento dado y estudio adecuadamente, considero que es un hecho de elemental responsabilidad tratar de que entre dentro de una legislación de la ciudad.. Creo que todos los concejales hicimos los aportes, pero creo que es una obligación de concejal, si se descubre algo ponerlo en debate de este Concejo.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Me sumo a la incomodidad de los compañeros concejales, creo que quienes estamos en el desempeño de la Comisión de Movilidad, quienes estamos en el desempeño de nuestra gestión como Concejales, tenemos que trabajar permanentemente en impulsar los procesos de la ciudad, son legítimas las observaciones, pero son inoportunas y tardías, cuando el tema se ha venido consensuando y trabajando en un proceso largo y tedioso de la Comisión con los actores sociales. Varias de las observaciones que están hechas son de fondo, que no pueden ser pasadas de una manera ágil, entiendo su espíritu democrático de analizar uno por uno, cada uno de los puntos, pero me parece que eso va a tomar una larga mañana y tarde de trabajo que lo podemos hacer sin problema, pero tenemos que valorarla, porque este momento ya la Comisión ha hecho toda la evaluación y ha presentado un propuesta que tenía que recibir las observaciones a tiempo.

Es incómodo el momento final, cuando se trae ya la ordenanza lista para poder debatir que se den este tipo de cambios, lo cual incomoda, impide un debate profundo de cada una de las observaciones. Yo solicitaría someter a votación el documento, como fue aprobado por la Comisión y conocido, hay ciertos temas de procedimiento que pueden ser parte de un reglamento del proceso, no necesariamente es parte de la ordenanza, me parece que eso se puede pulir como se ha hecho en casos anteriores. Yo quisiera pedir al Concejo la votación del documento, más allá de ciertas observaciones que pueden ser acogidas, me parece grave de momento poder analizar cosas que se pueden pasar en el apuro de hacer una aprobación y que cambian sustantivamente los acuerdos existentes con los actores sociales. Eso me preocupa sustantivamente, hay un documento consensuado que ha sido acogido favorablemente por la mayoría de los sectores y que deberíamos en principio al diálogo que se ha mantenido con ellos respetarlo y no hacer cambios de última hora que pueden tergiversar totalmente este tipo de relación con los sectores.

*(Handwritten mark)*

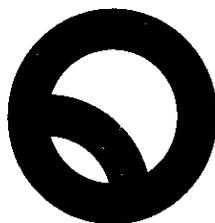


Secretaría  
General del  
Concejo

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Habíamos manifestado en el tratamiento de esta ordenanza, que este es un problema social que lo venimos viviendo por algunos años, que se lo ha venido tratando durante 8 meses, ha habido aportaciones de la gran mayoría de los concejales, respetando los acuerdos que este Concejo los ha hecho. Es fundamental el hecho de que al llegar a acuerdos con unos y otros sectores, no se cambie el espíritu de la ordenanza, de lo contrario, va a pasar si es que no aprobamos esta ordenanza, vamos a tener otros días más de discusiones esto no puede pasar, este Concejal no se debe ni a un espacio ni a otro, buscamos el bien común, cuando la autoridad vela por el bien común, es más fácil poder legislar, me parece fundamental que luego de deliberar 8 meses por más de 80 reuniones de unos y otros espacios, hoy es el día en que unos y otros puedan pensar generosamente en la ciudad de Quito, no únicamente en lo que de pronto puede ser beneficioso para uno u otro espacio, nosotros somos concejales y concejalas de Quito de dos millones y medio de quiteños y quiteñas y en esa línea de acción, me parece que hoy debemos Alcalde el darle a Quito no a ninguno de los dos sectores la posibilidad y la suerte de tener una ordenanza, un ordenamiento legal que pueda facilitar la convivencia al futuro.

Lo mismo que acabamos de hacer con la Ordenanza de Publicidad, ésta ha sido una ordenanza que estaba gestándose hace muchos años atrás, por qué se contaminó visualmente Quito, porque no había una ordenanza que pueda facilitar esa convivencia, creemos que desde el despacho hemos sido responsables, hemos mandado las observaciones con firma de responsabilidad en su momento, y creemos que no se puede cambiar el espíritu de la norma a estas alturas. Si es que hay alguna cosa fundamental que realmente se haya alterado o no se haya tomado en cuenta, me parece que podríamos reflexionar ese punto, pero no volver a repetir artículo por artículo. Creo que hay que ser responsables con la ciudad, aquí estamos velando por el buen servicio a la ciudadanía más allá del legítimo derecho que tiene uno y otro sector, de tener un puesto de trabajo que puede estar regularizado, lo peor que puede pasar es que no tengamos una norma, porque ahí se puede caer en la corrupción de todos los espacios. Una norma no puede ser perfecta, puede ser perfectible en el tiempo, lo peor que puede pasar es que no exista esa norma, ustedes deberían unos y otros pensar hacia el futuro, qué es lo que está buscando este Concejo, es darles una oportunidad hacia el futuro, de hoy en adelante en que puedan estar regularizados y que no sean objeto de explotación ni unos ni otros. Pensemos en los dos millones y medio de quiteños y quiteñas. Gracias.

*(P. Ponce)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA:** El Concejo ya discutió, elaboró un documento donde se firmaba un acuerdo por la ciudad, ahí había un compromiso. . . Últimamente están apareciendo este tipo de mecanismos, aquí tenemos que trabajar, hemos venido trabajando, se les ha recibido en los despachos a los dirigentes de las diferentes cooperativas. Las observaciones que han hecho los dirigentes, que han hecho con sus textos han sido consultadas con la Secretaría, con la Comisión, hay un procedimiento y ese tiene que llevarse a cabo. Apoyo la propuesta de la Concejala Cabezas, de que se someta a votación.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** El procesamiento de una norma tiene un componente legal, político en el más alto y mejor sentido de la palabra, no en el ámbito politiquero, sesgado de un interés partidario o de otro, esa concepción de la política supone la construcción de consensos en los mejores acuerdos, creo que eso es lo que debemos resguardar, se ha llegado a acuerdos, a consensos, no todo el mundo estará satisfecho con esos acuerdos, habrá puntos de vista que difieran en algún aspecto de esos acuerdos, hay un acuerdo sustantivo que es el que se ha logrado y eso es lo que hay que resguardar. Hice una observación, pero no tengo problema en retirarla si es que eso ha ocasionado este tipo de problema. Es un aspecto formal que creo que guardaba coherencia. Hay algunas observaciones que a lo mejor no altera el sentido de los acuerdos, pero que pueden estar a otro nivel que pueden estar en un reglamento, pueden incorporarse en un procedimiento posterior, incluso pueden ir a una reforma posterior. Resguardemos por ahora los acuerdos y en ese sentido retirando mi observación que era puntual, me sumo al pedido de que votemos la ordenanza que emitió la Comisión tal cual. En el futuro habrá la posibilidad de mejorar la ordenanza, tenemos que movernos en el ámbito de la competencia, no podemos actuar sobre otros cantones, acojamos el informe de la Comisión, yo retiro mi observación.

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** ¡Qué pena! Que se haya producido malestar, si el punto ha causado molestia, ha interferido; el pueblo de Quito es nuestro jefe, ellos votaron por nosotros para que les representemos, a mí me pasó en la Ordenanza de Fauna que el Concejal Pablo Ponce pidió que se incorporen algunos puntos, y con el malestar se regresó, lo revisamos y sacamos una ordenanza casi perfecta, no estoy pidiendo que regrese, Patricio le felicito porque es un gran trabajo, el pueblo de Quito le va a premiar, sin embargo, sé que muchas familias por cualquier motivo han tenido que

*(Handwritten mark)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

registrarse en dos cantones en Rumiñahui y Mejía, sin embargo hace diez años por la Comisión Provincial de Tránsito que tienen un permiso de funcionamiento, han funcionado en la ciudad de Quito, van a quedarse fuera, estamos viviendo una crisis económica espantosa en el país, no hay trabajo y la delincuencia sube. Yo no quiero tener un cargo de conciencia que sabiendo que yo puedo ser la voz de dos millones de quiteños, no diga que nos estamos equivocando. Si tenemos que quedarnos unas horas más no importa, saquémosla perfecta, porque aprobar un texto que puede tener ciertas modificaciones, que podemos llegar a muchas personas y hacer que muchas personas no pierdan el trabajo. Analicemos la posibilidad, si ustedes consideran que mi punto no es válido con buenos argumentos, perfecto no ha pasado nada, pero yo como empleada del pueblo de Quito déjenme traer acá al seno del Concejo ciertos puntos que vienen a mi despacho.

Cierto es que esto no lo envié hace una semana, pero fue recién ayer el malestar como pasó en mi Ordenanza de Fauna Urbana. Compañeros no nos equivoquemos, analicemos, saquemos la ordenanza hoy mismo.

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** La preocupación de la Concejala Valarezo, está recogida en la Ordenanza, en la disposición transitoria primera, numeral 4, literal a) justamente establecemos que la base de datos que migró de la Comisión Nacional de Tránsito al Municipio no es la única, es la principal y estamos dándole la capacidad, la competencia a la autoridad otorgante del ejecutivo del Municipio la capacidad de verificar aquellos casos que cumpliendo con la norma, ¿Cuál es la norma? Haber prestado el servicio de hecho hasta el 1 de diciembre del 2009, en el Distrito Metropolitano de Quito, ahí todos los ciudadanos y ciudadanas que han venido trabajando en ese sentido están siendo objeto de esta posibilidad de ser incorporados y considerados, eso es lo que hemos perfeccionado en la norma, claro está nosotros no podemos legislar a favor de gremios que están en otra circunscripción territorial, llámese cantón Rumiñahui, cantón Mejía, cantón Cayambe, en ese sentido la norma no nos permite, pero estas realidades de ciudadanos y ciudadanas que han venido trabajando y dando el servicio de hecho hasta el 1 de diciembre de 2009, y que no están constando en la base de datos hoy tienen la posibilidad de que sean objetos de verificación y sean considerados para ingresar en esta base de inscripción e iniciar el proceso de regularización técnico-operativa que está, esta ordenanza estipulando.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Quiero felicitar a Jorge Albán, pero quiero hacer notar al Concejo, la razón de ser del Concejo Metropolitano de Quito, somos concejales ediles de debate, los aportes que hemos dado, quiero sumarme a ti Pablo Ponce, nuestro compromiso es con la ciudad, no con uno u otro sector, hay que poner lo que es derecho y obligación, en función de eso hemos trabajado, como siempre hemos actuado en el pleno del Concejo en los segundos debates, han sido algunas observaciones recogidas, y esta ordenanza que es una de las principales que ha trabajado el Concejo a través de la Comisión de Movilidad, yo sé lo que es trabajar más de un año en un proyecto y que se presenten cosas como éstas. Yo elevo a moción la aprobación de esta ordenanza. No son letras escritas en piedra y si tenemos a futuro que ir trabajando y lo que pueda presentarse en el articulado se puede ir trabajando a través de la Comisión.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Lo que acordamos en el primer debate. Lo primero era que para el segundo debate no presentemos cambios sustanciales en este Concejo, sino que nos demos el tiempo para poder hacerlo. Segundo, usted Alcalde lo que recogió de mi pedido fue que nos demos el tiempo suficiente para poder incorporar todas las necesidades sobre todo escuchando a las personas que se benefician o se afectan con esta ordenanza. Así lo hemos hecho, hemos recibido un sin número de peticiones de distintas organizaciones, hemos hecho un trabajo inmenso dentro de cada uno de los despachos, con los asesores queriendo incorporar lo que nosotros consideramos puede ser bueno para los ciudadanos, pero también para la dignificación de los distintos trabajadores, hemos tenido el espacio en la Comisión para debatir, defender, argumentar todas las cuestiones planteadas, sin embargo no se han respetado esos acuerdos, yo comparto el hecho de que se recojan aquí algunos aportes, pero que no cambien el espíritu de la ordenanza porque es como el compañero Pablo Ponce dice: "Es peor si no tenemos una normativa". Podemos hacer las reformas necesarias posteriormente si hay algo que no estamos considerando, lo que más debemos cuidar son los acuerdos en beneficio de la ciudad, en eso no podemos ser irresponsables, no se puede utilizar esto como una politiquería, tenemos que ser conscientes que lo más difícil es lograr acuerdos, no vamos a lograr normativa perfecta, no vamos a lograr que los sectores los unos y los otros estén felices, personalmente me sentí triste cuando no se acogió un aspecto que planteé, he sido toda mi vida consciente, a partir de los 20 años una cooperativista a carta cabal, una de las cosas que me ha

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

molestado y dolido ha sido, cómo se ha tratado a los compañeros cooperativistas.

Cuando se denomina mal la venta de los cupos, yo le explicaba que no es un negociado, que no es comercio, es que no ha habido una ley, que ha permitido que justamente los cooperativistas tengamos seguridad social, un acumulado que nos permita luego de salir de una empresa de economía solidaria irnos a descansar en paz. Se ha tratado mal a los cooperativistas del taxismo acusándoles de comerciantes que hacen negocios y que son corruptos, eso no es así, no es cierto, yo he defendido en las instancias correspondientes, he pedido que se permita que los compañeros puedan de alguna manera retirarse con dignidad, sin embargo lamentablemente como no todo es perfecto, también ha habido esas situaciones de hacer negocio o corrupción, pero no es la regla, le he pedido Alcalde, considerar esos aspectos, cómo podemos nosotros cuidar esa situación de los compañeros, nosotros tenemos familiares sobre todo quienes venimos de los sectores populares. No puede ser posible que una irresponsabilidad del día de hoy les confronte, si somos amigos, tenemos que dar paso a esta normativa, sin embargo, habiendo expuesto que se tome en consideración, que se permita esa cesión de derechos del cupo. Me ha explicado usted señor Alcalde y el compañero Patricio Ubidia que consta en el artículo 29, literal a), que hay una relación directa con los compañeros cuando se habla de que puede insinuarse el sustituido, me parece que luego las cooperativas, los compañeros ejecutivos pueden internamente definir como resolver eso, pero también tenemos que participar en la Ley de Economía Solidaria, para nosotros defender nuestros derechos, porque todavía esto no está debidamente establecido. ¿Con esto qué quiero decir? Que no es porque algo que yo he defendido con el alma no esté incorporado, entonces no doy paso a la ordenanza, tengo que dar paso a la ordenanza, porque lo que no quiero es que más luego o mañana ustedes se confronten, somos ciudadanos, seres humanos que tenemos los mismos derechos.

El tema de la licencia, establece con claridad la ordenanza que tiene un tiempo para el cumplimiento, por favor trabajemos en beneficio de esta ciudad. Acojo el planteamiento de Elizabeth Cabezas y de Alonso Moreno, vamos adelante con esto, hagamos todas las reformas necesarias, a mí no me han ido a visitar los compañeros, he dialogado, he recibido las cartas y he hecho lo que corresponde, porque conozco y soy parte de esa realidad. Alcalde, demos paso, someta a votación, aprobemos el día de hoy esta ordenanza.

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
General del  
Concejo

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Creo que deberíamos perfilar varios acuerdos del debate del día de hoy. No nos vamos sin que haya una norma. Es importante el reconocimiento al trabajo de la Comisión, me parece que todos han sido testigo y han participado en muchos casos en el trabajo de la Comisión que presenta un documento importante para el conocimiento del Concejo.

La Comisión cumple su función, hace su papel de asesor presenta a decisión del Concejo, es el Concejo el que decide y es el Código el que determina ¿Cuántos debates hay para la norma? Hay dos debates, este es el segundo, nosotros por obligación del artículo 329, somos concejales y estamos obligados a ser concejales y concejalas y presentar hasta el último minuto y lo hemos argumentado antes, cuando Eddy Planteó el tema de mercados, lo habíamos discutido hasta el último minuto podemos presentar estas observaciones es nuestro derecho, no solo eso, es nuestra obligación en el Concejo y con la ciudad de Quito.

¿Cómo hacemos para coordinar esta función, esta obligación y derecho con el trabajo que ha realizado la Comisión? Me parece que debemos respetar algunos conceptos importantes. El régimen de habilitación, no tengo la menor intención de meterme a discutir sobre esto porque eso es acuerdo al que se ha llegado en función de varios meses de trabajo y eso hay que respetar. El régimen de incorporación de las personas que han venido prestando el servicio durante varios años, no tengo la menor intención de meterme a discutir sobre el régimen de incorporación de estos trabajadores en Quito, me parece que tienen derecho, quiero reconocer la valía de las personas que nos acompañan, entiendo que al final de este proceso estaríamos habilitando alrededor de 16.000 que presten el servicio de taxi en la ciudad de Quito, esto es bueno es bastante importante, no sé cuanto sea al final del día, el número no es importante, lo que sí quiero decir es que afuera de esta sala hay más de dos millones y medio de personas y por esas personas es que yo estoy presentando algo importante que es un tema de corresponsabilidad.

La corresponsabilidad la tenemos que llevar en todo ámbito, por eso sostengo y lo voy a seguir sosteniendo mi propuesta de que en el tema de la regla técnica en el tiempo pase a obligar a que los vehículos que presten servicios en Quito sean vehículos lo menos contaminantes posibles. Creo que todos vamos a estar de acuerdo, salvar el tema ambiental de Quito. No estamos afectando ni el régimen de habilitaciones ni de incorporación, sostengo mi propuesta. La

(H. Villamar)



**Secretaría  
General del  
Concejo**

segunda, es el régimen de corresponsabilidad respecto de la movilidad, para lo cual he prestado una propuesta respecto de la incorporación de los vehículos tratados en este sentido. Mi apoyo si es que vamos en este momento a sostener que no cambiamos los regímenes de habilitación y de incorporación y que si incluimos esto que me parece que es importante para el resto de los quiteños en función de conservar la movilidad y el buen ambiente de esta ciudad, yo me sumo a esto Alcalde.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Quiero que la propuesta en los mismos términos que lo manifiesta el Concejal Fabricio Villamar, en ningún momento son atentatorios, creo que ninguno de los artículos que se están proponiendo atentan contra la norma, ni contra el objeto de la ordenanza, no estoy en condición de retirar mi propuesta, la he discutido desde que se planteó esta ordenanza. He conversado con el Concejal Patricio Ubidia, él tiene su asesor, mi asesor legal ha conversado con él y ha manifestado la importancia de no violar la norma, de estar en concordancia con la norma general y de incorporar otros artículos que más que de fondo son de forma. Solicito discutamos las propuestas que hemos hecho con la finalidad de que la norma sea lo mejor posible para todos los que este momento necesitan ser regulados.

**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA:** Hay una formalidad, para eso existe una Comisión y allá es donde se tiene que enviar las sugerencias. Aquí tengo una carta con la firma de la Concejala Trujillo y solicita que se dé prórroga hasta el jueves 7, no llegó por escrito ningún pedido, su asesor se acercó y me dijo que quería dialogar en la Comisión, le esperamos en la Comisión hasta el día miércoles jamás llegó el asesor y el día de hoy está usted haciendo la propuesta, si hubiese sido como el caso que han hecho el resto de señores concejales, como Alonso Moreno que me envió una carta fue tratada la petición del concejal en la Comisión y lo mismo de los otros concejales.

Quienes hacemos la labor legislativa sabemos que el hecho de que haya una observación no necesariamente tiene que ser acogida, se hace la observación se vota en la Comisión para eso está la Comisión, muchos de los casos cuando no quieren cambiar el espíritu o la forma de la ordenanza, se ha acogido sin ningún problema, ha sido acogido en su mayor parte las propuestas de los concejales: Luisa Maldonado, Alonso Moreno, Pablo Ponce, y de los demás actores que han pedido, hay cosas de forma que se pueden acoger, los pedidos de Fabricio Villamar, va a haber un reglamento donde se puede acoger la observación. La

*AM*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

observación del Concejal Jorge Albán que no tiene incidencia y no cambia el espíritu y la forma.

El momento que cambia el espíritu de la ordenanza, tendríamos que desechar todo lo realizado y volver a trabajar en 6 meses más. Aquí no estamos trabajando ni para uno ni para otro sector, eso les consta a todos los compañeros, yo estoy trabajando por la sociedad y la ciudadanía. Hay un sector ciudadano que viene ofreciendo servicio informal de taxis, actualmente los niveles de violencia y de inseguridad son altos y si se suben en este servicio de taxi que se viene ofreciendo últimamente, que ha crecido sin medida alguna, en donde ponen un letrero que dice taxi, y ese ofrece el servicio, la ciudadanía está expuesta a cualquier acto delincuencia, ante eso mi solicitud es que tengamos una normativa como bien lo ha expresado el Concejal Ponce, para salvaguardar los intereses ciudadanos y que podamos al fin una normativa que durante 15 años pensaron que la mejor forma, a nivel de gobiernos, era ignorar el problema y no dar solución. En este caso es que queremos dar solución por eso mi pedido por la ciudad que necesita tener estándares de seguridad el momento que se sube a un taxi que preste un servicio de seguridad y por esa gente que tiene derecho a trabajar y que no tiene que estar en ese sin sabor de qué es lo que va a pasar. Por lo que ha costado la elaboración de esta ordenanza y por el respeto agradezco las palabras de la compañera Macarena Valarezo, es un trabajo de una Comisión y de un Concejo en pleno, de quienes han dado sus aportes y de la gente con la quien se ha socializado muchas horas de trabajo en la que nos hemos dedicado a elaborar y sacar una ordenanza que va en beneficio de la ciudad. Por favor que se vote por el esfuerzo realizado por todos los actores.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Todo lo que se está proponiendo abunda en beneficio de la ordenanza que se está presentando, nada de lo aquí propuesto está cambiando el espíritu de la ordenanza. Yo hago notar en algunas acotaciones, cuando el artículo 50 de la Ley de Tránsito clasifica al taxi en dos subtipos y nosotros a través del artículo 3, lo clasificamos el servicio de taxi convencional podría presentarse en función del ámbito territorial de las siguientes subclases: Taxi convencional de parroquias urbana, genérico, etc., no estoy pidiendo que se cambie nada, estoy haciendo notar a la Comisión que no podemos hacer una ordenanza que vaya por encima de una Ley Orgánica, si quieren aprueben así, pero hago notar como bien dice el Concejal Villamar, si nosotros hacemos la ordenanza hoy mismo sale, no veo cuál es el problema en



**Secretaría  
General del  
Concejo**

incluir las acotaciones de la Concejala Valarezo, de la Concejala Trujillo o una acotación mía que no cambia en absoluto el espíritu de la ordenanza.

**SEÑOR ALCALDE:** Hay algunas observaciones de forma que sin problema pueden ser acogidas, otras que son complicadas desde el punto de vista institucional. Nosotros en este momento estamos peleando por asumir la titularidad de la competencia de tránsito y transporte. Mientras no tengamos plenamente establecido ese proceso para el cual vamos a estar en el Consejo de Competencias, no podemos crear por ordenanza una agencia que no es que regula el taxi, es una instancia que regula todo el sistema de gestión de tránsito y transporte, por lo tanto no se puede poner por ordenanza que en 4 meses hay que hacer una agencia, eso tiene que vivir el proceso constitucional y legal de configuración, el efecto nefasto que puede tener eso, es que paramos el proceso y les decimos que vengan en 6 meses y volvemos otra vez al mismo juego del que queremos salir, eso no puede ocurrir.

Resolvamos eso y cuando tengamos la competencia en pleno, haremos la transición institucional para tener una agencia que no sólo va a regularizar el tema de taxi, sino que va a regularizar todo el sistema de tránsito y transporte, el momento en que nosotros nos imponemos que esto es 4 meses por ordenanza, les aseguro que tendremos 50 amparos constitucionales de que no hay proceso legal y se caerá el proceso, no estoy de acuerdo con esa observación porque afecta la autoridad que estamos queriendo conseguir. Nosotros tenemos jurisdicción sobre el Distrito Metropolitano, no puedo decidir lo que esté ocurriendo en otros cantones, esto les une a unos y otros, porque mañana a ustedes a los ejecutivos y amarillos estamos abriendo una puerta grande para que vengan, ahí sale el por qué Latacunga, por qué no Latacunga y si Chimborazo, esto sería un error, porque traería más competencia y hambre para los quiteños. Que los compañeros resuelvan sus problemas en sus cantones, no es legal que se abra la puerta para que gente de otros cantones participe aquí, nosotros no podemos regularizar situaciones de otros cantones.

Compañeros después de hoy día tenemos hermandad en el procedimiento, quiero ratificar en el hecho de que estoy convencido de que no solamente la puerta que nos deja abierta esta ordenanza, sino también pasos que debemos dar en relación a modificación de la ley, las cooperativas, las operativas y las compañías deben trabajar en una lógica de patrimonio colectivo y es absolutamente legítimo, luego de 20 años de estar en una cooperativa sale sin



Secretaría  
General del  
Concejo

nada, eso pasa con el taxismo convencional y ¿Qué va a pasar mañana con el ejecutivo? busquemos una salida que valore el trabajo honrado de construir una sede. En eso estoy de acuerdo, ese beneficio va a ser para ustedes, tengamos un mecanismo adecuado. Que el centro de pedido se llame centro de operación no hay problema, que tengamos norma técnica respecto del taxímetro, tampoco. Los elementos de orden formal están bien, que tengamos un sistema de prelación respecto a los requisitos es correcto, eso nos evita entrar a un proceso. Tengamos norma en este sentido, hay aspectos que han sido presentados que si afectan elementos de fondo que pueden implicar el caos en el procedimiento, que sea otra institución y si se hace la agencia, 6 meses más en esta incertidumbre.

¿Qué queremos ver? Taxistas enfrentados en la calle, no por favor, hagámoslo bien esto, ajustemos el reglamento, actuemos como gente responsable. No estoy de acuerdo que se condicione la creación de una supuesta agencia, avancemos en ese procedimiento. Recogiendo los criterios, que se ha planteado y someter a votación el texto, que está siendo presentado por la Comisión con los siguientes elementos de observaciones:

Aceptar el cambio formal de que sea centro de operaciones y no centro de pedido.

Incorporar los aspectos relativos a que se tenga libre y ocupado como parte de la Ordenanza o de la norma técnica, lo propio la prohibición de que las unidades tengan retrovisores, parabrisas, etc., que hace parte de la norma técnica, está en la norma de los taxímetros obligatoriamente deben estar expuestos y utilizados a la luz pública. El proceso de creación de un centro de atención al cliente debe ser general, no solo con el taxismo. Ustedes compañeros taxistas dan un buen servicio, deberíamos tener un centro de defensa del usuario para todo el transporte público, por lo tanto no solo debe ser de esta ordenanza, sino general. Hay elementos importantes que se han planteado, por ejemplo, la incorporación de las dos observaciones que hace el Concejal Fabricio Villamar, en relación a la incorporación de mecanismos tecnológicos que evite la contaminación y también una corresponsabilidad en el plan de movilidad.

Mociono que con estos elementos claramente puntualizados, más el texto presentado, sometamos a votación en segundo debate. Sírvase tomar votación, señora Secretaria.

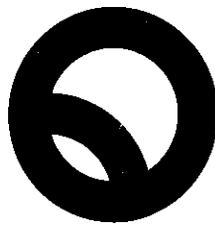


Secretaría  
**General del  
Concejo**

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	FAVOR	CONTR A	BLANCO
1. SR. JORGE ALBÁN	X		
2. ECON. ELIZABETH CABEZAS	X		
3. ING. MARÍA SOL CORRAL	X		
4. LCDO. FREDDY HEREDIA	X		
5. SRA. SANDRA DUQUE	X		
6. DRA. BEATRIZ LEÓN	X		
7. PROF. LUISA MALDONADO	X		
8. SR. ALONSO MORENO	X		
9. DR. PABLO PONCE	X		
10. SR. MARCO PONCE			Quiero exponer un criterio con mi voto, en vista de que el tema que yo expuse no ha sido tomado en cuenta, a pesar de que desde el punto del cooperativismo es el espíritu del reglamento, por un tema de principios voy a votar en blanco. X
11. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	X		
12. ECON. DÉNNECY TRUJILLO			Hasta el último momento las y los concejales tenemos la obligación y la responsabilidad de proponer en el pleno del Consejo

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
General del  
Concejo

			nuestras observaciones, si la Comisión aprueba o no las observaciones que yo presente en la Comisión es de absoluta responsabilidad de la Comisión, mi derecho es seguir insistiendo en estas observaciones. Le agradezco por acoger algunas observaciones de forma, sin embargo al estar aprobando una norma que viola algunas cosas que están en la Ley, igual que el Concejal Marco Ponce, voto en blanco.
13. B.A PATRICIO UBIDIA	Acogiendo las observaciones presentadas por usted y del Concejal Jorge Alban que no incide en las de		

*(Handwritten mark)*



Secretaría  
General del  
Concejo

	forma, es el mismo texto, lo propio de Fabricio que no incide a favor		
<b>14. SRA. MACARENA VALAREZO</b>	Creo que usted mal interpretó no he pedido bajo ningún concepto que todos los cantones entren, sería un caos, dije los dos cantones, me encanta que esté dentro de la Ordenanza, que se revise bien eso, para que nadie quede afuera y todos puedan trabajar en el Distrito Metropolitana no, voto a favor.		
<b>15. DR. FABRICIO VILLAMAR</b>	Por haberse recogido mis observaciones respecto de la necesaria corresponda		

*Uda*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

	bilidad que todos tenemos tanto con el ambiente como con la movilidad mi voto a favor.		
16. DR. AUGUSTO BARRERA, ALCALDE.	x		
<b>VOTACION DIRIMENTE</b>			
<b>RESULTADO</b>	16		

**SECRETARIA GENERAL:** Por unanimidad en virtud del artículo 321 que señala que todo voto en blanco se acumulará a la mayoría ha sido aprobado la reformatoria a la Ordenanza 247.

**RESOLUCIÓN No. 2011- 264**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD (16) RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA METROPOLITANA REOFRMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 247, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (IC-O-2011-165).

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Declaro un receso de 10 minutos.

**SIENDO LAS TRECE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS SE DECLARA UN RECESO DE DIEZ MINUTOS.**



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**SE REINICIA LA SESIÓN DE CONCEJO DEL JUEVES CATORCE DE ABRIL  
DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS TRECE HORAS CINCUENTAY CINCO  
MINUTOS**

ASISTENTE LAS Y LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- |                            |           |
|----------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN         | CONCEJAL  |
| 2. ECON. ELIZABETH CABEZAS | CONCEJALA |
| 3. ING. MARIA SOL CORRAL   | CONCEJALA |
| 4. DRA. BEATRIZ LEÓN       | CONCEJALA |
| 5. SR. ALONSO MORENO       | CONCEJALA |
| 6. DR. PABLO PONCE         | CONCEJAL  |
| 7. SR. PATRICIO UBIDIA     | CONCEJAL  |
| 8. SRA. MACARENA VALAREZO  | CONCEJALA |
| 9. DR. FABRICIO VILLAMAR   | CONCEJALA |

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Por favor, procedemos a reinstalar la sesión, sírvase constatar el quórum.

**SECRETARIA GENERAL:** Tenemos la presencia de 9 señoras y señores Concejales por lo tanto podemos continuar con la sesión.

**SEÑOR ALCALDE:** He consensuado con varios de los señores Concejales, que resolvamos algunas ordenanzas en segundo debate que son vitales y luego suspendemos la sesión.

**SECRETARIA GENERAL:**

2. Ordenanza que regula la tenencia, protección y control de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2011-136).

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** La semana pasada nos reunimos en la Comisión tomamos en cuenta lo que ARCAN solicitó, hay muchas que se incorporaron y otras no, tenemos una carta de ARCAN que felicita y apoya la Ordenanza lo cual es gratificante. En la Comisión el día

*Mw*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

martes estuvimos analizando las peticiones de los señores veterinarios, lastimosamente no se las pudo incorporar en su totalidad, sin embargo algunas pasan al reglamento. Ha habido un mal entendido, una mala entrevista, ellos piensan que el Municipio les va a quitar el trabajo, solamente los perros que serán vacunados., desparasitados y puestos el chip, serán aquellos perros de los barrios urbano-marginales a donde lleguen las brigadas en donde la gente no sabe que es lo que tiene que hacer con el perrito, sin embargo, la persona que vive con sus perros en la casa que tiene un veterinario no es que se le va a atender gratuitamente, todo tendrá su costo. Esta ordenanza es para manejar de una manera técnica lo que es la fauna urbana y la descallejización.

Creo que no hay sugerencias, por lo que podemos aprobar la ordenanza.

**SEÑOR ALCALDE:** Hemos tenido el tiempo suficiente para reflexionar, incorporar y pulir el texto, de manera de que esté lista ya una ordenanza, que voy a someter a consideración del Concejo este momento. Quienes están a favor.

**SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2011-265**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. (IC-O-2011-136).

\*\*\*\*\*

3. Ordenanza especial del proyecto denominado "Sede de la Secretaría General y Centro de Exposición de la Cultura de la UNASUR". (IC-O-2011-100)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** Esta es una ordenanza especial por la magnitud de la implantación de la sede de UNASUR, que tiene que ser aprobada a través de una ordenanza, hemos tenido la presentación de cancillería, la presentación en primer debate y ahora en segundo debate, con la cual ellos pueden formalmente iniciar la construcción.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Es una ordenanza especial es un tema técnico, no se han recibido observaciones, como fue planteado de inicio, está para el segundo debate.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Es necesario hacer un complemento a esto, estas instalaciones van a convertirse en un ícono de la ciudad, en la nueva ciudad Mitad del Mundo está en el valle de la Mitad del Mundo, el primer paso que estamos dando acá es para todo el sistema integral de Quito que despeja el turismo. Sugiero que se apruebe.

**SEÑOR ALCALDE:** Voy a presentar el concepto del rediseño de toda la ciudad Mitad del Mundo, hemos avanzado mucho, la implantación del edificio de UNASUR va a ser un ícono pero se va a hacer una intervención integral en la zona Mitad del Mundo incluso mejoramiento en las parroquias de Calacalí, San Antonio y Pomasqui. En consideración.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2011-266**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE ORDENANZA ESPECIAL DEL PROYECTO DENOMINADO "SEDE DE LA SECRETARÍA GENERAL Y CENTRO DE EXPOSICIÓN DE LA CULTURA DE LA UNASUR". (IC-O-2011-100).

\*\*\*\*\*

4. Ordenanza modificatoria al Libro Tercero, artículo III.130.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (*observación de la Contraloría General del Estado sobre rectificación del nombre del beneficiario de la tasa por autorización de funcionamiento, por cuanto el beneficiario del tributo es la Corporación Metropolitana de Salud*)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Sugiero que en el beneficiario en lugar de constar la Secretaría de Salud, que es un organismo del Municipio, conste el

*Alb*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tanto en el artículo 1 como en el 2. Hay que introducir esa reforma.

**SEÑOR ALCALDE:** Está claro, el proyecto que acabamos de conocer hoy el 60 y piquito, ahora tiene una parte de financiamiento que antes estaba en la Corporación, la Contraloría nos hizo la observación de que no puede ser beneficiario, esto lo sabe la Comisión de Presupuesto, no puede un ente privado ser beneficiario de un recurso público. Estamos cumpliendo eso, es correcto que no le pongamos Secretaría, sino que sea el Municipio. La Secretaría se llama Dirección o Coordinación y tendríamos que cambiar la ordenanza, el beneficiario sería el Municipio, con esa observación en consideración la ordenanza.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2011-267**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE ORDENANZA MODIFICATORIA AL LIBRO TERCERO, ARTÍCULO III.130.1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. (OBSERVACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO SOBRE RECTIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA TASA POR AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, POR CUANTO EL BENEFICIARIO DEL TRIBUTO ES LA CORPORACIÓN METROPOLITANA DE SALUD)

\*\*\*\*\*

5. Ordenanza reformatoria a la Ordenanza No. 3393, de aprobación de la Urbanización de Interés Social Progresivo del Comité Pro Mejoras "La Esperanza". (IC-O-2011-038 - cambio de denominación de la urbanización)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SEÑORES CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2011-268**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE ORDENANZA REFORMATORIA A LA



Secretaría  
**General del  
Concejo**

ORDENANZA NO. 3393, DE APROBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVO DEL COMITÉ PRO MEJORAS "LA ESPERANZA". (IC-O-2011-038 - CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA URBANIZACIÓN)

\*\*\*\*\*

**Ordenanzas de levantamiento de prohibición de enajenar:**

6. Ordenanza reformativa a la ordenanza No. 3330 que aprobó la Cooperativa de Vivienda Campiñas del Valle como urbanización de interés social de desarrollo progresivo. (IC-O-2010-669).

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SEÑORES CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2011-269**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA NO. 3330 QUE APROBÓ LA COOPERATIVA DE VIVIENDA CAMPIÑAS DEL VALLE COMO URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO. (IC-O-2010-669).

\*\*\*\*\*

7. Ordenanza reformativa a la ordenanza No. 2926 de reconocimiento legal y autorización de escrituras individuales a favor de los poseedores de los lotes que conforman el barrio Eloy Alfaro. (IC-O-2011-029).

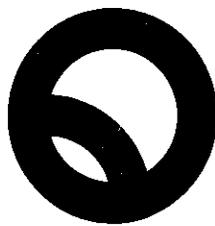
-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SEÑORES CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2011-270**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), RESOLVIÓ A PROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA NO. 2926 DE RECONOCIMIENTO LEGAL Y AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS INDIVIDUALES A FAVOR DE LOS POSEEDORES DE LOS LOTES QUE CONFORMAN EL BARRIO ELOY ALFARO. (IC-O-2011-029).

 \*\*\*\*\*

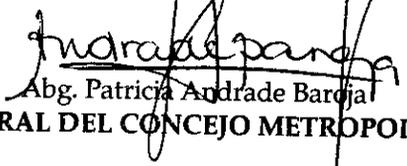


Secretaría  
**General del  
Concejo**

**SEÑOR ALCALDE:** Quiero solicitar el criterio de los señoras y señores Concejales. Hemos terminado la aprobación de las ordenanzas. Entraríamos a tratar el tema de los informes, varios de ustedes me han dicho que van a salir, por lo que no habría el quórum reglamentario. Prefiero que suspendamos la sesión y que procedamos a la aprobación de los temas en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria. Entonces declaro clausurada la sesión. Gracias.

**SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL JUEVES CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, SE DA POR CLAUSURADA LA SESION PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.**

  
Dr. Augusto Barrera Guarderas  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

  
Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

 REVISADO Y DEPURADO: PCP.  
TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL: MSI